DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 7 de Noviembre de 1973

TOMO 273	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19153

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.895|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre niveles de precios para la comercialización de helados.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de octubre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 439 — Niveles de precios para la comercialización de helados.

2.o Comuníquese etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS RUBEN BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 439

Niveles de precios para la comercialización de helados

Montevideo, 19 de octubre de 1973.

Visto: el planteamiento efectuado por la Asociación de Fabricantes de Helados;

Considerando: I) El análisis efectuado por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios, de los diferentes elementos que inciden en el costo de los artículos elaborados por las empresas fabricantes de helados;

II) Las variaciones operadas en los precios de algunos elementos de sus costos;

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Autorizar a las empresas que fabrican y|o comercializan helados, los siguientes precios de venta al público con impuestos incluídos:

Helado chico, vasito o cucurucho $ 130.00 cada uno.
Helado grande, vasito o cucurucho, $ 180.00 cada uno.
Helado vaso especial, $ 360.00 cada uno.
Vaso de 1 litro (1.000 c.c.), $ 1.800.00 cada uno.
Vaso de 1|2 litro (500 c.c.), $ 900.00 cada uno.
Vaso de 1|4 litro (250 c.c.), $ 450.00 cada uno.
Barra Helada (mínimo 2 gustos de helado con envase de espuma - plast incluído), $ 2.000.00 el kilogramo.
Cassatta (mínimo 2 gustos de helado chantilly y fruta glaseada con envase de espuma plast incluído, $ 2.200.00 el kilogramo.
Barrita Bombón (chantilly o crema cubierta de chocolate), $ 270.00 cada una.
Baño de Chocolate, $ 90.00 cada uno.
Baño de Chantilly, $ 90.00 cada uno.

2.o Autorizar un incremento del 24 o|o (veinticuatro por ciento) sobre el precio de venta al público vigente con impuestos incluídos, para el resto de los denominados Subproductos que figuran en las listas de precios de cada empresa.

3.o Las empresas deberán presentar lista de precios resultante de la aplicación del incremento autorizado en el numeral 2.o, de acuerdo a las normas establecidas por esta Comisión.

4.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en el "Diario Oficial".

5.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.879|973. — Se ascienden a dos Sargentos 1.os de la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 439|973 de fecha 13 de setiembre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficiales Subayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Subayudantes. Código Bg. Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, a los Sargentos 1.os, Miguel Angel Pérez Cabrera y Nicolás Antonio Canán Kemayd.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 1.880|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 3.729 de fecha 10 de octubre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Florida da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subcomisarios, Código Bg. Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, al Oficial Inspector Abilio N. Pérez; Oficial Inspector, Código Bg. Grado 8, al Oficial Ayudante Marcos Alanis y Oficial Ayudante, Código Bg. Grado 7, al Oficial Subayudante Seligman Da Cruz.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 1.881|973. — Se ascienden a Oficiales Subayudantes de la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 3.730 de fecha 10 de octubre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Florida da cuenta de la existencia de cuatro vacantes de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Ayudantes, Código Bg. Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, a los Oficiales Subayudantes Miguel Noria, Luis Gordillo, José P. Badal y José Delgado.

2.o Comuníquese publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 1.882|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.122 de fecha 13 de octubre de 1973 (fojas 9 y 9 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Subinspector y una de Comisario y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los antecedentes de notificación (fojas 1 a 3) Boletines de Ordenes Diarias (fojas 4 a 8) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, al como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 9 y 9 vuelta.

Atento: a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subinspector, Código Bg, Grado 11, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Comisario Máximo Alberto Baliñas Formoso y Comisarios, Código Bg, Grado 10, los Subcomisarios Angel Giribaldi Valles, Luis López Gonzalez y Nelson López Vigil.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 1.883|973. — Se asciende a un Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.118 de fecha 7 de octubre de 1973 (fojas 5 y 5 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, da cuenta de la existencia de una vacante en el Subescalafón (P.E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (foja 1), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Subayudante (P.E.) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Sargento 1.o (P.E.) Santiago Miguel Testa Pistón.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 1.884|973. — Se ascienden a Oficiales Inspectores de la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 3.331 de fecha 4 de octubre de 1973 (foja 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Salto da cuenta de la existencia de tres vacantes de Subcomisario y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (foja 1), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 2.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Salto, a los Oficiales Inspectores, Roberto Cardozo Ocampo y Florentino Santurio.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 1.885|973. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Institutos Penales a contratar personal para el Cuerpo General de Vigilancia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.161 (Fs. 9) de fecha 18 de octubre de 1973, por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales propone a diversos ciudadanos para desempeñar funciones como contratados para el Cuerpo General de Vigilancia de dicha Dirección.

Resultando: que la citada Dirección Nacional cuenta para contratación de personal con una partida correspondiente al rubro 021.02.

Considerando: que los postulantes han cumplido con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N.o 13.882, de 18 de setiembre de 1970 voto obligatorio y en consecuencia corresponde disponer la contratación de que se trata.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para contratar con cargo al Rubro 021.02 para cumplir tareas de Custodias Femeninas a las ciudadanas: Raquel Rozas Fitipaldi, Credencial Cívica AEA N.o 5.220 y María del Rosario Caprio Galbiati, Credencial Cívica BUA N.o 12.475.

2.o Autorízase a la referida Dirección Nacional para contratar, con cargo al rubro antes citado, para cumplir tareas de Vigilante Femenino a la ciudadana Martha Caprani García, Credencial Cívica BMB N.o 17.374.

3.o Autorízase a la citada Dirección Nacional para contratar, con cargo al rubro antes citado, para cumplir tareas de Vigilante a los ciudadanos: Angel Federico Parodi Martínez, Credencial Cívica ANB N.o 7.830; Carlos Alberto Di Paula Pérez, Credencial Cívica AXB N.o 8.221; José Enrique Delgado Da Silva, Credencial Cívica GAD número 3.985; José Antonio Blanco Martínez, Credencial Cívica BKA N.o 9.928; y Cleber Bornia Luna, Credencial Cívica TCA N.o 2.367.

4.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — CARLOS RUBEN BELLO.

9

Resolución 1.886|973. — Se declara vacante, por renuncia tácita, el cargo de Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Vigilancia de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relativos a las inasistencias al Servicio sin causa justificada del Inspector de 3.a Clase de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Artigas Martínez.

Resultando: se intimó al funcionario de referencia, mediante el emplazamiento correspondiente a reintegrarse a sus tareas, no habiendo concurrido oportunamente.

Considerando: se han cumplido en autos los requisitos formales exigidos para comprobar el abandono del cargo, configurándose, entonces, la renuncia tácita prevista por los decretos de 8 de febrero de 1956 y N.o 241 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía y Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase vacante el cargo de Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Vigilancia de la Dirección Nacional de Institutos Penales, que desempeñaba Artigas Martínez, por renuncia tácita de éste.

2.o Comuníquese, anótese, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y cumplido, archívese en la carpeta correspondiente. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

10

Resolución 1.887|973. — Se acepta la donación de un predio efectuado por la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a un Cuartelillo de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación de un predio al Estado, por parte de la Intendencia Municipal de Canelones para la construcción de un Cuartelillo de Bomberos.

Resultando: el Club de Leones de la mencionada ciudad realizó en su oportunidad las gestiones del caso ante la referida Intendencia y ésta, mediante resolución de 6 de julio de 1972, dispuso donar a favor del Ministerio del Interior 1.050 metros cuadrados, parte del predio municipal empadronado en mayor área con el N.o 1927, con el destino indicado. (Fs. 15 y vuelta).

Considerando: que es conveniente disponer de un inmueble situado en la proximidad de diversas rutas de salida de la referida capital, desde que ello hará posible una mejor y más eficaz prestación a las localidades vecinas, de los imprescindibles servicios de policía de fuego.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación efectuada por la Intendencia Municipal de Canelones de parte del predio empadronado en mayor área, con el N.o 1927, con una superficie de 1.050 metros cuadrados, ubicado a continuación de la calle Héctor Miranda (Ruta 11) carretera al Sauce y Santa Rosa y calle de Los Campeones, en la planta suburbana de la ciudad de Canelones, con destino a la construcción de un Cuartelillo de Bomberos.

2.o Comuníquese y pase al Escribano de la expresada Secretaría de Estado, Martín Ponce de León, a los efectos de la obtención de la documentación necesaria para la escrituración pertinente. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 922|973. — Se modifican varios artículos del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los artículos 51, 52, 57, 58 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto N.o 24.983 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y modificado por los decretos No. 25.117 (D. 717|972) de fecha 7 de noviembre de 1972 y N.o 400|973 de fecha 5 de junio de 1973.

Considerando: el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, que inciden en las funciones que le compete al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

Atento: al informe favorable del Departamento de Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero

del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento aprobado por decreto N.o 24.893 (D. 673|970) de fecha 29 de diciembre de 1970 y sus modificativos decretos número 25.117 (D. 717|972) de fecha 7 de noviembre de 1972 y N.o 400|973 de fecha 5 de junio de 1973, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 51. Para calcular la tarifa correspondiente a cada uno de los siguientes items:

1) Entrada y salida.
2) Preparación de picaderos y 1er. día de estadía; se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 416.000}{12.000} = \text{tarifa en } \$$$

Artículo 52. Por los días subsiguientes o fracción, se pagará una tarifa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{Nb \times 158.000}{12.000} = \text{tarifa en } \$$$

Artículo 57. Por las conexiones de servicios tales como energía eléctrica, agua dulce, agua salada y vapor se cobrará cada una $ 33.000 (treinta y tres mil pesos).

Artículo 58. Por los servicios eléctricos se facturará lo siguiente:

Corriente alterna 220 volts, 50 Hz $ 46.00 Kw.
Corriente alterna 110 volts, 50 Hz $ 55.00 Kw.
Corriente alterna 440 volts, 50|60 Hz $ 68.00 Kw.
Corriente continua 110 volts, 300 Amp. $ 64.00 Kw.
Corriente continua 220 volts, 40 Amp. $ 64.00 Kw.

Artículo 59. Por el suministro de vapor se facturará $ 23.000 (veintitrés mil pesos) la hora.

Artículo 60. Por el suministro de agua dulce y agua salada se facturará a razón de $ 390 (trescientos noventa pesos) el metro cúbico.

Artículo 61. La asistencia del técnico a los efectos de extender certificado de seguridad se facturará a razón de $ 12.000 (doce mil pesos) por compartimiento.

Artículo 62. Las embarcaciones que hagan uso del varadero abonarán los derechos de acuerdo a las siguientes categorías:

	ESLORAS ENTRE				CALADOS Interior a:		CALADOS Superior a:	
Cat.	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies
A	3.048	10	6.096	20	0.915	3		
B	6.096	21	10.668	35	0.915	3		
B1	"	"	"	"			0.915	3
C	10.668	35	13.716	45	1.524	5		
C1	"	"	"	"			1.524	5
D	13.716	45	16.764	55	1.828	6		
D1	"	"	"	"			1.828	6
E	16.764	55	21.340	70	1.828	6		
E1	"	"	"	"			1.828	6
F	21.340	70	27.430	90				
G	27.430	90	30.480	100	En adelante			

CATEGORIA	TARIFA
A	$ 17.000
B	" 29.000
B1	" 42.000
C	" 64.000
C1	" 86.000
D	" 108.000
D1	" 128.000
E	" 149.000
E1	" 170.000
F	" 214.000
G	" 279.000

Artículo 63. Los derechos de permanencia se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

Por cada Pie (0.3048 mts.) de eslora o fracción más la manga máxima, por día $ 211 (doscientos once pesos)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

12

Decreto 923|973. — Se autoriza el desembarco de un contingente armado perteneciente a unidades de la Marina de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes por los que la Embajada de los Estados Unidos de América, comunica la visita al Puerto de Montevideo del 1.o al 5 de noviembre próximo de las Unidades USS Richard K. Turner (DLG—20), USS Tattnall, (DDG—19), USS Vesole (DD—878), USS Clamargore (SS—343), perteneciente a la Marina de los Estados Unidos, solicitando asimismo la autorización pertinente para desembarcar una representación armada, compuesta de Oficiales y Marineros armados, a efectos de rendir honores al pie del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia entre los días 1.o al 5 de noviembre próximo.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del contingente armado a que se hace referencia en la parte expositiva, a efectos de rendir honores al pie del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia entre los días 1.o al 5 de noviembre próximo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1.888|973. — Se designa encargado de las funciones de Secretario de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Oficial 2.o de Secretaría General señorita Selva Martorell, para que se le encargue de las funciones de Secretario de dicha repartición, cargo que se encuentra vacante por jubilación de su titular;

Considerando: I) Que la citada funcionaria viene desempeñando las tareas inherentes al referido cargo desde hace algunos años sin percibir ninguna remuneración por ello;

II) Que la Dirección donde desempeña sus funciones manifiesta que: "... reúne condiciones de real valor, tales como: competencia notoria, dedicación, responsabilidad, honradez, lealtad para con sus superiores jerárquicos", por lo que considera de recibo la solicitud planteada en autos;

Atento: a lo informado por el Departamento Central del Personal:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Secretario de Secretaría General a la Oficial 2.o de la citada repartición señorita Selva Martorell.

2.o Establécese que la citada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

14

Resolución 1.889|973. — Se homologa una resolución por la que se designó encargado de las funciones de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973

Visto: que el Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de abril de 1973 aprobó lo actuado por el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera en el sentido de que encargó de las funciones de Administrador (Dedicación Total) del citado establecimiento a la Auxiliar 1.o del mismo señorita María Ana Reggi Acuña, por encontrarse el titular de dicho cargo en uso de prolongada licencia por enfermedad;

Considerando: que la Dirección del citado Centro Asistencial estima que procede homologar la resolución adoptada teniendo en cuenta que la referida funcionaria desempeña los cometidos inherentes al mismo con eficiencia y dedicación y entera satisfacción de la misma;

Atento a lo informado por la División Asistencia y por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento Central del Personal):

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública de fecha 23 de abril de 1973, por la que encargó de las funciones de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera a la Auxiliar 1.o del mismo establecimiento señorita María Ana Reggi Acuña.

2.o Establécese que la citada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiere corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

15

Resolución 1.890|973. — Se designan integrantes de la Comisión Pro - Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota de la Comisión Pro - Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, por la que solicita se reconozca por la precitada Secretaría de Estado la sustitución de dos de sus miembros titulares;

Considerando: que los ex - integrantes de la Comisión señores Omar Canaparo, fallecido y Hugo Ariel Peregalli ha manifestado no poder concurrir más a las reuniones de dicha Comisión invocando razones particulares, por lo que es necesario sustituir a ambas personas para mantener el normal funcionamiento de la misma;

Atento: a que es criterio de la expresada Comisión Pro - Fomento funcionar con el máximo de integrantes posibles para llevar a cabo una obra positiva:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase oficialmente a los señores Anselmo Pérez Chocho y Saturnino García a sustituir a los señores Omar Canaparo y Hugo Ariel Peregalli, como integrantes de la Comisión Pro - Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

2.o Comuníquese. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

16

Resolución 1.891|973. — Se aclara una resolución en el sentido de establecer la denominación del cargo para el que fuera designado un Médico en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1973 (resolución interna N.o 8.755), en el apartado c) fue designado el doctor Pedro Duhagon Cajelli para ocupar un cargo de Médico Fisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado oportunamente:

Considerando: que por inadvertencia al establecer la denominación del cargo para el que fuera designado el doctor Duhagon Cajelli era: Médico Fisiólogo Ayudante de Sala y Guardia, cuando debió decirse: Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia:

Atento: a lo informado por la Oficina competente:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aclárase el apartado c) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1973 (Resolución interna N.o 8.755) en el sentido de que el cargo para el que fuera designado por concurso de Méritos y Pruebas el doctor Pedro Duhagon Cajelli es: Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.76, Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 16 de marzo de 1973, Programa 12 04 Partida 480, Unidad Ejecutora 24, Número de orden 48).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

17

Resolución 1.892|973. — Se acepta la renuncia presentada por dos Miembros Vocales de la Comisión Honoraria de Salud Pública y se nombran sustitutos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con las renuncias presentadas por los doctores Omar Castro Bianchino y Guillermo P. Lockhart como Miembros Vocales de la Comisión Honoraria de Salud Pública:

Considerando: que por los motivos expuestos en las respectivas renuncias corresponde aceptarlas y se hace necesario al mismo tiempo designar a dos técnicos como Miembros de la precitada Comisión:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias presentadas por los doctores Omar Bianchino y Guillermo P. Lockhart, como Miembros Vocales de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

2.o Agradézcanseles a los mencionados técnicos los importantes servicios prestados.

3.o Desígnanse a los profesores doctor Oscar Bermudez y doctor Ricardo Yannicelli, como Miembros Vocales para la Comisión Honoraria de Salud Pública.

4.o Comuníquese. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

18

Resolución 1.893|973. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se autorizó una permuta de cargos entre Odontólogos del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó y de la Policlínica Móvil de Tambores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1973 (Resolución Interna N.o 8.717) se autorizó la permuta de cargos entre la Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, doctora Nivia Gongorra de Patiño y la Odontólogo de Policlínica Móvil de Tambores, dependiente del precitado Centro, doctora Margot Sequeira;

Considerando: I) Que sin perjuicio de ello las referidas técnicas han continuado desempeñando los cometidos inherentes a sus primitivos cargos presupuestales, obtenidos por concurso;

II) Que la doctora Nivia Gongorra de Patiño ha elevado nota expresando que motivos de salud y personales le imposibilitan su concurrencia a la localidad de Tambores, por lo que corresponde dejar sin efecto la permuta de la referencia, temperamento que acepta la doctora Margot Sequeira;

Atento: a los fundamentos expuestos:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1973 (Resolución Interna N.o 8.717) por medio de la cual se autorizó la permuta de cargos entre la Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, doctora Nivia Gongorra de Patiño y la Odontólogo de Policlínica Móvil de Tambores, dependiente del mencionado Centro, doctora Margot Sequeira, las que continuarán desempeñando las funciones de sus respectivos cargos presupuestales, obtenidos por concurso.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

19

Decreto. — Se modifican y crean impuestos y tasas a fin de proporcionar recursos para el Presupuesto Municipal de Colonia.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, setiembre 28 de 1973.

La Junta de Vecinos de Colonia, en sesión de la fecha, por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus componentes y condicionado al ulterior pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, Acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Presupuesto Municipal vigente, el cual quedará redactado de acuerdo al texto de los artículos siguientes:

"Artículo 1.o Fíjase el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Colonia, en el importe de $ 2.593:758.950 (dos mil quinientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos) y en $ 2.431:108.950 (dos mil cuatrocientos treinta y un millones ciento ocho mil novecientos cincuenta pesos), para el ejercicio 1973, de acuerdo a los programas detallados en el artículo 89.

Fíjase la previsión anual de recursos de la Intendencia Municipal de Colonia, en la suma de $ 2.613:700.000 (dos mil seiscientos trece millones setecientos mil pesos) y de $ 2.521:942.000 (dos mil quinientos veintiún millones novecientos cuarenta y dos mil pesos) para el ejercicio 1973 de conformidad con el siguiente detalle:

RECURSOS

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

	1973	ANUAL
	(en miles de pesos)	
I) IMPUESTOS		
a) Sobre Inmuebles		
111101—Contribución Inmobiliaria, urbana, suburbana y recargos	200:000	260:000
111102—Contribución Inmobiliaria rural y recargos	331:500	331:500
111103—Terrenos Baldíos	45:000	50:000
b) Sobre Vehículos		
111201—Patentes de Rodados	300:000	390:000
c) Sobre la Actividad Comercial e Industrial		
111301—Impuesto a los Remates	250:000	350:000
111303—Impuestos a las Guías y Tornaguías	3:500	4:500
111304—Impuesto a las Competencias hípicas y|o venta y remate de boletos	—	1:000
111305—Impuesto a los espectáculos públicos	100	100
111306—Impuesto Extracción piedra y arena	200	200
II) TASAS		
a) Administrativa		
112101—Tasa de timbres y sellados municipales	6:700	20:000
112102—Tasa de certificados y testimonios	800	1:000
b) Por servicios remunerados y autorizaciones		
112201—Tasa de Servicio alumbrado público y salubridad	150:000	150:000
112202—Tasa de Faena	30:000	100:000
112203—Tasa permiso edificación y reedificación	250	250
112204—Tasa Permiso de Caza y Pesca	6	100
112205—Tasa Derecho Necrópolis	2:000	3:000
112206—Tasa Fraccionamientos, amanzanamientos y solares	200	2:000
112207—Tasa Circulación Vehículos sin Patente	30:000	60:000
112208—Tasa examen conductores	1:000	2:000
112209—Tasa Explotación Taxímetros	100	100
112210—Tasa de Pastoreo	300	300
112211—Tasa Traslado de Ganados y Frutos del País	3:500	8:000

	1973	ANUAL
	—	—
	(en miles de pesos)	
c) Por Seguridad y Protección		
112301—Tasa Derechos Rifas y Sorteos	100	100
112302—Tasa Insp. y Contralor Tanques de Nafta	1:000	2:000
112303—Tasa Registro Transferencias de Vehículos	10:800	32:000
112304—Tasa Inscripción Vehículos (empadronamientos y reempadronamientos)	10:800	32:000
112305—Tasa Inspección Vehículos	1:000	2:000
112306—Tasa derechos firma registro civil	500	1:000
112307—Tasa registro gravámenes y afectaciones varias	100	200
d) Por higiene y salud		
112401—Tasa Bromatológica e Inspección Sanitaria	25:000	60:000
III) PRECIOS		
a) Varios		
113101—Chapas de Matrículas de Vehículos	5:000	10:000
113102—Libretas de Choferes	4:000	6:500
112103—Servicios Barométricos	10:000	20:000
113104—Libretas Vehículos	3:500	7:000
113105—Libros de Abastecederos	100	150
113106—Producido Corrales Abasto	1:500	2:000
113107—Producidos varios	100	100
b) Por enajenación de Muebles e Inmuebles		
113201—Venta de terrenos, parcelas y nichos	24:000	36:000
113202—Venta vehículos y materiales	—	—
113203—Venta de arena, piedra, cantos rodados	—	—
c) Por arrendamientos y alquileres		
113301—Locación de espacios públicos	—	1:000
113302—Locación de propiedades municipales.	—	—
IV) RESULTADO ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL		
114101—Comercialización artículos primera necesidad	—	—
V) CONTRIBUCIONES POR MEJORAS		
VI) RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
116101—Recaudaciones sin discriminar e imprevistos	1:000	1:000
VII) MULTAS		
117101—Multas vehículos sin patente	300	300
117102—Multas sobre actividades comerciales	100	100
117103—Multas varias	100	100
B) DE ORIGEN NACIONAL		
I) Contribución del Gobierno Nacional.		
128101—Fondo nacional de subsidio	667:186	275:500
128102—Fondo nacional de inversiones	385:600	385:600
128103—Producido casinos estatales	5:000	5:000
Total de recursos	2.521:942	2.613:700

Impuesto a la Contribución Inmobiliaria

Artículo 2.o La Contribución Inmobiliaria sobre los inmuebles urbanos y suburbanos del departamento se liquidará anualmente, a partir del 1.o de enero de 1974, a la tasa del 5.20 o|oo (cinco con veinte por mil) sobre los valores reales de la tierra y mejoras aprobadas por la Dirección General de Catastro Nacional. Créase para el Ejercicio 1973 un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria urbana que será igual a la diferencia entre el 4 o|oo (cuatro por mil) sobre los valores reales de la tierra y mejoras aprobadas por la Dirección General de Catastro Nacional y lo que correspondió pagar por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana por dicho Ejercicio.

En caso de que la Dirección General de Catastro Nacional modifique los valores reales a que se hace referencia en este artículo con carácter general, el Departamento Ejecutivo solicitará a la Junta de Vecinos la autorización correspondiente.

Art. 3.o Los edificios cuya construcción se haya iniciado después del 1.o de enero de 1972, y cuya terminación en condiciones de habilitación o uso ocurriera antes del 31 de diciembre de 1977, según el informe del Departamento de Obras, gozarán del beneficio de exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria por un período de 5 años a partir del ejercicio siguiente al de su habilitación, siempre que se trate de vivienda económica de acuerdo con las disposiciones municipales y|o nacionales vigentes, o que sea única propiedad y se destine a casa-habitación de su dueño o de sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad y|o afinidad. En iguales condiciones gozarán de la misma exoneración las ampliaciones o reformas de edificios en la parte que corresponda al aumento de valor por dichas obras. Los edificios destinados exclusivamente a hoteles e industrias, construídos en los plazos indicados en los incisos anteriores gozarán del beneficio de exoneración en el pago de la Contribución Inmobiliaria por un lapso de 10 (diez) años. De igual beneficio gozarán las ampliaciones y reformas realizadas en iguales condiciones y

con los mismos destinos, en la parte que corresponda al aumento de valor por dichas obras.

Art. 4.o Estarán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria por los inmuebles de su propiedad:

a) El estado con excepción de los entes comerciales e industriales.
b) Las instituciones mencionadas en los artículos 5.o y 69 de la Constitución de la República.
c) Las instituciones referidas en el artículo 46.
d) Las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, industrial o agrícola por las propiedades que destinen en forma exclusiva a escuelas, siempre que presten instrucción gratuita por lo menos al 30 o|o (treinta por ciento) del alumnado.
e) Las sociedades rurales y gremiales, con personería jurídica, vinculadas a las actividades rurales, industriales o comerciales, por las propiedades destinadas en forma exclusiva a los fines prescriptos en sus estatutos.

Tasa de alumbrado público y salubridad

Artículo 5.o Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos abonarán por el servicio municipal de limpieza publica, recolección de residuos y salubridad, una tasa anual del 2 por o|oo (dos por mil) sobre los valores imponibles para el pago de la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo que establece el artículo 2.o.

Art. 6.o Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en zonas que se beneficien con el servicio de alumbrado público, abonarán una tasa del 3 por o|oo (tres por mil) sobre los valores imponibles para el pago de la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o.

Art. 7.o Establécese un adicional del 30 o|o a la tasa de alumbrado público que afectará a las propiedades ubicadas en vías públicas iluminadas con lámparas a base de gas de mercurio.

Impuesto a los terrenos baldíos

Artículo 8.o Establécese un impuesto a los terrenos baldíos que será abonado por los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas urbanas, balnearias, residenciales y de interés turístico del departamento que no tengan construcciones de acuerdo a los antecedentes que posea la Oficina Municipal de Catastro. La tasa del impuesto será equivalente a las establecidas en los artículos 2.o, 5.o, 6.o y 7.o y se aplicará sobre la base imponible para el pago de a Contribución Inmobiliaria (artículo 2.o). El impuesto será progresivo, aumentando en un 100 o|o (cien por ciento) anual, hasta alcanzar el total del 500 o|o (quinientos por ciento). El Departamento Ejecutivo reglamentará la aplicación de este artículo.

Art. 9.o Este impuesto también será abonado por los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas urbanas del departamento con edificación vetusta, anti-higiénicas y|o inhabitable a juicio de la Intendencia Municipal, según censo que se realizará oportunamente y que se dará a conocer por la prensa. En caso de enajenación el propietario abonará el primer año el impuesto establecido en el artículo 8.o comenzando por la escala básica.

Art. 10. A partir del 1.o de enero de 1973 los propietarios de inmuebles urbanos con frente a calles hormigonadas, adoquinadas y|o bituminizadas de cualquier localidad del departamento que no tengan la vereda y|o cerco reglamentarios pagarán un impuesto de $ 2.000.00 (dos mil pesos) por metro lineal de frente sin vereda y|o cerco. Este impuesto será progresivo, aumentando el 20 o|o (veinte por ciento) cada año, hasta el tope máximo del 100 o|o (cien por ciento), sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones reglamnetarias por falta de vereda y|o cerco.

Art. 11. Estarán exonerados de los impuestos establecidos en los artículos 8.o y 10 los propietarios de terrenos ubicados en las zonas urbanas del departamento siempre que:

a) Sean única propiedad en la República, según declaración jurada que presentará el interesado y siempre que el terreno no sea susceptible de fraccionarse de acuerdo a las disposiciones vigentes y se encuentre efectivamente sin construcciones.
b) Los terrenos que sean inundables.
c) Las propiedades que por su ubicación estén destinadas a vías o paseos públicos y su trazado haya sido objeto de aprobación oficial.
d) Cuando así lo determine la Junta de Vecinos por 2|3 de votos, por circunstancias especiales y a solicitud del interesado.
e) Las propiedades de las instituciones mencionadas en el artículo 4.o, incisos a), b) y c).

Art. 12. La obligación de pagar el impuesto establecido en el artículo 8.o cesará una vez que se realice la inspección final que acredite la conclusión de las construcciones autorizadas por el Departamento de Obras.

Art. 13. Anualmente la Intendencia Municipal fijará los plazos para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales.

Patentes de rodados

Artículo 14. Quedan obligados al pago de una patente anual a cargo de sus propietarios o usuarios todos los vehículos empadronados y matriculados en el departamento, a partir del 1.o de enero de 1974.
Dicho pago se regulará de la forma siguiente:

Inciso 1.o) Los vehículos que circulen por las vías del departamento y cuyos propietarios radiquen en él, deberán estar inscriptos en los registros municipales del rodado y pagarán anualmente o en dos cuotas semestrales el impuesto de patente de rodados, con excepción de los vehículos a tracción a sangre y bicicletas, que pagarán anualmente, de acuerdo con las clasificaciones, categorías y disposiciones que se establecen a continuación.

Vehículos de tracción a sangre

Inciso 2o.) A) De dos ruedas, con elásticos para carga o conducción de personas, $ 500.00; B) Los mismos sin elásticos, $ 900.00; C) De cuatro ruedas para cargas, pesos 900.00; D) De cuatro ruedas para personas con o sin capota, $ 900.00; E) Carrozas fúnebres, $ 3.000.00; F) Furgones auxiliares de servicios fúnebras, $ 1.500.00.

Carrozas fúnebres automotores

Inciso 3.o) Carrozas fúnebres, $ 45.000.00. Autos de remise pagarán la patente respectiva particular.

Ambulancias

Inciso 4o.) Ambulancias. Los vehículos afectados a este servicio pagarán el 50 o|o de la patente particular de su igual categoría.

Patentes de prueba

Inciso 5.o) Chapas de prueba para vehículos de tracción mecánica, anual $ 50.000.00; semestral $ 25.000.00.
La Intedencia Municipal reglamentará el uso de chapa de prueba lo mismo que su adjudicación.

Inciso 6.o) Vehículos acoplados a remolques. semi - remolques o a cualquier vehículo movido a propulsión propia pagarán.

Hasta	1.500 kilos		$	4.000.00
De	1.501 a	2.000 kilos	"	5.000.00
"	2.001 "	2.500 "	"	5.500.00
"	2.501 "	3.000 "	"	6.000.00
"	3.001 "	3.500 "	"	6.500.00
"	3.501 "	4.000 "	"	7.000.00
"	4.001 "	4.500 "	"	7.500.00
"	4.501 "	5.000 "	"	8.000.00
"	5.001 "	6.000 "	"	8.500.00
"	6.001 "	7.000 "	"	9.000.00
"	7.001 "	8.000 "	"	10.000.00
"	8.001 "	9.000 "	"	11.000.00
"	9.001 "	10.000 "	"	15.000.00
"	10.001 "	11.000 "	"	20.000.00
"	11.001 "	12.000 "	"	25.000.00
"	12.001 "	13.000 "	"	30.000.00
"	13.001 "	14.000 "	"	35.000.00
"	14.001 "	15.000 "	"	40.000.00

" 15.001 en adelante $ 10.000.00 más cada 1.000 kilos de exceso o fracción.

Inciso 7.o) Casas rodantes y trailles. —
Casa rodante, tipo acoplado sin propulsión. $ 5.000.00.
Trailer o aparato de dos o cuatro ruedas sin caja para transporte de botes u otros artefactos que son remolcados por automotores, $ 2.000.00.
Las casas rodantes que posean tracción propia serán incluídas en la categoría de camiones.

Inciso 8o.) Omnibus de pasajeros departamentales e interdepartamentales. — Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros departamentales y|o turismo pagarán una pa-

tente de rodados de acuerdo a su capacidad en pasajeros sentados a razón de:

Modelos anteriores a 1954, por cada asiento $ 500.000.
Modelos de 1954 en adelante, por cada asiento $ 800.00.
Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros interdepartamentales pagarán una patente anual de $ 40.000.00 debiendo abonar en Colonia, alternativamente, sólo un semestre de acuerdo con la regla establecida por el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1935, siempre que el gobierno municipal que haya autorizado el permiso de circulación, aplique el mismo tratamiento que reconoce Colonia.

Inciso 9.o) Omnibus abiertos. — Los ómnibus abiertos (bañaderas) pagarán patente a razón de su capacidad de pasajeros sentados, cada uno $ 300.00.

Inciso 10) Automóviles de alquiler. — Los automóviles de alquiler (taxímetros) pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las respectivas categorías de los particulares. Estos vehículos no podrán renovar su patente sin la certificación de la Dirección de Inspección y Vigilancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza y Reglamentación de Taxis del 29 de setiembre de 1971.

Inciso 11) Bicicletas y triciclos. — Las bicicletas y triciclos de casas de comercio, Mensajerías y Agencias Telegráficas pagarán una patente anual de $ 2.000.00; las bicicletas particulares pagarán $ 1.000.00; los remolques que se apliquen a bicicletas, deberán ser empadronados como éstas y pagarán anualmente $ 500.00; las bicicletas con motor aplicado tipo Cucciolo, pagarán una patente de $ 2.000.00; bicicletas a pedal de doble o triple asiento, pagarán anualmente $ 2.000.00.

Inciso 12) Motocicletas, motonetas y motociclos. — Los referidos vehículos abonarán una patente anual del 1 y 1|2 o|o sobre el aforo del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año.

Las que tengan además sidecar abonarán un suplemento de $ 1.000.00. Triciclos con motor para carga hasta 350 c.c. de cilindrada, pagarán una patente igual a la escala anterior.

Estarán comprendidos en la escala para Motocicletas, Motonetas, y Motociclos, los siguientes vehículos: Motocicletas con o sin sidecar, motociclos para carga hasta 35 c.c. de cilindrada y en general vehículos de dos ruedas accionados con motores a explosión o eléctricos.

Se consideran automóviles particulares incluyéndose en la categoría correspondiente todo vehículo carrozado para pasajeros accionado a motor a explosión que tenga más de dos ruedas.

Inciso 13) Vehículos de tracción mecánica destinados al transporte de: carga, camiones, hormigoneras, perforadoras o semejantes en sus usos y características. — La patente anual de los referidos vehículos será del 2 o|o sobre el valor de aforo del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año. Los vehículos cuyos aforos sean menores o iguales a $ 3:000.000.00 abonarán el 1 y 1|2 por ciento sobre el valor de dicho aforo.

Inciso 14) Tractores para remolques, semiremolques, perforadoras, hormigoneras y toda máquina movida por propulsión propia. — Los referidos vehículos pagarán una patente de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 20 H.P. (Fuerza Fiscal)	$ 8.000.00
De 21 a 30 H.P.	" 10.000.00
" 31 a 40 H.P.	" 12.000.00
" 41 a 50 H.P.	" 15.000.00
" 51 a 70 H.P.	" 20.000.00
" 61 en adelante $ 5.000.00 en más cada 10 H.P. o fracción de exceso.	

Inciso 15) Vehículos de tracción mecánica. Automóviles particulares, camionetas rurales, camionetas furgones, camionetas Pick-Up, camionetas doble cabina. — Los referidos vehículos abonarán una patente anual que será del 2 o|o sobre el valor de aforo del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1.o de enero de cada año. Los vehículos cuyos aforos sean menores o iguales a $ 3:000.000.00, abonarán el 1 y 1|2 o|o sobre el valor de dicho aforo. Los automóviles cuyas características correspondan a los coches de carrera tendrán un recargo del 50 o|o sobre el importe que les corresponda abonar, de acuerdo con su respectiva categoría.

Inciso 16) Vehículos en tránsito:

a) Todo vehículo empadronado y con patente válida en otro Departamento podrá circular en éste durante dos meses, y pasado este término, el propietario deberá munirse de un permiso de tránsito, cuya duración será de 30 días (treinta días) renovable por igual término y por una sola vez a solicitud verbal ante la respectiva Oficina Recaudadora Municipal. Pasados los sesenta días el vehículo deberá ser empadronado en este Departamento y en la jurisdicción que le corresponda; de no hacerlo, vencido el plazo deberá abonar la patente que le correspondiera en este Departamento.

b) El valor de permiso de tránsito será de un duodécimo de la patente que le corresponda, según las escalas establecidas en el inciso 15. Todos los vehículos empadronados en este Departamento al sacar la nueva patente deberán hacerlo en la jurisdicción donde habita normalmente. En caso de duda el Recaudador tendrá en cuenta el domicilio que determinan los artículos 24 al 38 del Título II del Código Civil (del domicilio de las personas) quedando obligado el propietario y|o usuario a regularizar su situación en el plazo de 10 días (diez días). Todo impedimento legal o fiscal aparejará la suspensión del permiso de tránsito.

Inciso 17) El Ejecutivo Comunal llevará un registro especial de los vehículos que transiten en el Departamento con permiso de tránsito.

Inciso 18) Exoneraciones. — Quedan exonerados de Patentes de Rodados:

a) Los vehículos propiedad del Municipio, de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Ganadería y Agricultura, Salud Pública, Obras Públicas, de la Administración Nacional de Puertos, de la Inspección Departamental de Escuelas, de los Jueces Letrados del Departamento, del Representante Departamental del Ministerio Público y Fiscal, de los Hogares de Ancianos del Departamento, del Hogar Nimmo, y de la ambulancia perteneciente al "Seguro de Enfermedad" para el personal de la fábrica La Industrial de Campomar y Soulas S. A. de Juan L. Lacaze.

b) Los vehículos destinados exclusivamente a la conducción gratis de niños a los establecimientos de enseñanza.

c) Las locomotoras, vagones y zorras del ferrocarril, carretillas de mano y carritos de mano usados en repartos, las bicicletas de los mensajeros del Telégrafo Nacional.

d) Los médicos supernumerarios del servicio público pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente respectiva.

e) Los médicos que presten servicios especiales en el Municipio estarán exonerados de la patente respectiva y llevarán una chapa especial, a confeccionarse. Esta exoneración, siempre estará a resolución de la Intendencia Municipal, quien será la que indique qué profesionales están en esas condiciones.

f) Los vehículos pertenecientes a los Representantes Diplomáticos y Consulares acreditados en el Departamento.

Inciso 19) Las reparticiones que correspondan deberán comunicar al Departamento Ejecutivo las características de los vehículos comprendidos en el beneficio de exoneración de patente.

Inciso 20) Los vehículos exonerados de Patentes de Rodados de propiedad de las reparticiones públicas, Representantes Diplomáticos y Consulares, estarán exonerados del pago correspondiente a su empadronamiento, como asimismo le serán entregados sin cargo, las chapas de matrículas y libretas de circulación, durante el ejercicio de su función como tal. Los vehículos comprendidos en los párrafos b), c), d) y e) del inciso 18, deberán abonar el derecho de empadronamiento y pagarán de acuerdo a la escala respectiva las chapas de matrículas y libretas de circulación.

Inciso 21) Empadronamientos. — Los vehículos a que se refiere el presente artículo, deberán ser empadronados en la Oficina Municipal que corresponda a la localidad donde se domicilie el contribuyente, debiendo ser registrado en la Intendencia Municipal o Junta Local, según corresponda, expidiéndose en cada caso una libreta de circulación de acuerdo a la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo. A los efectos de la obligatoriedad el empadronamiento de los vehículos en cada Departamento de la República, o jurisdicción municipal, se tendrá en cuenta el domicilio que determinan los artículos 24 al 38 del Título II del Código Civil (del domicilio de las personas), quedando obligado su propietario y|o usuario a regularizar su situación dentro del término de 10 días. La infracción a lo previsto en el apartado anterior dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de la patente de que debió haberse munido en el Municipio respectivo, sin perjuicio de abonar la patente correspondiente.

Inciso 22) El derecho de empadronamiento de cualquier vehículo será igual al 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente anual que le corresponda abonar en su escala respectiva y no se tomará en cuenta el beneficio que pueda corresponderle como vehículo de alquiler u otro beneficio en su patente. El empadronamiento deberá solicitarse con un completo administrativo que se agrega al formulario respectivo, reponiendo por los anexos papel tim-

brado municipal equivalente al valor de aforo, y a la escala de papel timbrado respectivo.

Inciso 23) No se efectuarán empadronamientos de vehículos procedentes de otros Departamentos sin la presentación del certificado del Municipio de origen en el que conste que su propietario se halla al día en el pago de la Patente de Rodados, como asimismo de todos los tributos o multas municipales referentes al vehículo de dichas gestiones o embargos y además el Certificado de Libre de Prendas (Anticresis).

Inciso 24) Transferencias. — Las transferencias deberán solicitarse en un completo administrativo que se agrega al formulario respectivo, reponiendo por los anexos papel timbrado municipal equivalente al valor de aforo y a la escala de papel timbrado respectiva.

Para efectuar las transferencias se exigirá la presentación del Certificado de Libre de Prendas y|o Embargos (Anticresis). Se otorgarán previa liberación de multas y gravámenes, si los hubiera.

Las solicitudes serán firmadas indefectiblemente por el vendedor y el comprador o en su defecto, por apoderados autorizados legalmente. Por el comprador podrá firmar a ruego una persona de confianza del Recaudador autorizante, siempre que se suministre el nombre completo del comprador, domicilio legal y Credencial Cívica. Sin esos requisitos no podrá firmar persona alguna a ruego del comprador. El Recaudador de la Oficina Central y los Secretarios de las Juntas Locales del Departamento, podrán certificar las firmas del comprador y del vendedor, si así lo solicitan los contribuyentes impedidos de concurrir a estas Oficinas Municipales a los efectos de las transferencias o empadronamientos.

Las transferencias de automóviles o camiones de alquiler no da derecho al adquirente al uso de la matrícula de alquiler, si no ha llenado las exigencias determinadas por a ley. Ordenanza de Taxis y otras Ordenanzas referentes a los mismos.

Para las transferencias de Bicicletas no será necesaria la presentación de los certificados antes mencionados. El derecho de transferencia de cualquier vehículo será igual al 100 o|o de la patente anual que le corresponda abonar en su escala respectiva y no se tomarán en cuenta el beneficio que pueda corresponderle como vehículo de alquiler u otro beneficio en su patente.

Inciso 25) Libretas de circulación y chapas de matrícula. — Todo vehículo comprendido en este artículo deberá tener libreta de circulación con las características que determine la Intendencia Municipal, y cuyo valor será fijado también por la Intendencia Municipal. Por extravío o deterioro de la Libreta de Circulación, se expedirá libreta nueva, previa solicitud en Papel Timbrado Municipal. Por agotamiento se expedirá a solicitud verbal, al costo, en ambos casos de la escala respectiva.

Inciso 26) Todo conductor de vehículo está obligado a llevar consigo la libreta de Circulación del mismo. Los conductores de automotores deberán llevar además, la libreta de Conductor "Amateur", "Profesional" o "Militar" según corresponda.

Dichas libretas deberán ser exhibidas cuando le sean exigidas por los Inspectores Municipales, o los Funcionarios Municipales Administrativos habilitados a ese efecto, y a los Agentes Policiales, de acuerdo con los decretos vigentes.

Inciso 27) Chapas de matrículas. — Todos los vehículos que circulen por la vía pública llevarán chapas de matrículas con las características del Departamento y la Sección de su empadronamiento. El Departamento Ejecutivo fijará el valor de las chapas de matrículas y podrá disponer el cambio de las mismas con fines de actualización, fiscalización, reforma o reorganización de los registros.

Inciso 28) Disposiciones generales. — El pago de las Patentes de Rodados se efectuará en la Oficina Municipal que corresponda a la Sección en que esté domiciliado el contribuyente. Los contribuyentes que abonen el tributo de patente de rodados por todo el año obtendrán una bonificación del 10 o|o sobre el importe total que corresponde abonar por dicho tributo.

Inciso 29) Considéranse semestres los períodos comprendidos entre el 1.o de enero y 30 de junio y 1.o de julio y 31 de diciembre.

Inciso 30) Las casas importadoras, concesionarios, agentes, etcétera, de vehículos automotores quedan obligados a remitir a la Intendencia Municipal o Juntas Locales de su jurisdicción y dentro del plazo de 20 días a contar de la fecha en que queda promulgada la presente ley de Patentes de Rodados, las marcas, modelos y características, años de fabricación, caballos de fuerza fiscal, cilindros, materia a emplear para accionar, cantidad de pasajeros o carga, y todo otro dato de interés para el empadronamiento de los vehículos que comercialicen. El no cumplimiento de esta disposición, dará lugar al rechazo del empadronamiento del vehículo comercializado por dicha firma.

Al solicitarse el empadronamiento de un vehículo automotor nuevo se deberá presentar el permiso de importación o en su defecto fotocopia del mismo, autenticada. Sin este requisito se procederá al rechazo de la solicitud de empadronamiento.

Inciso 31) Las oficinas recaudadoras podrán expedir permisos de tránsito válidos por 15 días y por una sola vez a vehículos de tracción mecánica, nuevos o reconstruídos que entren a circular, que tendrán validez dentro del Departamento, cuyo valor será un 12 avo de la patente que le corresponda; además se le adjudicará al propietario un distintivo en papel que será pegado en el parabrisas con número de permiso correlativo y fecha de caducación del mismo. A esos efectos el Departamento de Hacienda proveerá recibos especiales.

Inciso 32) Para expedir matrículas de alquiler a vehículos que efectúen fletes, se exigirá el certificado de afiliación de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y sólo podrán otorgarse por resolución de la Intendencia Municipal, con el asesoramiento de las Juntas Locales, cuando el solicitante pertenezca a otra jurisdicción.

Inciso 33 Los vehículos nuevos o procedentes de otros departamentos, que sean empadronados en éste, pagarán la patente por los duodécimos que resten a la terminación del año.

Inciso 34) Todo vehículo que se empadrone en el Departamento deberá ser inspeccionado en el Taller Municipal o por mecánicos autorizados por las Juntas Locales quienes certificarán la fidelidad de los datos declarados y su buen funcionamiento.

Los vehículos procedentes de otros departamentos, deberán en el momento de su reempadronamiento, entregar las chapas de matrículas que lucía el mencionado vehículo en la oficina donde se realiza el mismo.

Inciso 35) Las oficinas municipales respectivas llevarán un registro de empadronamientos y de Matrículas de todos los vehículos a que se refiere el presente artículo y en la Intendencia Municipal se llevará un registro de los mismos incluyendo todo el Departamento. Mensualmente la oficina Recaudadora Central y cada Junta Local, remitirá a la Intendencia Municipal la relación mensual de los empadronamientos, transferencias, cambio de matrícula, retiros y patentes expedidas.

Inciso 36) Cuando un contribuyente cambie su domicilio de una Sección a otra del Departamento, deberá empadronar el vehículo en la Oficina Municipal que corresponde a su nuevo domicilio, en el momento de abonar la próxima patente que se le otorgará sin gasto, salvo los de la Libreta de Circulación y Chapa de Matrícula, previa presentación del Certificado de "Libre de Embargo, Multas y Gravámenes" expedido por la Oficina de origen. La Oficina donde se registre el nuevo empadronamiento, deberá comunicarlo a la de origen, a efectos de que ésta lo elimine de su registro.

Inciso 37) Todo vehículo cuya patente se regule por la carga, llevará en el costado derecho una inscripción en pintura blanca y en caracteres de 5 (cinco) centímetros, donde conste el peso del vehículo y su carga máxima.

Inciso 38) Los vehículas de tracción mecánica llevarán dos chapas de matrículas una de las cuales estará ubicada en la parte delantera y otra en la parte trasera, ambas bien visibles.

Los vehículos de tracción a sangre llevarán una chapa matrícula colocada en lugar bien visible. Las motocicletas, motonetas, motociclos y bicicletas, llevarán una chapa de matrícula en la parte trasera.

Inciso 39) El derecho de inscripción de "Embargos" y la expedición de certificado de "Libre de Multas y Gravámenes", se regirá por la siguiente escala: Derecho de Inscripción de Embargos $ 1.000.00.

Derecho de Expedición del certificado "Libre de Multas y Gravámenes", para otro Departamento, $ 2.000.00.

Para dentro del Departamento de Colonia, $ 1.000.00.

Inciso 40) Los vehículos empadronados en el Departamento que dejen de circular por reparaciones u otras causales, deberán dar cuenta a la Oficina Municipal respectiva, en un completo administrativo, haciendo entrega de las chapas de matrículas y Libretas de Circulación mientras dure la paralización del mismo. La Oficina Municipal respectiva llevará un registro de los vehículos paralizados, donde figurará el local donde está depositado el mencionado vehículo, a los efectos de efectuar periódicamente una inspección para constatar si el vehículo denunciado se encuentra paralizado. En el momento que reinicie su circulación se le devolverá las Chapas de Matrículas y Libreta de Circulación y pagarán la patente correspondiente a los duodécimos que falten del año. El no cumplimiento de lo dispuesto dará lugar al cobro de la patente como si hubiera circulado.

Inciso 41) Infracciones y multas. — El dueño o conductor de todo vehículo no exonerado de Patente de Rodados que sea sorprendido en la vía pública sin patente válida, pagará una multa igual al importe íntegro de la de las patentes anuales correspondientes y sus adicionales, además del importe de ambos.

Si el vehículo correspondiera a otro Departamento, solamente pagará el recargo por el valor de la patente que le correspondiera pagar en este Departamento de acuerdo a su categoría.

Inciso 42) El contribuyente que haya pagado una patente inferior a la que le corresponde, a raíz de una declaración incorrecta, pagará como multa una cantidad igual al valor de una patente anual, íntegra, además de la diferencia, hasta completar el importe de la patente correcta.

Inciso 43) El uso de la matrícula que no corresponda al vehículo que la lleve, se penará con una multa igual al doble de la patente correspondiente y adicionales.

Inciso 44) La falta de Libreta de Circulación o de una o ambas Chapas de Matrícula será penada, con multa de $ 500.00 (quinientos pesos).

Inciso 45) La falta de inscripción del peso y carga del vehículo establecida en el inciso 13 será penada con multa de $ 500.00 (quinientos pesos).

Inciso 46) El dueño o conductor de un vehículo sorprendido con carga mayor a la que corresponde a su patente, incurrirá en una multa del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente que le corresponda, según su categoría. La reincidencia obligará a la rectificación de la patente elevándola a la que correspondiere de acuerdo a la carga máxima con la que hubiere sido sorprendido, además del pago de la multa.

Inciso 47) Si se constatara que los datos suministrados por el importador, concesionario o agente, solicitados de conformidad al inciso 31 del presente artículo, fueren distintos a los verdaderos o se pretendiera ocultar o inducir a confusiones en la clasificación del vehículo el responsable abonará una multa de $ 500.00.

Inciso 48) El personal municipal designado o comisionado al efecto por la Intendencia Municipal, tendrá a su cargo la vigilancia y contralor del cumplimiento de las disposiciones de este artículo, pudiendo solicitar si el caso lo requiere, el concurso de la fuerza pública.

Inciso 49) Todos los funcionarios municipales tienen la obligación de denunciar las infracciones a lo establecido en este artículo del presente decreto, correspondiéndoles el 33 o|o (treinta y tres por ciento) de las multas aplicadas en carácter de sanción

Inciso 50) Créase para el Ejercicio 1973 un impuesto adicional a la Patente de Rodados igual al establecido por los incisos anteriores del presente artículo de este decreto, pudiendo deducir a los contribuyentes lo que se hubiera abonado por ese concepto en este ejercicio.

In.) 51) En los casos en que la Patente se regula por las tablas del Banco de Seguros del Estado, previamente a su aplicación el Departamento Ejecutivo, pondrá a consideración de la Junta de Vecinos los valores establecidos en las mismas, la que resolverá en definitiva, teniendo en cuenta el monto de la recaudación estimada.

Locación de espacios públicos

Artículo 15. Establécese por este artículo un derecho de Locación por utilización y|o usufructo de sitios públicos en todo el territorio departamental. que se regirá de acuerdo a los siguientes incisos:

Inciso 1.o) Todo kiosco o local similar ubicados en forma permanente en veredas, paseos y|o plazas públicas del departamento, abonarán el derecho de locación siguiente:

Hasta metros cuadrados de superficie por año o fracción .... $ 5.000.00
De más de 4 metros cuadrados de superficie .... " 8.000.00

Inciso 2.o) Por instalaciones ubicadas en forma transitoria, para venta de cualquier mercadería, y que cambien de lugar diariamente o semanalmente. abonarán el derecho de Locación siguiente:

Por cada metro cuadrado de superficie y por mes pesos 200.00.

Inciso 3.o) Los kioscos o locales de ventas instalados en playas y balnearios abonarán el siguiente derecho de Locación:

Por cada metro cuadrado de superficie y por mes peso 100.00.

Inciso 4.o) La instalación de puestos de ventas que no tengan locales fijos, deberán tener la autorización municipal por intermedio de la Dirección de Paseos, previo pago de los derechos que correspodan.

Inciso 5.o) Los kioscos o locales en forma permanente podrán ser autorizados por el Ejecutivo Comunal, previo informe de las Direcciones de Paseos y de Arquitectura y el pago de los derechos correspondientes.

Inciso 6.o) Quedan exceptuados del pago de derecho de locación las ferias o ventas que realicen los alumnos de las Escuelas, Liceos o Instituciones para beneficio de las mismas y que no sobrepasen las 24 horas de instalación.

Inciso 7.o) El Ejecutivo Comunal reglamentará el presente artículo.

Papel timbrado municipal

Artículo 16. Por concepto de gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental se cobrará una tasa de papel timbrado, a cuyo efecto toda exposición o petición que se formule ante ellas, así como cualesquiera actuaciones de las mismas, deberán extenderse en papel timbrado que la Intendencia Municipal emitirá y cuyo valor se regulará por cada foja en relación con las cuantías del hecho o materia que motiva la gestión, de conformidad con la siguiente escala:

Cuantía del hecho o materia	Timbrado por foja c/u.
Hasta $ 100.000.00	$ 200.00
De más de $ 100.000.00 a $ 250.000.00	" 400.00
" " " " 250.000.00 a " 500.000.00	" 600.00
" " " " 500.000.00 a " 750.000.00	" 800.00
" " " " 750.000.00 a " 1:000.000.00	" 1.000.00
" " " " 1:000.000.00 a " 1:500.000.00	" 1.200.00
" " " " 1:500.000.00 a " 2:000.000.00	" 1.400.00
" " " " 2:000.000.00 a " 3:000.000.00	" 1.600.00
" " " " 3:000.000.00 a " 5:000.000.00	" 1.800.00
" " " " 5:000 000.00 en adelante	" 2.000.00

Cuando el hecho o materia no fuera susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de $ 200.00 (doscientos pesos). Cada documento no gravado por el tributo de sellos que se presente en los expedientes se repondrá en el acto de su presentación con papel timbrado del mismo valor que el correspondiente al que deba utilizarse en dicho expediente. El valor de la tasa administrativa será de $ 200.00 (doscientos pesos) y el de la tasa de derecho de firma de registro civil será de $ 100.00 (cien pesos).

Art. 17. Todo certificado o constancia emitida por cualesquiera oficinas municipales, cuyo importe no se halle específicamente establecido, se expedirá en papel timbrado de valor $ 400.00 (cuatrocientos pesos). Cuando la extensión de los certificados o constancias excediere de una foja, dicho importe se incrementará a razón de pesos 200.00 (doscientos pesos) por cada foja excedente de la primera.

Art. 18. Cuando se solicitaren ante cualesquiera oficinas municipales excepciones de cualquier género a los regímenes generales vigentes, el papel timbrado de actuación se aumentará al triple.

Art. 19. En las licitaciones públicas, y hasta tanto no se dicte resolución acerca de las propuestas recibidas, se repondrá papel timbrado del valor correspondiente a los asuntos no susceptibles de apreciación pecuniaria. Cuando se dicte resolución aceptando una de las propuestas efectuadas, y a partir de la notificación al adjudicatario, se actuará en papel timbrado de acuerdo a la cuantía del asunto. según la escala establecida en el artículo 16.

Art. 20. No generarán tributos municipales de especie alguna las siguientes gestiones:

a) Las que promuevan los funcionarios municipales invocando su calidad de tales, así como aquellas relativas al pago de asignaciones personales de cualquier naturaleza, pendientes de cobro al fallecimiento o cese de dichos funcionarios.
b) Los testimonios y|o certificados que expida la oficina Municipal del Registro de Estado Civil con los siguientes destinos: inscripción cívica, pensiones a la vejez, cobro de asignaciones familiares y hogar constituido, reconocimiento de hijos y los solicitados por los Juzgados

Autorización para circular (vehículos del exterior)

Artículo 21. Todos los vehículos matriculados en el exterior abonarán una tasa por concepto de autorización para circular de $ 2.000.00 (dos mil pesos), toda vez que ingresen o egresen al Departamento desde o hacia el exterior del país.

Tasa de abasto Municipal

Artículo 22. En las localidades donde funcionan Corrales de Abasto, los abastecedores o carniceros que faenen reses para el consumo, pagarán una tasa única de $ 15.00 (quince pesos) por cada kilo de carne.

Esta tasa podrá ser modificada por la Intendencia Municipal, dando cuenta a la Junta de Vecinos, toda vez que se modifique el precio de la carne y en la misma proporción.

Art. 23. Toda carnicería establecida en el Departamento, en lugares donde no existen Corrales de Abasto autorizados, pagarán una tasa por autorización, mensualmente y en los primeros diez días del mes, de acuerdo a la siguiente escala:

a) Carnicerías ubicadas en zonas urbanas y suburbanas $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales.
b) Carnicerías ubicadas en zonas rurales. $ 5.000.00 (cinco mil pesos) mensuales.

Art. 24. Desde la vigencia del presente decreto todos los Abastecedores del Departamento, deberán presentar una garantía a satisfacción de la Intendencia, mientras desarrollen su actividad como tales.
El presente artículo será reglamentado por el Departamento Ejecutivo .

Pastoreo en corrales de abasto

Artículo 25. El precio del pastoreo en los predios municipales de los Corrales de Abasto se fija en la cantidad de $ 4.00 (cuatro pesos) por cabeza y por día, a cargo de los usuarios de los mismos.

Permisos de caza y pesca

Artículo 26. Modifícase el precio de los permisos de caza que será de quinientos pesos ($ 500.00).

Tasa fraccionamientos, amanzanamientos y solares

Artículo 27. Modifícanse los artículos 15 y 16 del decreto sobre fraccionamientos, amanzanamientos y creación de centros poblados del 5 de setiembre de 1947, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 15. Derechos. — Todo expediente que se tramite ante el Departamento de Obras relacionado con solicitudes de amanzanamientos, fraccionamientos de tierra o divisiones de las mismas en solares, adquisición de parcelas municipales, permutas de áreas, y en general, con todo asunto que se refiera a fraccionamientos, amanzanamientos o división de tierras, iniciado por particulares u organismos ajenos al Municipio y que requieran los servicios del personal técnico municipal, el solicitante abonará por concepto de prestación de servicio un derecho de $ 2.000.00 (dos mil pesos) cuando el terreno se encuentre situado en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento. Cuando los terrenos se hallaren ubicados fuera de dichas zonas, abonará, además, la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos) por kilómetro recorrido desde la localidad más próxima que cuente con Oficina Municipal.

Art. 16. Por cada expediente de amanzanamiento o apertura de calles, caminos, etc., se abonará, además, un derecho de $ 500.00 (quinientos pesos) por kilómetro o fracción de calles o caminos a abrirse. Por cada expediente de división en solares, con excepción de los que correspondan a la categoría "D", se abonará un derecho de revisión y estudio de planos de $ 2.000.00 (dos mil pesos) por cada solar o fracción y otro de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) por hectárea o fracción del total de las áreas de uso privado del fraccionamiento. Por cada expediente de división de solares que implique la formación de huertos y para las fracciones con superficies mayores de una hectárea y menores de cinco hectáreas se pagará un derecho de revisión de planos de $ 500.00 (quinientos pesos) por cada fracción. Por los fraccionamientos o partes de fraccionamientos, en fracciones mayores de cinco hectáreas, se abonará un derecho de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) por cada fracción de uso privado. Los fraccionamientos que comprendan a la vez solares de más de una de las categorías establecidas a los efectos de la percepción de derechos, se pagarán aplicándose a cada tipo de fracciones los de la correspondiente categoría. Las liquidaciones de los derechos establecidos en los artículos 15 y 16 serán formuladas por el Departamento de Obras y su pago deberá hacerlo el interesado en la oficina recaudadora respectiva, la que dejará constancia del mismo en el expediente, previamente a la formulación del informe correspondiente".

Art. 28. Agrégase al artículo 13 de la Reglamentación del Decreto de fraccionamientos de edificios de propiedad horizontal del 20 de marzo de 1956. "Pagarán por cada unidad a fraccionarse un derecho por concepto de estudio de planos de $ 10.000.00 (diez mil pesos). El mismo régimen se aplicará para las obras nuevas a construirse de acuerdo con la ley N.o 10.751. Todo sin perjuicio de los derechos que correspondan según la Ordenanza sobre edificación y reedificación del 4 de junio de 1954.

Art. 29. Para sostener las Cantinas Escolares se establecen los siguientes tributos: a) $ 50.00 (cincuenta pesos) a todo escrito, testimonio, certificado o constancia presentado o expedido a o por las autoridades municipales. b) $ 5.000.00 (cinco mil pesos) y $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) anuales, a todo despacho de bebidas que se expendan para ser consumidas en el local. Para la aplicación de las tarifas se hará la categorización de los comercios en forma similar a la empleada para el cobro de la Tasa bromatológica.

Art. 30. La Intendencia Municipal contribuirá al sostenimiento de los Hogares para Ancianos y Escuelas de Recuperación Psíquica que funcionen en el Departamento y al Hogar Estudiantil que administra el Club Colonia de Montevideo con el producto de un tributo de $ 50.00 (cincuenta pesos) que se abonará por todo escrito, testimonio, certificado o constancia presentado o expedido a o por las autoridades municipales.

Art. 31. La Intendencia Municipal entregará mensualmente a las Comisiones Administradoras respectivas, el producido de este recurso, en cantidades iguales a todas ellas, debiendo dichas Comisiones dar cuenta trimestral de la utilización de los fondos.

Tasa Bromatológica

Artículo 32. Modifícase el artículo 7.o del decreto de 4 de mayo de 1964 y demás disposiciones modificativas, por el siguiente que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.o Créase una tasa mensual por concepto de servicio de contralor bromatológico, que se regulará de la manera siguiente:

a) El fabricante o en su caso el envasador, pagará una tasa de $ 4.00 por cada quilogramo, litro o fracción envasados de sustancias alimenticias productos y|o bebidas sometidas al contralor y autorización Municipal o del 6 o|o del precio de venta por el contribuyente de los respectivos productos, sustancias alimenticias o bebidas. Igual tasa proporcional o fija corresponderá a todo producto, sustancia o bebida de las indicadas, importada o que se introduzca de otros Departamentos para el expendio en el de Colonia, aunque su elaborador, representante, envasador o distribuidor se encuentre domiciliado fuera del Departamento. En este último caso la tasa gravará al fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado. En los casos en que la Intendencia Municipal de Colonia crea conveniente, podrá nombrar agentes de retención de la Tasa a los fabricantes o envasadores, quienes estarán obligados a retener la misma y verterla en la Intendencia Municipal de Colonia en el mes siguiente de efectuadas las ventas. Se aplicará igual tasa en la misma cuantía y proporción a los productos, sustancias alimenticias y bebidas que se expendan a granel.
La opción que haga el contribuyente del procedimiento de aplicación de la tasa, "fuere proporcional o fija", deberá ser autorizado por la Dirección competente y tendrá vigencia por el término de dos años;
b) El pago se realizará en todos los casos en "forma mensual", en la dependencia municipal en que esté radicado el contribuyente, en los casos de firmas de otros Departamentos deberán efectuar los pagos en la oficina central de esta Intendencia, previa declaración jurada de las unidades o fracciones envasadas, importadas o introducidas al Departamento de Colonia durante el mes.
A los efectos de la determinación de la base de cálculo de la presente tasa, podrá tomarse en consideración el importe neto de ventas del respectivo contribuyente a que se refiere el inciso a), así como el importe de sus compras de envases, envolturas, tapas, tapones, cierres, y similares de los respectivos envases y demás elementos aptos para ello. La reglamentación establecerá la forma y condiciones de aplicación de la presente norma;
c) Los contribuyentes por concepto de tasa bromatológica deberán presentar la "declaración jurada" prescripta en el inciso anterior, dentro de 30 días inmediatos siguientes al vencimiento del mes correspondiente, conforme la reglamentación pertinente.
Si no lo hicieran en dichos plazos el Departamento de Hacienda por medio de la oficina de contralor respectiva efectuará una estimación de oficio de lo

adeudado por el respectivo contribuyente y lo notificará personalmente o por medio de una publicación efectuada en el "Diario Oficial", a efectos de perseguir su cobro en la vía jurisdiccional;

d) Cuando no se presentare en términos la declaración jurada respectiva, así como los recaudos que exigiera la oficina, de conformidad con lo establecido en los incisos precedentes y asimismo cuando no se abonare el importe correspondiente a la tasa bromatológica dentro de los 30 días inmediatos siguientes al vencimiento de cada mes, el contribuyente omiso deberá abonar un recargo equivalente al 50 o|o por no presentar la declaración jurada y del 4 o|o mensual sobre el importe adeudado, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso c). En cambio si el contribuyente cumpliere puntualmente sus obligaciones y abonare la tasa en término, gozará de una bonificación del 10 o|o del importe respectivo;

e) Quedan exceptuados del pago de la tasa a que se refiere el inciso a) la leche integral de consumo, la manteca y el pan así como las carnes, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos y los granos frescos o secos cuando se comercialicen en estado natural y no hayan recibido ninguna clase de tratamiento industrial o envasado excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de enfermedades criptogámicas o infectaciones y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distinga o particularice. También quedan exceptuados los siguientes alimentos: arroz, sal común y yodada, azúcar y yerba;

f) Cuando el procedimiento de aplicación de la tasa bromatológica fuere fijo o sea por quilogramo, litro e fracción, el contribuyente "podrá optar", por liquidar el tributo proporcionalmente al kilaje o litraje de productos, sustancias alimenticias y bebidas envasadas a razón de 4.00 respectivamento por cada quilogramo o litro envasado en uno o más envases hasta cinco y en este último caso se liquidará a razón de pesos 4.00 por cada cinco envases que en conjunto no excedan de un quilo o litro o considerando a efectos de la liquidación de la tasa, a los envases con capacidad inferior a 200 mililitros tratándose de líquidos y a 200 gramos en los demás casos, de productos o sustancias alimenticias y bebidas, como si fueran de dicha capacidad;

g) La falsa declaración jurada, la presentación o exhibición de libros, constancias, facturas y otros elementos alterados se sancionará con una multa de pesos 50.000.00, estableciéndose la obligatoriedad de exhibir todo tipo de documentación por parte del contribuyente ante el requerimiento de la autoridad municipal competente;

h) Por las bebidas alcohólicas importadas y nacionales envasadas, excepto caña y grappa se pagará por concepto de servicios de contralor bromatológico una tasa de $ 10.00 por cada litro o fracción de conformidad con lo establecido en los incisos precedentes en cuanto fuesen aplicables. No rigen en este caso a los efectos de la liquidación de la tasa, lo dispuesto en el inciso f) del presente artículo"

Art. 33. Los establecimientos comerciales e industriales mayoristas, minoristas, distribuidores, depositarios, así como los dedicados a la venta pública o reparto de productos alimenticios, sustancias o bebidas abonará por concepto de inspección y contralor bromatológico de sus maquinarias, vehículos y demás elementos una tasa anual que variará entre $ 3.000.00 y $ 30.000.00, de acuerdo a la categorización de empresas que realice el Departamento Ejecutivo.

Art. 34. Facúltase al Departamento Ejecutivo a recaudar total o parcialmente la tasa bromatológica por medio de estampillas expedidas por el Municipio de Colonia en los valores necesarios. Cuando la mercadería depositada o en circulación carezca de la estampilla que acredite el pago del tributo, se aplicará una multa de $ 500.00 por cada unidad no estampillada.

Art. 35. Agrégase a las disposiciones de carácter punitivo insertas en este decreto los siguientes tópicos:

a) Las mercaderías encontradas en infracción se retendrán por la autoridad Municipal, y sólo será devuelta previo análisis y después de hacerse efectivo el pago de la multa y el tributo correspondiente.
Transcurridos 60 días desde la fecha de la retención de la mercadería sin que el infractor hiciere efectivo el pago de la multa y el tributo adeudado, la Administración Municipal quedará facultada sin más trámite para proceder a su remate a efectos de reembolsarse los importes adeudados por concepto de tasa bromatológica, multas y gastos originados quedando el remanente si lo hubiere, a disposición del infractor, en caso contrario no se permitirá el expendio del o de los productos hasta tanto no esté cancelada la deuda.

b) Los que vendan productos alterados o adulterados serán sancionados con multas de $ 5.000, la primera vez, $ 15.000.00 y un mes de prohibición de venta de los productos en todo el Departamento la segunda, y la tercera con una multa de $ 25.000.00 y clausura definitiva y|o prohibición de venta en el Departamento.

c) Facúltase al Departamento Ejecutivo al secuestro de vehículos y mercaderías en circulación por el Departamento como medida coercitiva para el pago o regularización de situaciones con respecto a la tasa bromatológica. En cuanto a las mercaderías o vehículos encuestrados la Intendencia no se responsabilizará por roturas o sustracciones que puedan suceder con fecha posterior al procedimiento.

Serán pasibles de las multas por la infracción a que se refiere el presente artículo, los responsables del pago de la tasa bromatológica, sin perjuicio de las acciones que éstos pudieran entablar contra terceros.

Art. 36. No se expenderán estampillas a aquellos deudores morosos ante el Municipio de Colonia, sin que éstos regularicen previamente su situación.

Art. 37. El Departamento Ejecutivo podrá por vías de reglamentación aumentar o disminuir la tasa hasta un mínimo de $ 2.00 y un máximo de $ 10.00 en consideración a la clase y características del artículo comercializado.

Art. 38. Tornaguías. — Inciso 1.o) El precio de las Tornaguías que se expidan en todo el Departamento por certificados guías (artículos 193 del Código Rural y 46 inciso 6 de la ley N.o 9.515), por animales con destino al abasto o industrialización de carnes, tanto para consumo interno como para exportación, queda sujeto a la escala siguiente:

a) Animales bovinos mayores de un año, por cada cabeza denunciada en certificado guía, $ 100.00.
b) Animales bovinos hasta de 1 año, por cada cabeza denunciada en certificado guía, $ 50.00.
c) Animales ovinos mayores de 6 meses, por cada cabeza denunciada en certificado guía, $ 50.00.
d) Animales ovinos hasta de 6 meses, por cada cabeza denunciada en certificado guía, $ 30.00.
e) Porcinos mayores de 6 meses, por cada animal denunciado en guía, $ 50.00.
f) Porcinos hasta de 6 meses, por cada animal denunciado en guía, $ 30.00

Inciso 2.o) Esta tasa será de cargo de quienes adquieran animales con destino al abasto o industrialización de carne tanto para consumo interno como para exportación.

Inciso 3o.) En cada caso se abonará, además, por derecho de expedición, el importe de $ 30.00

Inciso 4.o) El incumplimiento en los pagos dentro del plazo establecido hará correr de pleno derecho el recargo del 4 o|o mensual. La Intedencia podrá aplicar las sanciones siguientes: por 1.a infracción multa de $ 500.00 por animal faenado; por 2.a infracción, multa de $ 1.000.00 por animal faenado; y por 3.a infracción multa de pesos 5.000.00 por animal faenado y cierre del establecimiento del infractor hasta que se regularice el pago.

Inciso 5.o) Quien impidiere u obstaculizase a los funcionarios municipales inspectivos el acceso a los establecimientos de faena, abasto, expendio o industrialización de carne será pasible a las sanciones siguientes: por 1.a vez, cierre del establecimiento por 15 días; por 2.a vez, cierre del establecimiento por 30 días; por 3.a vez, clausura definitiva del establecimiento.

Inciso 6.o) El mismo Código sancionatorio del artículo anterior se aplicará, amen de multa de $ 5.000.00 (por cabeza) y del decomiso de la carne en los casos de faena y|o venta clandestina.

Inciso 7.o) Cuando en un Certificado Guía haya denunciadas diversas especies de animales, se liquidará un solo tributo y derecho de tornaguía, discriminándose en la tributación el precio por cabeza de animales denunciados.

Inciso 8.o) La Intendencia hará las comunicaciones pertinentes a sus efectos, a la Dirección de Veterinaria, al Departamento de Hacienda, a las Juntas Locales y a la Jefatura de Policía.

Impuesto a las competencias hípicas

Artículo 39. Grávase con un impuesto del 2 o|o toda venta o remate de los boletos de los juegos de caballos y demás competencias en los que se efectúen apuestas mutuas.

Tasa por traslado de ganado y frutos del país fuera del Departamento

Artículo 40. Inciso 1.o) Todas las operaciones enumeradas por los artículos 182 y 183 del Código Rural, que se realicen en este Departamento, con la finalidad de trasladar los ganados y frutos fuera de sus límites, quedan sujetas al contralor o inspección. durante su tránsito por parte de las autoridades municipales.

Inciso 2.o) En tales casos el expedidor del Certificado Guía queda obligado al pago de una tasa de contralor o inspección de tránsito, que tratándose de transacciones cargará al comprador de acuerdo a la siguiente escala: a) Novillos, $ 650.00; b) Terneros, $ 500.00; c) Otros bovinos $ 400.00; d) Ovinos mayores, $ 160.00; e) Corderos, pesos 80.00; f) Porcinos mayores, $ 160.00; g) Lechones, $ 80.00; h) Los frutos del país indicados en el artículo 188 del Código Rural, el 5 o|oo sobre los precios de aforos fictos que periódicamente fijará la Intendencia, con la base de los valores promediales de comercialización de dichos productos.

Inciso 3.o) La tasa referida se aplicará y abonará sobre el total de los semovientes o frutos que figuren en el Certificado Guía y el transportador deberá necesariamente ir munido de la parte correspondiente al comprador para su exhibición a las autoridades policiales y municipales, cuando se lo requiera.

Inciso 4.o) Quienes expidan Certificados Guías o conduzcan ganados o frutos en infracción a lo dispuesto en esta ordenanza serán sancionados con multas de hasta pesos 5.000.00 según la gravedad de la contravención. En casos de reincidencias y|o defraudación, amen de la multa, el infractor abonará un recargo equivalente al duplo de la tasa que debió pagar.

Inciso 5.o) El 33 o|o de los recargos devengados por reincidencias y defraudaciones corresponderán al funcionario denunciante.

Inciso 6.o) Para el más eficaz control del pago de la tasa, la Intendencia solicitará a la Jefatura de Policía su colaboración en el sentido de que no reciba certificados Guías en los que no conste el pago de la obligación tributaria que se crea por esta Ordenanza.

Art. 41. Modifícase el decreto del 26|11|957 sobre surtidores de combustibles, que quedará así redactado:

"Artículo 1.o. La instalación y el funcionamiento de surtideros para el expendio de combustibles líquidos (nafta, gas - oil, kerosene, etc.), en cualquier lugar del Departamento en sitios públicos o privados estará sujeta a la autorización, contralor e inspección municipales. La Intendencia, luego de requerir los informes que crea del caso, autorizará la instalación de surtidores, siempre que sean ubicados a distancia prudencial de hornos, fraguas, etc., debiendo en todo caso tomar las medidas de seguridad necesarias. Mediante inspecciones periódicas verificará las condiciones higiénicas y la exactitud de las medidoras. La comprobación de falta de higiene o de inexactitudes en las medidas dará lugar a la clausura de la instalación hasta tanto los defectos sean corregidos.

Art. 2.o. Los equipos tanques surtidores quedan sujetos al pago de las tasas siguientes:

a) Por una sola vez y en concepto de "Tasa de Instalación", por cada tanque a instalar, $ 20.000.00; por cada surtidor cuya instalación se modifique, pesos 5.000.00; por cada surtidor que se retire sustituyéndolo por otro, $ 2.000.00.
b) Anualmente y en concepto de "Tasa de Contralor o Inspección", por cada pico surtidor de kerosene, $ 6.000.00 y de los restantes combustibles en las plantas urbanas y suburbanas de las localidades y sobre la Ruta 1 de este Departamento $ 10.000.00, y en las restantes zonas, $ 8.000.00.

Art. 3.o Las tasas referidas serán abonadas:

a) La instalación previa a la autorización; y
b) La de Contralor e Inspección, por adelantado antes del 1.o de febrero de cada año. La caída en mora se operará de pleno derecho, sufriendo el deudor un recargo equivalente al duplo de la tasa y produciendo automáticamente la caducidad de la autorización, con la consiguiente clausura.

Al producirse la caducidad, sin perjuicio de la obligación del pago de deudas y recargo y las acciones judiciales correspondientes, el moroso deberá gestionar nueva autorización, abonando la tasa de instalación".

Art. 42. Deróganse todas las disposiciones en vigencia referentes al impuesto a los espectáculos públicos establecidos por el decreto de la Junta Departamental del 28 de marzo de 1957 y modificativas.

Art. 43. Créase a partir del 1.o de enero de 1974 un impuesto a los espectáculos públicos que será del 20 o|o sobre el precio de las entradas a los mismos y que gravará a las personas asistentes al espectáculo.

Art. 44. Las entidades organizadoras del espectáculo deberán solicitar previamente autorización para realizar el mismo, presentando los comprobantes de entradas para ser intervenidos por la Intendencia Municipal. Deberán además actuar como agentes de retención del impuesto y abonar el producido del mismo dentro de los 30 días siguientes a la realización del espectáculo.

Art. 45. La Intendencia Municipal podrá exigir, si así lo creee conveniente, un depósito previo en garantía del cumplimiento de la obligación.

Art. 46. Las Instituciones de Enseñanza Privada, Culturales, Sociales y Deportivas de carácter amateur que no acepten apuestas mutuas estarán exentas del pago de todo tributo municipal, salvo las contribuciones por mejoras.

Art. 47. De conformidad con el artículo 313 de la ley número 13.835, las multas municiples establecidas en las ordenanzas vigentes de este gobierno municipal, exceptuadas las establecidas en este decreto, se adecuarán multiplicándolas por los factores de actualización que se determinan a continuación, con un mínimo de $ 1.000.00 y un máximo de $ 125.000.00.

Multas	de hasta	$ 100.00			....	Factor	10
"	desde	" 100.00	hasta	$ 150.00	......	"	15
"	"	" 150.00	"	" 200.00	......	"	20
"	"	" 200.00	"	" 250.00	......	"	35
"	"	" 250.00	"	" 300.00	......	"	50
"	"	" 300.00	"	" 350.00	......	"	75
"	"	" 350.00	"	" 400.00	......	"	110
"	"	" 400.00	"	" 450.00	......	"	170
"	"	" 450.00	"	" 500.00	......	"	250

La Intendencia dentro del término de 6 meses a regir de la publicación del presente decreto, propondrá a la Junta de Vecinos un nuevo régimen punitivo, adecuando las disposiciones contenidas en los decretos de este gobierno departamental a la norma legal citada en este artículo y a las circunstancias de cada caso. Del producido de las multas se destinará un 33 o|o al funcionario actuante, un 33 o|o con destino al seguro de Salud y un 34 o|o a Rentas Generales

Art. 48. Serán de aplicación a los contribuyentes municipales las disposiciones contenidas en el artículo 375 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 y las modificativas y concondantes, salvo en los casos establecidos expresamente en este decreto

Art. 49. Las resoluciones que determinen tributos, impongan sanciones, decidan recursos, decreten la apertura a prueba y en general todas aquellas que causen gravamen irreparable serán notificadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 de la ley N.o 12.804 y demás disposiciones concordantes y modificativas.

Precios por servicios de inspección mecánica y examen de conductores

Artículo 50. Los propietarios de vehículos automotores abonarán, por los servicios de inspección técnica mecánica en ocasión de empadronamientos en general de vehículos automotores, cambio de categoría (de alquiler a particular o viceversa) recambio de motor y|o cambio de características, un precio uniforme de $ 2.000.00 (dos mil pesos).

Art. 51. Los conductores de vehículos a tracción mecánica, abonarán en concepto de los servicios técnicos de

exámenes que se lleven a cabo para conceder la habilitación para conducir, lo siguiente que abonarán previo el examen:

a) Para categorías amateur y profesional, $ 1.000.00.
b) Para categoría militar, $ 500.00.
c) Para conducir motonetas y motocicletas, $ 500.00;

Para la expedición y confección de las libretas de conductor autorizadas regirán los siguientes precios:

a) Para categorías amateur y profesional, $ 2.000.00.
b) Para la categoría militar, $ 1.000.00.
c) Para conducir motocicletas y motonetas, $ 1.000.00.

Todas las libretas de conductor caducarán a los 5 años de su expedición.

Art. 52. Modifícase el primer párrafo del artículo 33 del decreto de Tambos y Lecherías de setiembre 30 de 1952 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 33. Los interesados en la inscripción y autorización que establece el artículo 2, abonarán anualmente un derecho de $ 1.000.00 (mil pesos) ya sean productores o revendedores".

Colonia, octubre 3 de 1973.

En la fecha, se remite al Tribunal de Cuentas de la República, con Of. N.o 158|73. — (Firmado: G. Martínez, Prosecretaria).

El Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de 24 de octubre de 1973 aprobó la siguiente resolución:

Vistos: estos antecedentes remitidos por la Junta de Vecinos de Colonia, relacionados con un proyecto de modificación presupuestal del Gobierno Departamental para los ejercicios 1973 y siguientes.

El Tribunal acuerda:

Producir su informe constitucional, expresando:

1.o Apruébase el Proyecto de Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Colonia para los ejercicios 1973 y siguientes, quedando establecido el monto presupuestal de la siguiente forma:

Año 1973 $ 2.431:108.950.00.
Año 1974 y siguientes, $ 2.593:758.950.00.

2.o Téngase presente que si no se concreta la modificación de los valores reales de los inmuebles rurales prometida por el Gobierno Central, a efectos de su aplicación al impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, deberán abatirse partidas de gastos en la medida resultante, a efectos de mantener el equilibrio presupuestal de los ejercicios 1973 y siguientes, debiéndose, en tal circunstancia, cursar comunicación a este Tribunal de los ajustes que se efectúen.

3.o Que, con respecto a lo prescripto por el artículo 636 de la ley N.o 14.106, este Cuerpo se expedirá oportunamente.

4.o Que los sueldos no podrán exceder el tope establecido por el artículo 433 de la ley N.o 13.640 y artículo 658 de la ley N.o 14.106.

Contador JULIO V. CANESSA, Presidente. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

Colonia, 26 de octubre de 1973.

Visto: el informe favorable del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 24 de octubre del corriente año,

La Junta de Vecinos de Colonia, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1.o Ratifícase el decreto de esta Junta, de fecha 28 de setiembre próximo pasado, por el que aprobó en forma condicional el proyecto de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1973 y siguientes.

2.o Téngase presente que si no se concreta la modificación de los valores reales de los inmuebles rurales prometida por el Gobierno Central, a efectos de su aplicación al impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, deberán abatirse partidas de gastos en la medida resultante, a efectos de mantener el equilibrio presupuestal de los ejercicios 1973 y siguientes, debiéndose, en tal circunstancia, cursar comunicación a esta Junta de Vecinos y al Tribunal de Cuentas.

3.o Remítanse estos obrados al Departamento Ejecutivo a los efectos correspondientes.

Doctor ARNOLDO KARLEN, Presidente. — Gladys Martínez, Prosecretaria.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 29 de octubre de 1973.

Vistos: el Intendente Municipal Interventor:

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódicos "La Colonia" y "Helvecia", comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República, procédase a la reglamentación de los artículos 8.o, 14, incisos 21, 15, 24, 32, 61 y 77, del decreto precedente, solicitándoseles por oficio a las oficinas municipales correspondientes, que confeccionen los proyectos respectivos, y para su conocimiento y efectos pertinentes pase al Departamento de Hacienda. Diligenciado, vuelva. — Coronel YAMANDU A. VIGLIETTI Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

20

Resolución. — Se exonera a las empresas bancarias de multas correspondientes por los déficit de encaje registrados durante el mes de julio de 1973.

(CIRCULAR N.o 480)

Montevideo, 23 de octubre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 18 del corriente mes.

Se exonera a las empresas bancarias de las multas correspondientes a los déficit de encaje en moneda nacional y en moneda extranjera que se hubieren registrado, exclusivamente, durante el mes de julio de 1973, otorgándose un plazo de adecuación improrrogable hasta noviembre de 1973 a efectos de que dicha situación se ajuste a las normas vigentes en materia de encaje.

Para aquellas instituciones deficitarias al mes de junio de 1973, la exoneración alcanzará, solamente, al incremento del déficit registrado durante el mes de julio de 1973, respecto al promedio del déficit que acusaban en el mes de junio de 1973.

La exoneración que se otorga al aumento del déficit de encaje que hayan experimentado estas instituciones en julio de 1973, caducará también en noviembre de 1973. — Cr. Nelson Juncal, p. Gerente. — Cr. William W. Rosso, Co-Gerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 | Montevideo, Miércoles 7 de Noviembre de 1973 | Núm. 19153

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ...... $ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras ..... " 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente " 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 900.00
Matrimonios del Interior ..... " 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$	70.00
Atrasados	"	180.00
De más de 15 días	"	330.00
De más de 1 año	"	450.00
De más de 3 años	"	900.00
De más de 5 años	"	1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	500.00
De más de un año	"	700.00
De más de tres años	"	900.00
De más de cinco años	"	1.300.00
De más de diez años	"	1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$	1.500.00
1955		"	1.500.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00
1970	(2.o semestre)	"	2.200.00
1971	(1.er semestre)	"	2.900.00
1971	(2.o semestre)	"	7.900.00
1972	(2.o semestre)	"	3.900.00

Encuadernados

1966		$	2.000.00
1967		"	2.460.00
1968		"	3.550.00
1969		"	3.300.00
1970	(1.er semestre)	"	3.400.00
1971	(1.er semestre)	"	4.500.00
1971	(2.o semestre)	"	11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 53.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 50.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 63.800.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	"	" 30:000.000.00	" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en reclamar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GOMEZ de COTO (S|520|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20583 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERRAQUERO o BARRAQUERO o BERRAQUERO NATERA (S|284|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20531 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ISIDORO BEVEDER (S.524|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20425 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ROSA PLACIDO o PLACIDO IZZI de DIAZ (S. 196|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20041 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE VEGLIO (S. 518|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20098 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN DUARTE RODRIGUEZ (S. 284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20097 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATELLA o ESTELA GHEZZI BENITEZ (S. 488|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20119 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO FERNANDEZ SANCHEZ (S. 468|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20130 Oct.29.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NATALIO o NATALE CATALANO (S. 510|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20129 Oct.29.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PODESTA MANGANELLI (S. 330|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20124 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIA o ANGELA o CHAIA o JAIA WINTER de BRIK o BRICK (S. 526|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19935 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON MIGUEL GIL (S. 356|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19933 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE ALFREDO DOMINGO FERRANDO DEVOTTO (S. 418|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19932 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MESTRE FIOL (S. 514|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19939 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL MARRONE BOTTERO (S. 364|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19986 Oct.26.-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA GOLDZER o GOLTZER TEPER (S. 450|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19752 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO TEJERA (S.452|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19761 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIO OTERMIN (S|26|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20350 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GHELFOND o GELFONT JUCOVSCHI o JACOSKI (S.478|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20677 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO STRATTA MARQUEZ, (E.1.556|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20712 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ, (E. 1.934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20711 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO DE COLA ZUFFO (E.1936|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20709 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JULIO PEREYRA GESUELE (E|1.932|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20585 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENSADO ALONSO (E|1.982|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20584 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LANSOT (E|1.916|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20594 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AROLDO RODRIGUEZ PONZONI (E|1.962|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20297 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANA DOASSANS de COSTA (E. 1944|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20190 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROMERO COTELO (E. 1908|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20246 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTANISLAO MELO (E. 1868|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20244 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARCELINO FRAGA RODRIGUEZ (E. 1706|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20243 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA CATENACCIO de CAGLIANONE (E. 672|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20242 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO JUAN GIULFO ASTE (E. 1620|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20241 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORRES PEÑA (Ficha E. 1121) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20247 Oct.30.-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SAVRANSKY (E. 1866|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20045 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LECUONA LIZARRAGA (E. 1650|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20044 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO FAGET BRAGGIO (E. 1816|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20043 Oct.29.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BUXAREO de BALPARDA (E. 1814|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20042 Oct.29.-v.nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUISA TARALLO RICAUD de RILLA (E|1.552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19843 Oct.25.-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OTTATI (E|1.700|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19841 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ FORMENTO, (E. 1.702|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19709 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN, (S. 1.824|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19710 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIG ESCANDELL (E.1.732|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19711 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 19701 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMBRE CASTRO (E.1.804|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19723 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASCUAL CASTRO de RODRIGUEZ (E.1.634|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19703 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GODAY de NUÑEZ (E.1.588|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19707 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA INOCENCIA ANDREOLETTI (E.1.279|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19702 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17593 Set.28.-v.nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTZ BERGMANN SCHLAMM (506|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20678 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN BARROS BLANCO (453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20683 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCHECK de TARIGO (462|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20690 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA BAÑA de PEREZ (350|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20568 Nov.5.-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ de PAIVA o MARTINA ASCENSION RODRIGUEZ de PAIVA (522|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20569 Nov.5.-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TUR o TUR REYES de VERGA (452|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 39 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20449 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINSKA ELENA LUSSICH PORTILLO (440|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 29 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20448 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANTONIO CALAMARO y VICENTE PABLO CALAMARO MORCHIO o MURCHIO (500|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 20359 Oct.31.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINDA ROSA ALMADA de GRIECO (492 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20191 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA o ENMA TERESA VILLAR FERNANDEZ de PARODI

(490|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20192 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CEDRES CASTRO (464,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20193 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MARIA CANDAMIL NOBLIA (466|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20108 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR OLIVERA BENZANO (402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20110 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CASTEL ARDOHAIN (452|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19960 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRMA CAVAZZI de PASTORE (432|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19850 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONAN de DRUJON (412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19787 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEORGE MARSH BENNET o JORGE MARSH BENNETT y FRANCISCO o FRANK BENNETT SAWYER o SHAWYER (420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19478 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.25.-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN BERTOLINI (S. 258|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20199 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA SEGOVIA de MATTOS o MATTOS (S|152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19851 Oct.25.-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MINARRIETA SARAVIA, (S. 354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19766 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO JULIO GUILLEN ALBORT (S. 332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19788 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA GARRIDO de LEBRATO (S. 66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19789 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18323 Oct.3-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.262|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18484 Oct.3-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S. 370|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de setiembre de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 17532 Set.28.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS MASANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20714 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JANDUA ZUBIRI o MARGARITA JANDUA ZUBIRI de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20713 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARTINON de BARCELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20586 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AARON TEJWEL MARGULES o AARON TEJWEL MARGULIES o ARON MARGULES o AARON MARGULES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20579 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE LORENZO PULLEIRO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20487 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMEO MEDON COTELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20290 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BASILIO CASTERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20347 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS REY FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20001 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA AGOSTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19998 Oct 26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY de AVALO, PEDRO EDUARDO BELSEGUY

o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora. Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19758 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA SAAVEDRA de ZAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19755 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO CARMELO MURO RIVAS (S|252|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20593 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALES (S|380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20596 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AIDA CABRERA GONZALEZ de BIANCHI (S|404|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20607 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ESMORIS o ESMORIS MENDEZ de LEMA (S|428|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20609 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 54|972) llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 6º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 20003 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ FRILLIERI de GRASIDE (S|440|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20612 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE ALVARO BENEVI (S|434|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20613 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEROLDE RAMOS o RAMOS MACIEL (S|368|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20346 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA PAGADIGORRIA o PAGADIGORRIA de apellido materno VILLANUEVA viuda de sus únicas nupcias de MIGUEL JOSE GALARRAGA ECHEVERRIA (S. 382|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20188 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNAVELA o BERNABELA RODRIGUEZ de CAPECHE (S. 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20092 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO SEBASTIAN BRUNO o BRUNO SOUTO (S. 356|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19995 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUSARDO o LUZARDO (Libro 62, Folio 443) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19996 Oct.26.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACHE ADALA, (A.508|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20667 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FELICIANA AZPIROZ de GAMIO (A.430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20715 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Milca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20427 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MOLLA BORLANDELLI (A.473|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Milca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20421 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALEJANDRO VIDAL SAUS (A.388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Milca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20502 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA de GOÑI (A|496|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20291 Oct.31.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO RABBONE-CORRADO (A|502|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20321 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LANDRIS ARIEL SOSA (A|520|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 20357 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ REY (A. 398|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20189 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUARNIERI (A. 364|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20135 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERFECTO BOUZAS PENA (A. 306|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19797 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o CUSTODIO o CUSTODIO ANGEL o ANGEL CUSTODIO MOLINA y JORGELINA MARIA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20716 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EVARISTO GIORELLO (A. 500|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20111 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GERVASIA CERVIÑO CASTRO (A. 246|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20072 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YELSI o JELSI o IELSI JACKSON REYES (A. 268 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19972 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PEREIRA de DE LOS SANTOS (A.174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19765 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IGLESIAS POMBO o RICARDO DE LA IGLESIA POMBO (A. 238|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — A. Héctor Ctero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20071 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRESNO GOMEZ (F.388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20717 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARDERES LARTIGA (F. 740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20591 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS PERLA PARRILLA ETCHEGORRY (F. 544|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20295 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILAS VAZQUEZ (F. 754|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20351 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MILTON NIETO SANTOS (F. 178|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20251 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SERRATS VERGES de PINTOS FUENTES (F. 756|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19939 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RATTO CAMPS (Ficha 748|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20050 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ADELA BREGANTE VALLE de ARIAS (F. 738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20094 Oct.26-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA RODRIGUEZ o GABINA RODRIGUEZ de DEARMAS (F.294 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19715 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MORALES AGUIAR (F.730|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19714 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO SCORDINO o SCORDINO LONGO (F.726|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19762 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VILLA de GONCALVES o GONÇALVES, o GONZALVEZ, (F. 842) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19165 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR AICARDI (F. 764|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20049 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ YUANE (A.364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20435 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PERDOMO RODRIGUEZ o RAMON PERDOMO (A.360|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20434 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE de GIOSA (A. 362|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19958 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CORREA, PEDRO (A. 232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20054 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTREY BARBOSA (A. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20053 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ATCHUGARRY o ATCHUGARRY ELISABE (A. 486|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20052 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMORIN (A.480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19716 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PASTORINO de SIRI (S|379|73), citándose a herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20666 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEDRO MUSSI GUIDI y de JUAN JUSTO MUSSI GUIDI (S. 361|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19988 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AMARELLE de RAGGIO (S| 511|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20580 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ GRAU (S. 375|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20095 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA FOGESTA de GARASSINI (S. 330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19934 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BRIK o BRICK o BRYK SACHER (S. 198|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19931 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELZA FERRARI de GONZALEZ (S. 399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19987 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVELLO (S. 389|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19753 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSHYKOFF (S.129|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOUBAITES (E.1.486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 20710 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o AMELIA o AMILA GEDVILAITE o GEDVYLAUTE o GEDVYLAITA de GULBINAS o GULDINAS (E.69|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19706 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BALBIS CALVENTOS (E.1.323|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20708 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA LEGORBURU o LEGORBURO de FREIRE (E.2.047 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20426 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE RODRIGUEZ OLIVEROS (E|1.809|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20288 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WEZEBOR (E|1.929 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VIGO de CABANAS (E. 2.402|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20047 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SUZANNE KARAKANIAN de HADT (E. 1.977|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20046 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LACAZE (E. 1.329|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19938 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA (Ficha E. 1.503|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19937 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARISPE PRIETO (E. 1.942|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19936 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO JOSE PAILLEX RIZZO (E|1139 73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19842 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FERREIRA de REGHITTO (E. 2.793|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19705 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DEL PINO MITA (E.1.845|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19704 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA MANCINI APARICIO y GABINO VICENTE DEL ROSARIO LUQUE (E. 1.563|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19708 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA VILLAGRAN ALVAREZ (E.1.677|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19713 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO TORIBIO RODRIGUEZ OLID (E. 1965 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20245 Oct.30-v.nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ESMORIS de ANDRADE (391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20691 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BIVERO MENDEZ (399|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20570 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILA GOLDBERG o GOLDBERG de BARAN de GRUME (451|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20450 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VICTOR SUEIRO MORENO (445|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 25 de 1973. — Alfredo L. Linzain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20198 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ MASILLA o ISABEL REINA GONZALEZ (145| 1973) citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20194 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VENUTTI o CARLOS MARIA PIRIA (441|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19963 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COBELLI (277|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19961 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS IGUINI de DIAZ o ISAIAS ALDAVE o ISAIAS ALDABE y SILVERIO OTILIO DIAZ TECHERA (415|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19785 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SILVA BAEZ o VAEZ de PADRON (175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19786 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO JERONIMO o FELICIANO GERONIMO ABREU o ABREO FALERO (439|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20195 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINDA VALENCIA de DIAZ y MANUEL DIAZ LOPEZ (437|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19962 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ABELENDA (S.255|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20672 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de COMM DOS SANTOS (S|311|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20572 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA PERNAS de GASTALDI (S.353|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20453 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO (S.295|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20452 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL o DORVAL EXALTACION CACERES CAL (S|345|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20363 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos WASZCZYSZYN MIGUEL "Yacencia" (Ficha S. 407|973), y por resolución N.o 10.345 de fecha setiembre 3 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MIGUEL WASZCZYSZYN, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20113 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LASA LOPEZ (S. 269|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20228 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA GENOVEVA SAAVEDRA de BENTANCOR (S. 315|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20231 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA o TOMASA RODRIGUEZ de CAMPS (S. 373|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20230 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KUSKOWSKI o ENRIQUE KUKOWSKI o ENRIQUE KUSKOWSKY (S. 461|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20112 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO MAS (S|319|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19852 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MACHADO VILAR (S. 317|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19959 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELEN FAY CARSON PHELAN de CROCKER ALLEN (S|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19790 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUILLERMO MASTALLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20289 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODON MANUEL ARIAS LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20349 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CUADRADO de COLONNESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20348 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FASULO de CORNOLO o JOSEFA FASULO PETRONE de CORNOLO o JOSEFINA FASULO PETRONI de CORNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19978 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES RYSAK PIENIAWKICH o PIENIAWSKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20137 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR u HOMAR LEANDRO CESAR PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20002 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA ROSA STUKOVSKY de FERREIRA o JULIETA ROSA STUKOVSKY FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19999 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA BALBI Mc. DONALD, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19985 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19767 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDREU TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19768 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BACHO o PETER BACO o PETER BACSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19769 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABANAS o CABANAS DIAZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19759 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO CASCO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19757 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SANTIAGO POUZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19760 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA TISSONI de PAPARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19756 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EUSTAQUIO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19754 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRUZ GONZALEZ (S. 421|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20089 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AQUILINA FERRER o FERRES o FERRE de PEREZ, (S-401-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19993 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEWONIUK KUBAI (S. 451|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20093 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVIO PEREIRA LAZO (S. 513|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20091 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN SCHEINHOLZ (S. 497|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19997 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERLANGERI o BERLANCHIERI o BERLANGIERI de LOPEZ (S. 433|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19992 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUSSICH TURCOVICH (S|405|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19763 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AJZYK o ISAAC STEINBERG (S|419|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19764 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUIS AZAJOUS o CAZAYOUS (S|383'973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20614 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIENZI SIERRA (S|205|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20611 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CABRERA PEREZ (S|507|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20610 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IGNACIO LAGARES (S|437|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20608 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CAU de DORADO y ELVIRA DORADO de FREITAS (S|519|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20606 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI MENGO (S. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Set.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GAMBINI POLENTA (A.331|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20669 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COTELO de CACCIATORI (A.527|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20734 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PENA, (A.531'973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20662 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GERTRUDIS ASCARRAGA (A.569|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20451 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FERREÑO MAÑANA o VICENTA FERRERO de RAMOS (A|593|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20352 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA OLIVA de DOS SANTOS. (A. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20248 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SUAREZ OARIZCUREN (A. 359|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20048 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LAWEY de VILLAR (A. 288|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15555 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA OFELIA PEREIRA de SANCHEZ o CLELIA OFILIA PEREIRA DURAN. (A|575|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19844 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERRANDO MUSTO (A|473|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19911 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTRO de AVEGNO (F. 220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20429 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE FARIAS de RAGGIO (F. 751|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20583 Nov.6-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MIGUEL BARRIOS FERRO (F. 683|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20292 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CODISPOTI de SAGARIO (F. 470|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20293 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LIÑARES GONZALEZ (F. 645|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20291 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BONIFACIO RIVERO PITAMIGLIO (F. 279|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20293 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARIZABALO de GORROSTOERAZO (Ficha 741|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20249 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES FORTUNATO o ULISES BADANO VACCAREZZA (Ficha 222|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20252 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PAFLAFIANO (F. 315|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15952 Oct 13-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICENTA ALARCON DELGADO y de AGUSTINA DOLORES ALARCON DELGADO (F. 229|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20423 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASINATTO o PASINATO o PASSINOTTO o FLASINATTO o PAGGINATO LAZAROTTO o LAZZAROTO o LAZZAROTO o LAZAROTO o LAZAROTI o LAZZATO de MILANI o GIUSEPPINA PASINATO de MILANI (A. 33|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20424 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARBIERI MANSINI (A.407|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20430 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ANGEL BENITEZ SCANDROGLIO (A. 521|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20431 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANSELMO GAUDIN o GAUDIN MOUSQUES (A. 401|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20432 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PALLAS MORGADE (A.333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20433 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARIA MARTA VESCIA VIGNOLO o VIRGINIA MARIA VESCIA, (A. 527|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 20436 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SIOLA de QUARTIANI (A. 193|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20258 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENICIO PAGES GENTILI (A. 439|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20056 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JOAQUINA SILVERA MARTINEZ de SILVERA (A. 467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20057 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ALFREDO OHOLEGUY MASPOLI. (A. 381|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 20055 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de JULIO ALSUGARAY o ALZUGARAY AMESTOY (A. 385|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
2) $ 6.000 10|pub. 20051 Oct. 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BENITO SANJURJO VARELA (A|477|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19849 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLUCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24 000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO AVEDUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20693 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO AUSTT SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20694 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MARAÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20695 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20178 Oct.30-v.nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MAGLIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión octubre 5 de 1973. — Juan M. Sarasúa Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20542 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PERDOMO PACHECO (Ficha Civil S. 123|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20170 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELERATI (Ficha V, N.o 335|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20504 Nov.1.o-vnov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUENA BUENA (Ficha V, N.o 346 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20505 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTAROLO o TORTEROLO ROLANDO (Ficha V, N.o 336|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20506 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO MARTINEZ PEÑA y RAFAELA FATIGATTI RETTA (Ficha V. N.o 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoler, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20040 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de FALERO (Ficha V 305|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19928 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MASSIOTTI de POSSE (Ficha C 187|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19927 Oct.26-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BRAIDA GOMEZ de RONDAN (Ficha V 213|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19926 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE IGNACIO DE MELO (Ficha V N.o 342|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19832 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CROSTA DU-PLESSIS de GATTI (Ficha V N.o 345|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19833 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA LOPEZ (Ficha V número 344|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19834 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MINETTI BANCHERO de GONZALEZ (Ficha V.306|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20664 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de INES HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 413|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20679 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA SILVA de SUAREZ (Ficha 374|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 20680 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA FELIPA GONZALEZ de GOMEZ (Ficha 329|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20681 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA ARBULO GALLO de PATIÑO o ELSA ESMERALDA ARBULO GALLO (Ficha 381|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20682 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA EUSTAQUIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GIACOSA o GIACOSSA (Ficha

371|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20153 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA UMPIERREZ (Ficha 216|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Sara Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 30|pub. 20154 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO FERNANDO o ANACLETO BENTANCUR MORALES y ANTONIA o ANTONIA GREGORIA BENTANCUR de RAMIREZ, Sucesiones (Ficha 380|V|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19950 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de PEREZ (Ficha 357|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20155 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SILVESTRE PACHECO RODRIGUEZ e IRACI RAMOS de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20686 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ABARUALDO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20687 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO PONCE o JUAN PONSE, o JUAN PONCE; de CELESTINA PONCE de BARONE o CELESTINA PONSE, y de CATALINA SORIA de PONCE o CATALINA SORIA de PONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20688 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VITAL BORROMEO VIERA RODRIGUEZ y AURELIA FRANCISCA ITURBURU LAMANCIA (F.a 431|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20455 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19899 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL GONCALVEZ VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19936 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20127 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL FLORENCIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20126 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARANETTO o MARRANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 11 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20125 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IHITZ ERLAX o ERLATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20124 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SUGASTI o ALBERTO SUGASTI GARCIA (Ficha 400, C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20038 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOROTEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20103 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19891 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORNU ROSSI (Ficha 380.C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19892 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES de RODRIGUEZ (Ficha 394|C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19893 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAROLINA BONJOUR de MAURIN (Ficha C N.o 363, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20748 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA EMETERIA o ADELA EMERITA HAIZ de ARANDA (Ficha C N.o 361, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20749 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA SILVA de RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 253, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20382 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CECILIA (Ficha C. N.o 373 bis, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20100 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANA CORREA de RESCOVICH (Ficha C. N.o 333 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20101 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCAYOLA BONIFACIO, (Ficha C. N.o 385, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20099 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETHEL AGESTA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20474 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA o DIOLINDA da SILVA de dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20475 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN RAFAEL ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20237 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR ISMAEL COR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20020 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LAGUNA de PEREDA o ROSA LAGUNA de DE PEREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19900 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CORREA SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19899 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FERNANDEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19898 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES HIPOLITO MARTELUNA BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19897 Oct 25-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIA GALLOSO o GALLOSO de AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20309 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOROTEO SERRA D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20310 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AMANTE RODRIGUEZ NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20311 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DALTO LORIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20312 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20313 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMARO o AMARO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20314 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARESSE FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20315 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO HERIBERTO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20316 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTA BALOYRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20317 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCANGELA o ANGELA LOMANDO de SALOMONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20318 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COSTABILE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20319 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NICANOR PEREZ o PEREZ PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19856 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MACHADO GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19310 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA ZEBALLOS PLADA o ANTONIA CEBALLOS PLALA y de LUCIANO ALONSO o LUCIANO ALONSO RIVERO (Ficha 636|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20545 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO LARROSA o LARROZA MARTINEZ (Ficha 1.470|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20546 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ARIAS IGLESIAS, (Ficha 1.426|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20547 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MATILDE FIGUEROA de SCARONE (Ficha 1.232|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20548 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA UMPIERREZ (Ficha 784|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20549 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBANO AUDIFFRED PEREZ (Ficha 1.505|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20550 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 1.263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20551 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLSTOY DANOZABA (Ficha 1.419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20552 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO TABEIRA BA-

LIERO (Ficha 1.195|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20553 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESTAV KASIALIS OSTROF o BOLESLAV KASIALIS OSTROF. (Ficha 1.517|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20554 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 913|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20555 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO CARMELO HORNES OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20556 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA NICOLASA o NICOLASA CALABUIG DE LA LLANA, (Ficha 1.437|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20557 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PLADA NUÑEZ (Ficha 1.438|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20539 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha 1.281|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20540 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA de MELLO PLATEIRO (Ficha 354|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20109 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUSTIN o AGUSTIN CAYETANO BOVIO (Ficha 998|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20541 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NORMANDIA MODESTO GONZALEZ PEREZ y MARIA GREGORIA GONZALEZ ARIAS de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19738 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AMORIN GIUSTO (Ficha 1.319|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19858 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO BRIGIDO TASSANO CAIRO (Ficha 732|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19859 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO HORACIO CARRERE ALVAREZ (Ficha 1.276|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19860 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EULALIA TAMMARO RIVERO de ZANONI (Ficha 1.322|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19861 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIRO DIAZ de HERNANDEZ (Ficha .282|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19857 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVEIRA PAGOLA de FERNANDEZ (Ficha 1.285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19732 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AMALIO BRITO VEGA (Ficha N.o 880|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19733 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TERNI MRAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19734 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EGURES GONZALEZ (Ficha 1.246|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del térmnio de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19742 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIMUNDO BARRIOS FERRER (Ficha 1.305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19736 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SAN MARTIN PERDOMO (Ficha 927|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19737 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA CABRAL de MAYO (Ficha 1.099|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19739 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VELAZQUEZ MORENO (Ficha 1.047|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19740 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA EGUZQUIZA NUÑEZ de SILVA (Ficha N.o 899|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19741 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EUDOXIA PLADA DE LA CRUZ (Ficha 499|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19735 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO AYENDE (L.o 27, F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20739 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON TARSICIO OJEDA QUINTANA, JUAN GERONIMO OJEDA QUINTANA y AURELIA QUINTANA BURGOS de OJEDA (L.o 27, F.o 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 20736 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAREDES de SATRIANO (L.o 27, F.o 636),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20023 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DELGADO (L.o 27, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20024 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DRENIER ORTIZ SILVA (L.o 27, F.o 622, número 435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19814 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SABATTINI SABATTINI (L.o 27, F.o 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 19815 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO ARIAS (L.o 27, F.o 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19816 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MATILDE PESQUERA (L.o 27, F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19817 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN DONATO (Libro 27, Folio 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19820 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA OFELIA LIUZZI de RAMIREZ (Libro 27 Folio 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19818 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GIORDANO (Libro 27 Folio 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 19819 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MARTEGANI o MARTIGANI GARRASINO (L.o 18, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20737 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAULINO BARRUTTI o BARRUTTE (L.o 18, F.o 410) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20738 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ (L.o 18, F.o 378, N.o 333) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20740 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANA MONTEMURRO de FIGUEROA (Libro 18, Folio 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19812 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAUTINO de ZILIANI (Libro 18, Folio 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19813 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARREA GAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19475 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA LYTWYNIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 3 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20365 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUCAMP o DUCANE o DUCAME, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 8 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20366 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 17 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20364 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA ACLAND STOCKES de SAVIO y JOSE SAVIO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20025 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19904 Oct 25 v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTTO o JOSE OTTON BOLDRINI o BOLDRINI SALINAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20705 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABOAL o LUIS ABOAL BENGOCHEA (Ficha B|230|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1973. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20703 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VARGAS de ALVAREZ (Ficha B N.o 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20702 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DOS SANTOS PAIVA (Ficha B N.o 106|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20701 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PIRIZ NOGUEIRA o RUFINO PIRIS o RUFINO PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20698 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MADERA (B|289|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20699 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ SEARA (B|331|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20700 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELINA CONSO-

LACION TURNEZ de RODRIGUEZ y DIONISIO MELITON RODRIGUEZ CASAL (El 327|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20704 Nov.6_v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NATALIA AMORIN TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20488 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO CACERES GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 18 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20489 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ANA o SANTANA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 18 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20490 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO OLIVERA FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 28 de 1972. — José R. Luna Fradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20491 Nov.1.o_v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19865 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA POSE VALLEJO o POSE de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19866 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUILLERMO MORENO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha octubre 16 de 1973 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19867 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19868 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAVERA ARZARELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19802 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19803 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARIA GARCIA VISENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20396 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20397 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 20398 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GIMENEZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20399 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20400 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALIBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20087 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20413 Nov.1.o_v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1973. — Pedro M. Lonrenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20393 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELOSINDO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20394 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRACHE MORENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 19 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20395 Oct 31_v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DONATA ROJAS BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20675 Nov.6_v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LUCIANO GONZALEZ o GONZALEZ BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20592 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20075 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ARIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20076 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FABRE de ESPINOLA o TERESA o TERESA BENITA FABRE PEREZ de ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20077 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20078 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ERIGIDO JULIO FERNANDEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20082 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BERNARDO ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20081 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARREIX HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20080 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL SOLARI o FRANCISCO MANUEL o ENRIQUE SOLARI SALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20079 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERACLIA QUINTANA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20085 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19724 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO VIERA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20657 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA RODE HIRSIGER de VIERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de octubre de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20656 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20653 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MIGUEL SOSA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treints días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20652 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIO IZAGUIRRE y SOLEDAD VICTORIA o VICTORIA de IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20651 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN ALEJO GALEANO RODRIGUEZ y de GREGORIA RODRIGUEZ de GALEANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20650 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO ENRIQUE ALFONSIN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20503 Nov.1.o_v.nov.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN OSVALDO ROBLEDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20213 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NAVARRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20214 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TERESA MARIA MARTIGNONI y de JUAN PABLO CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20217 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ZENONA VICTORIA PORRAS de BIRRIEL y CANDIDO MARTIN o MARTIN CANDIDO BIRRIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20215 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO RAZQUIN UGARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20216 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON INDALECIO o INDALECIO RAMON LEGUIZAMON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20218 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUSTA LLORENS CONDENANZA o LLORENS CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20219 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA FELIPA AQUINO FERNANDEZ de GORO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20220 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTH MARIA PIREZ o PIRIZ de BURGHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20221 Oct.30-v.nov 13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCARNACION MEDALLA CARBAJAL o CARBAJAL de MACIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20222 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA TROLLO o TROGLIO de FORNARI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 4 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20212 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO JOSE o LIONSO RUIZ CAZAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20211 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISMAEL ROSSO GARULA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20210 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO BOJREIBE OZEINE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20209 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ANTONIO MASTANDREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20208 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NOLASCO RAMOS o PEDRO RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20207 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA SIMONA VIQUE de MATEU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20206 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN o DIONISIO VALENTIN RIEIRO VECINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20200 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ISABELINO RUIZ RISSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20205 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CARACIOLA LOPEZ de RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 20204 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA LAUDELINA RAMIREZ de MENDOZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20203 Oct.30.v.nov 13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERMAN MANSILLA o MANCILLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20202 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20201 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO JACINTO MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19727 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA CELIA RAFFO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20536 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BONIFACIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20567 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA TRINDADES de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20182 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20186 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALBERTO ASPIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20184 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUSEBIO CUFRE COITINHO o COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20183 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASUNCION o ASENCION PEREZ COITIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20195 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMARO FELIPE MOREIRA; ISABEL LANGORTA PALACIOS y MARIA JULIA LANGORTE o LANGORTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, durante el término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de marzo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1 $ 6.000 10|pub. 20145 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL TARRECH URIOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19871 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19872 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AVILA de SOSA o MANUELA CASIANA AVILA o MANUELA A. AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19874 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CABRERA de ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19873 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COTO MARGARITO o MARGARITO LUZARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19875 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FERREIRA o CEFERINA M. FERREIRA SOSA de BENTANCORT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19876 Oct.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ZULUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20459 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20469 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DE SIMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20461 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BURONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20462 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MALDONADO o ELEUTERIO MALDONADO IZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20453 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIMUNDO NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20464 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ o MARCIAL RODRIGUEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20465 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA PRUDENCIA PIREZ de SUAREZ o EUFRASIA PRUDENCIA PIREZ o EUFRACIA P. PIREZ o EUFRACIA P. PEREZ o ENGRACIA PRUDENCIA PIREZ o PRUDENCIA PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20466 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO REY GADEA o NEMESIO REY GADEA BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20467 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON IGARZA o WASHINGTON IGARZA ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20460 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20468 Nov.1.o-v.nov.15.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley 8.999. — Comunícase Ramón Francisco Calabuig o sucesores que transcurrido término legal operóse caducidad promesa compra venta inscripta Registro Promesas con N.o 589 F.o 136 L.o 29 relativa padrón 797 mayor área, solar 5, man-

zana B. plano agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto 11|5,938. — JOSE FERNANDEZ.
3) $ 22.500 15|pub. 19686 Oct.23-v.nv.13.

OSCAR RAPETTO Y OTROS
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 16 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 9 de diciembre de 1952, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 5.919, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora Orfilia Silva de Schmidt, sus herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 37.500 15|pub. 20087 Oct.29-v.nov.19.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 m|á.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.
Jesús Candia Viña: Solar 2, manzana 113; Ruben y Roberto Segredo Burgos: solar 5, manzana 94; Néstor Bernardo Moya: solar 20 manzana 108; Modesto García Alvarez: solar 11, manzana 71.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.
José Manuel Domínguez Amigo: solar 11 manzana 51.

c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.
Ricardo Alberto Vila: solar 29 manzana 2: Duilio Di Bello Sifarelli: solar 52, manzana 2: Micaela Brignardelli de Paredes y Héctor Juan Paredes: solar 56, manzana 2; Américo Pedragosa Sierra: solar 74, manzana 2; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 75, manzana 2; Armando Casás Macció: solar 89, manzana 2; Elías Podestá: solar 88, manzana 2; María Inés Lescano Fraschini: solar 61, manzana 2; Wilson Xavier Di Bello Sifarelli: solar 64, manzana 2; Nélida Electra Di Bello de Saibene: solar 53 manzana 2; Justino Lipica Siwuk: solar 35, manzana 2; Juan Carlos Deamicis Marranghello: solar 31, manzana 2; María Zuaznábar Lapitz: solar 9, manzana 1 "b" Juan Carlos Russo Castro: solar 26, manzana 2; María Luisa y Lorenza Lara Basile: solar 3 manzana 1 "b".

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Rodolfo Andrés y Nelson Omar Crovetto Rodríguez: solar 1, manzana 3; Juan Carlos Bernarducci Battegazzore y María Elvira Bazzano de Lavorerio: solar 16, manzana 3; Emilio Ferrari: solar 31, manzana 3; Alberto Israel Benchoa: solar 39, manzana 3; Marcos Islas solar 46, manzana 3; María Celia Velásquez de Basso y Juan José Basso: solar 51, manzana 3, Orestes Aniceto Machiavello Varesi: solar 44, manzana 3; Luis Alberto Aparicio Lacoste Grassi: solar 43, manzana 3; José Juan Bello García: solar 36, manzana 3: María Celia Velásquez de Basso: solar 50, manzana 3; Noé Fraga Curbelo y 6 Luis Mattiauda: solar 23, manzana 3; José Alonso Pereira: solares 15 y 37, manzana 3; Nelson Ricardo Scapino Lescoumes: solar 3, manzana 3; Ramón Arocena Capurro: solar 88, manzana 3; Luis Alberto Vidal: solar 67 manzana 3; Fernando Pucek o Fernando Jucek Paulovich: solar 89, manzana 3; Silverio Otilio Díaz: solar 84, manzana 3; Sara Cristophersen: solares 54 y 55, manzana 3; Enrique Serafini Motter: solares 2, manzana 5 y 8, manzana 13; Isabel Budelli y María Elena Bosch: solar 4, manzana 5; Elda Renée Alessio Buscaglia: solar 12, manzana 6; Isaac Salomón Sieradzki: solar 15, manzana 7; Samuel Zambra Arcos: solar 97, manzana 15; José Benigno Míguez: solar 81, manzana 15; Manuel Lorenzo: solares 94 y 95, manzana 15; Hugo Raúl Quintela Guelfi: solar 58 manzana 15; Guillermo Thomson: solar 80, manzana 15; Luis Marrero: solar 78, manzana 15; Rafael Berciancs (h.): solar 69, manzana 15; Oscar Buenaventura Wáshington Puppo: solar 63, manzana 15; Rafael Piol Solé: solar 62, manzana 15; María Margarita Rodríguez Laventure y Stella Mascheroni Laventure: solar 60, manzana 15; Luis Alberto Puppo: solar 61 manzana 15; Yolanda Elida Docampo Valledepaz: solar 53, manzana 15; Juan Carlos Buzzetti: solar 15 manzana 12 Bernardo Paz Rufener: solar 12, manzana 13 Enrique Bettosini: solar 22, manzana 12; María Delia Garré: solar 10 manzana 13; Alberto Julián Puppi Burgui: solar 16, manzana 12; Quirino Javier Martínez (h): solar 6, manzana 8; Isidoro Rivero Reyes: solar 4 manzana 9; Oscar Rafael Hugo: solar 7 manzana 8: Rosa Piada Galván y Celeste Piada de Fernández: solar 4, manzana 7; Blanca Arias de Salvo: solar 21, manzana 6; Modesto Raúl Baubeta: solar 9, manzana 6; Amalia Elvira y Adriana Zelmira Rossi Gutiérrez y 6 Elbio de Leonardis: solar 19, manzana 5 Víctor Nicolás Juan Nicassio: solar 5, manzana 9; Ezequiel Eusebio Roig Algabella: solar 6, manzana 11; Antonio Gianelli: solar 15, manzana 10; Oscar Clemente Spoturno Vizcaíno: solar 12, manzana 9; Renée Mazzara: solar 1, manzana 12; Juan Carlos Medina D'Agosto: solar 18, manzana 13; Pedro Abbiard: solar 57 manzana 15; María Berta Gutiérrez Guichón: solar 98 manzana 15. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
2) $ 277.500 15|pub. 19378 Oct.24-v.nov.14.

3-Convocatorias Comerciales

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Señores accionistas:
Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avda. Millán 3375, el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|7|72 al 30|6|73; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de sustitutos para cargos de un director y Síndico titular; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber además que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 3.500 1|pub. 19654 Oct.23-v.nv.23.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1973 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes 1125 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1973; 2.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma.
La asamblea ordinaria se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de socios concurrentes y de las acciones que representen. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — El Presidente.
3) $ 8.000 2|pub. 20744 Nov.6-v.nov.7.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de noviembre de 1973 a las 11 horas en el local de la calle Franklin D. Roosevelt 440 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 20745 Nov.6-v.nov.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI CAPTUZE y BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO (V|192|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20724 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR de MARIA BENTANCUR, (V-176|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19167 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO VELO MICKINA y HAYDEE CARDOZO ZANOTTA, (V|302|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE SCUADRONI y MARIA AMANDA QUARTINO VIDAL de SCUADRONI (V. 126|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19122 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO o MARIO GUILLERMO TITO TONELLI y MARIA GERPE de TONELLI, (V 178|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19535 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ZABALA y MIRTHA CAMPS ARREGUI (Ficha B. 1760|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20589 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ADOLFO LARRABURU y ANA MARIA MENDEZ CHIODI (Ficha D|1840|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20252 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IRIBARNE FABREGAT y MARIA del CARMEN RESTUCCIA ARTIGAS (Ficha D. 1623|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20059 Oct.29-v nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ROSALIO JONES RODRIGUEZ y EDNA MAYA SOMOGYI ENGEL (D. 340|1973), y se cita a

los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20439 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO GODOFREDO SOSA GULARTE y MARIA OLGA FRUGONI ORRICO (L.o 70, F.o 111), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA y MARTA NELSI RODO (D. 266|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19833 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO QUINTEROS y VIOLETA TEIJEIRO (Ficha 180 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20140 Oct.29.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE CAMPIOTTI y MARIA MATILDE PRESNO (Ficha 408|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20031 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA de RONDE (Ficha 383|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTIÑEIRA FARIÑA y NELSON LAURINO PENNA (Ficha 138|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18996 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN W. A. LUACES PEREZ y NORMA M. NARTALLO HAMILTON (por auto de 25|6|73) (Ficha 456|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 20721 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR BALAO DAVILA y ZULEMA IZQUIERDO (por auto de 27|7|73) (Ficha B. 472|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20720 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO DE LEON DANESE y DELFINA BO ASCHERI (Ficha A. 848|973), (por auto de 1.o de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20017 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI y DINA BLANCA RENEE BONNET BUELA (F 446|973), (por auto de 4|9|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 18740 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ZINOLA y ETELVINA CURBELO COPPOLA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19778 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RAPALIN y GLADYS ALBA FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 18737 Oct.11-v.nv.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILICIO RODRIGUEZ JORDAN y ENOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 18738 Oct.11-v.nv.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO y YOLANDA FIUMARELLI (Ficha C. 558|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20617 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA CASTRO y WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha C 196|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo octubre 10 de 1973. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19237 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEYDE OROMI y ANTONIO NELSON VIEYTE (Ficha C. 300|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 19079 Oct.17.-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOEGE NICROSI y MIRIAM RAQUEL GOSSWEILLER (Ficha A. 290|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20671 Nov.6.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FASCUAL PANTANO y CATALINA OLIVIA AMARO de PANTANO, (Ficha A 432|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19792 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MALTEMPO COLLAZO y VICTORIANA GARMENDIA (Ficha A. 426|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19700 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ de VALERIO PRIETO FRANCISCA y TOMAS VALERIO PRIETO (Ficha E. 406|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20722 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA ALCOBA y MARCOS ALEARDO ARDANCHE (Ficha E|412|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20438 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORTELLA GARCIA RICARDO ALBERTO y BETIS INGLES FRANCIA, (Ficha E 450|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19717 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRO DE SASTRE ESPERANZA con DANIEL SASTRE (Ficha E. 434|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19343 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por AIZERSYTEIN SAUL y HERMINDA PALLEIRO (Ficha 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18546 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE SILVA y MARIA TERESA MAYOR, (Ficha E. 440|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18332 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORRAINE BONJOUR contra HECTOR OLAGUE, (Ficha E 250|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18656 Oct 11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALASSO y ELSA PLATINA CORREA (Ficha E. 224|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20670 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE KADAD MINSKI ESPOSITO y GRACIELA GOMEZ CARLOMAGNO (Ficha E. 376|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20118 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA CALLEROS y JUAN RAMON CASIMIRO COELHO (Ficha E. 80|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20036 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EIRA y OLGA BERTA CHARQUERO, (Ficha E 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19660 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA y RADI INAMORATO PELAYO, (Ficha E 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19584 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO COSTA VELOSO y ELIDES MARIA COLMAN (Ficha E 422|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19477 Oct.22.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA INES LUCAS de MERCADAL y RUBEN NICOLAS MERCADAL (Ficha E. 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19031 Oct.17.-v nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA CARMEN DEL PINO y MANUEL TORIBIO APONTE (Ficha E. 100|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 18605 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HENRY WILLY ENGLES o ENGLER y MANON CECILIA CHIRIBON (C. 355|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20725 Nov.6.-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ, (V. 353.73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20590 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL (V. 349|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20061 Oct.29.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO ISIDRO LOPEZ y CATALINA SUSANA VIGNOLA (V. 349|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.300 20|pub. 20141 Oct.29.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO AZZINI y MARTA AMALIA BLANCO, (V-361|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19166 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM VALEVICI y RITA KIRMAYER, (V-377|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19168 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN GERMAN PUNSCHKE y ROSA NERIS BURGUES (V. 29|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19123 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO RODRIGUEZ y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ, (V|209|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18965 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 363 973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO MARTINEZ y MARIA AMALIA REY (Ficha D|555|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20437 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PIÑEYRUA y NIBIA ALVAREZ (Ficha D|1.795|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20298 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARADAS y EDUARDO VERDERA (Ficha C. 1501|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19342 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONET - VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ (Ficha C. 3.355|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Esc. Andrés L. Paseile, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18329 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES WALTER PEREZ FUENTES y VIVIANA FEDORA OTERO (Ficha D. 3435|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

— Montevideo, 31 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20719 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MANUEL PEREZ GONZALEZ y EMA ASUNCION MINETTI (D|323|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20256 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EMILIO ANIBAL FALLEIRO y LILIA UMPIERREZ (D|553|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 25 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20255 Oct 30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABEL BELTRAMI ANTONELLINI y ROSA LUISA AMELOTTI (D|437|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20264 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE y RAQUEL SONIA IRIARTE MOREIRA, (D 391|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19647 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO AQUILINO BON ESPASANDIN y MARIA ONDINA REHERMANN DA SILVA (D. 401|973). y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783 — Montevideo octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18548 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GARCIA y ELVIRA ALICE ESTEVES (Ficha 321|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20616 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI LAPTUZE y DELIA ETCHEVERRY IRAZABAL (Ficha 365|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19238 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA AIDA MAYNARD y CARLOS RAUL CHIAPPARA (F. 319|V|973); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18995 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MONTICO UMPIERREZ y ELSA BEATRIZ CARRIZO GONZALEZ (por auto de 14|9|73), (Ficha B.575|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 20299 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISMAEL PINTOS CURBELO y doña MARIA ISABEL PRIEGUE CASTRO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo octubre 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20257 Oct.30.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS OLIVER o LUIS OLIVIER TELLECHEA y NORMA MADORNO BATTIPEDE, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub 19777 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MATEO o DOMINGO MATTEO LOFFREDO y MARIA TERESA BOIX (por auto de 27 de noviembre de 1972) (Ficha B. 993|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18930 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO o HERMIO MARGARITO GASAÑOL y OLIVIA u OLIVIA GLADYS SAURA PINTOS, (por auto de 3|8|73), (Ficha B 353|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19583 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SUSANA DO MATO (Ficha C. 707|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20618 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA y ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (Ficha C. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20615 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO RUGBY MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ, (Ficha C. 591|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18997 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISUA COHEN y VIOLETA PILAS (Ficha A. 563|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20573 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o RUSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.3-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos, María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita, llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALLERSTEIN y CELIA SOCOLOVSKY (Ficha E. 399|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20723 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEVOTO GLORIA, GRACIANA c. CARLOS MARIA FERREIRA (Ficha E: 491|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20300 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAÑAS NUÑEZ DE COELHO EMA con JOSE COELHO HERNANDEZ (Ficha E. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18547 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Díaz Varela Alfredo Marcelino contra ANA TERESA BIANCHI RIZZARDI (Ficha E. 437|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 20[illegible] Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCALANTE CARLOS FLORENCIO y GLORIA MARGARITA GALARZA (Ficha E. 469|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18920 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOITIÑO ALVAREZ, ZULMA y OSCAR GONZALEZ SOLARI (F. E.199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18831 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAMON y LAURA GREGORIA MAGALLANES SOSA (Ficha E. 483|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20253 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBANELL MARTINO y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20509 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL CASTILLO y DORIS FERRETTI FEBO (Ficha E. 525|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $ 16.000 10|pub 19330 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARCELINA ECHEVERRY SIERRAS con ERNESTO DELETRAIN, (Ficha E 43|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19549 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PASCUAS y MABEL TOLETTI (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19657 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ARIZTI y DELIA BONALDI (Ficha E. 385|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19336 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO HONORIO con ELENA SKOBELKIN, (Ficha E 302|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19779 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ e ISABEL KASTNER KURETIAK o ANGELICA ISABEL KASTNER KURELIAK, (F. A. 1.029|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18738 Oct.11-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BRITOS y EDRIS ALONZO (Ficha E 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18733 Oct.11-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "RAMONA AURORA SOSA contra FELIPE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 117|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramona Aurora Sosa y Felipe Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BLANCA NIEVES RODRIGUEZ y WALTER JOSE PERRONE (F. 314|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, setiembre 14 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20173 Oct.30.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "Ferreira Hilda María contra OSCAR ALBERTO GIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha libro 45. Folio 295. N.o 1345) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones octubre 18 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20174 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILIA CARDOZO SOUZA y ABEL ICARDO ICARDO. (Ficha V. Nº 143.70); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 26 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20507 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DIAZ RODRIGUEZ y SIXTO ODILIO HERNANDEZ FAJARDO; (Ficha V. 40|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20107 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SALVADOR OMAR SALVIA y NILDA MACEDO (Ficha V. número 317|73), y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19189 Oct.18.-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GOMEZ y SUSANA MARIA SIUTTI (Ficha V. 255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19008 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA EMILIA ROSSA ROSSI y MARIO PENZA SHELDIJA o SCELDIJA. (Ficha V. 275|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de presentarse en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras setiembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19929 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LAMANCHA y ALBA MARIA REPETTO. (Letra V, Año 1971, número 323) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20508 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eulogia González contra MIGUEL ALBERTO TORRES (Letra V. Año 1972 Nº 187) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20157 Oct.30.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los Cónyuges MABEL VILLANUEVA DALTO con SALLIB SREIDIN (Letra V año 1972 número 129) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Pando agosto 28 de 1973 — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 13377 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS VANZULLI con TERESITA MARIA VELAZQUEZ de SANTIS (Letra

V; año 1972. N.o 192), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19291 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelina Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (43/973) se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyra, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: CLEBER NEY HEGUY FERREIRA e IRIS MARY SANTANA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Cleber Ney Heguy Ferreira e Iris Mary Santana Morales debiendo los interesados comparecer denrot del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20308 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO y MARIO BENITEZ QUINTEROS, (F. C. Nº 364|1973) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19259 Oct.18.-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO ANTONIO GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA QUINTANA PORTELA (Ficha C. número 810 año 1973), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20 000 20|pub. 19376 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ELOISA LAIN de FERNANDEZ y CARLOS MARIA FERNANDEZ emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20476 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ZULMA ETCHEVERRY de DIAZ y ROBERTO DIAZ DECIA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 12 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20477 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 18428 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Maiherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WALTER DANIEL GONZALEZ y NANCY ESTHER MESA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19388 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RAMOS, JUAN y BARRERA, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 359, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Ramos y María Elida Barrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 20718 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RODRIGUEZ, BENITO y BLANCA GARCIA de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 91|1972), se hace saber que por resolución de fecha julio 25 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benito Rodríguez y Blanca García de Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de setiembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IX|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR RAMON BATISTA GONZALEZ e IRSA ALEJANDRINA GUERRA TEJERA (Ficha N.o 1300|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20560 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LUIS ERNESTO LOPEZ INZAURRALDE y HAYDEE GOMEZ REGULES (Ficha número 632|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20559 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|III|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ANTONIO PALOU LLINAS y JUANA MARIA SALOM RODRIGUEZ de PALOU (Ficha N.o 1.697|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20558 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BELTRAN SOSA REYES y MARIA MARGARITA AMORIN SANABRIA de SOSA, (Ficha N.o 749|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19743 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 893,973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO ZACARI y RAIMONDA GIMENEZ de ZACARI, (Ficha N.o 914|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19685 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mackford de Martínez, María Juana contra MARTINEZ, JOSE ROMAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 27, Fo. 370, N.o 428), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Román Martínez y María Juana Mockford, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1973.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20742 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA RAMON DIEGO RAFAEL y URRUTY de GARCIA, MARIA JULIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 631, N.o 473), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Diego Rafael García y María Julia Urruty de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19822 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SABOREDO de MENTA, MARIA HAYDEE con MENTA EDUARDO CONSTANCIO, "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 626, N.o 451), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Saboredo de Menta y Eduardo Constancio Menta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19546 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA THEVENET de CATALDI con ELBIO CATALDI VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 18, F.o 828), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Javier Cataldi y Ana Esther Thevenet. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 24.000 20|pub. 19821 Oct.24-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges NORA ROMANELLI de OTERO y SANTIAGO OTERO PEREZ (Ficha C. 466|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 20104 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CELESTE ANGELA MOLINA de OJEDA y SILVESTRE OJEDA. (Ficha C. N.o 465|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 19905 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MACHADO SILVA, JOSE ENRIQUE y DE LOS SANTOS CENTURION, HEDY CELINA (713|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 9 de 1973. — Jose A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 19869 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PARNAS CATALDI DAVID y SALDAIN MARIA ELENA, (714|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 9 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 19805 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges MUÑOZ RODRIGUEZ OSMAR GREGORIO y GOMEZ ARRUA RAMONA ESTHER, (590|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 72 de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 18 de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 19691 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LEGLISE de PASCALE, ELSA y PASCALE, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 431|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Pascale y Elsa Leglise de Pascale y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 20404 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MAÑOSA CAMBRILLA, RUBEN RAMON y LILLO BUTRICO MARIA CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 235|973) se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal existente entre Ruben Ramón Mañosa Cambrilla y María Carmen Lillo Butrico y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 20403 Oct.31.-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "DANIEL EDUARDO ZUNINI y OLGA YOLANDA ALBANO" (A. 497|73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 20402 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 12.273 de fecha 20 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BENTANCOR y ANTONIO OMAR MONRROY citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 19423 Oct.22.v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Argelia Olivera de Nogué contra PEDRO NOGUE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 934| Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 8 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 20654 Nov.5-v.nov.30.

En autos: Santiago Bordón (hijo) contra JOSEFA MELITONA OCAMPO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 1572. Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 22 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 20655 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre SERGIO MEIDELLES MUGUERZA y TERESITA LUZ MELLOGNIO GRASSI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 19147 Oct.18.-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ONELIA MARQUEZ ACOSTA y HOMERO MENDEZ FARIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18564 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDEMIR FABRASIL y MARIA GABINA GOMEZ (Ficha Nº 521 C Año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 20470 Nov.1.o-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

VALMAR S. A.
(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893, artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475 P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19731 Oct.24-v.nv.7.

LIDEMU S. A.
(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893 artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475, P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19745 Oct.24-v.nv.7.

EMACO S. A.
(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893, artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475 P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19744 Oct.24-v.nv.7.

SUN FLAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de los socios de "SUN FLAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", del 31 de marzo de 1971, se disuelve la mencionada sociedad. Dicha disolución se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No. 654, Folio 3.096, Libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.

6) $ 15.000 10|pub. 20065 Oct.31-v.nov.14.

Se hace saber que: por disolución de sociedad PEREZ GODOY LTDA., José Pérez Godoy nombrado liquidador, se hace cargo del pasivo existente al 8|10|73, bajo su responsabilidad personal. — Ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525.

6) $ 20.000 20|pub. 19281 Oct.19-v.nov.16.

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
(En liquidación)

Con fecha 30 de octubre de 1973, se resolvió la disolución de sociedad habiendo cesado toda actividad. Acreedores Río Branco 1359 Apto. 808.

6) $ 10.000 20|pub. 20641 Nov.5-v.nov.30.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia se expide la presente publicación. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario

7) $ 42.000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giacin Tomás Bautista contra SARA ESTHER

ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 150-973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 198. 72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 23081 Oct.16-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio" (F. 1415|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|73), citar y emplazar a Graciela Dacquino, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 20|pub. 19718 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha B, N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" (Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20368 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos "Bertz Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 553|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.23-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Méndez Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 18575 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Martínez Barboza, Raúl Oscar con GUTIERREZ CORREA, MARIA ESTHER. Divorcio por causal" (La. A. 387|973), se cita, llama y emplaza a Esther María Gutiérrez Correa, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 10 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 20401 Oct.31.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 934|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32897 Oct.10-v.nov.22.

8-Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor WASHINGTON RISSO, Profesor efectivo del Instituto Magisterial Superior de Montevideo, para que comparezca dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Dr. Pedro Freire Inspector Nacional de Enseñanza Normal.
8) (C. C.) 3|pub. 33371 Nov.5.-v.nov.7.

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor BRAULIO OREJAS MIRANDA, Profesor efectivo de los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez" de Montevideo para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Dr. Pedro Freire, Inspector Nacional de Enseñanza Normal.
8) (C. C.) 3|pub. 33370 Nov.5-v.nov.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora GRACIELA ORREGO de GONZALEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 7 de agosto de 1973, dictada en el expediente N.o 161, inciso 176, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 31 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33375 Nov.5.-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A. 26873|973. — Se emplaza al funcionario Municipal HUGO F. BARLOCCO, Cargo N.o 688 "electricista", Categoría A, Grado N.o 6, del Programa 1-03, Departamento de Arquitectura, para que en el término de tres a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a desempeñar sus funciones habituales o aduzca razones bien fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Canelones, 30 de octubre de 1973. — Omar Colasso, Secretario General.
8) (C.C.) 3|pub. 33378 Nov.5-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Jose Trinchin contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro": Fijación del Precio del arriendo. (Libro 15, Folio 679, N.o 34) se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (en el) edificio de Mercedes 960, de Montevideo; por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1460, 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Lorenzo Dell Acqua, Actuario.
8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina Micaela, Felicia, Exiquiel Olpiano, Pracedes, Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Ruben David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural, empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4190 metros, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 19192 Oct.18 -v nov.29.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE)

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 10.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo, a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 11 de junio de 1973 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 191.387 propiedad del señor Adolfo Molfese Bessio.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o (Palacio de la Luz) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — A. L. P.
9) (C. C.) 3|pub. 33293 Oct.29.-v.nov 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) Departamento de Artigas.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o

de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas (Ciudad de Artigas), delineado en el plano levantado por el Agrimensor Jorge Rabin con fecha 5 de febrero y 23 de noviembre de 1971, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 39. — Propietario: Suc. de Reinaldo Ricca.

Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 40. — Propietario: Suc. de Reinaldo Ricca.

Expropiación N.o 3. — Padrón N.o 41 (parte). — Propietario: Intendencia Municipal de Artigas.

Expropiación N.o 4. — Padrón N.o 3.000 (parte). — Propietario: Teresa A. Botta de Baptista.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.

9) (C. C.) 8 pub. 33381 Nov.5.-v.nov 14.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos BELTRAN IMBERT RUBEN ARMANDO. Incapacidad (S. 341|73) se hace saber que por resolución Nº 9527 de fecha 21 de agosto de 1973, se designó curador interino del presunto incapaz a Adela Beltrán de Cervieri, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sangunetti, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 20673 Nov.6.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a JUAN CARLOS BARRETO PEÑA, designándose curadora del mismo a su hermana Irma Barreto Peña de Hernández (Decreto del 13 de setiembre de 1973). — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 20274 Oct.31.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ENILDA GUIMARAENS. Incapacidad. (Nº 737. Año 1972) se hace saber que ante este Juzgado, por auto de fecha 15 de octubre del año en curso declaró en estado de incapacidad a doña Enilda Guimaraens, designándose curadora de la misma a Paulina Sánchez, sirviendo ese decreto de suficiente discernimiento. — Melo, 23 de octubre de 1973 — Mario Ventimiglia. Actuario.

10) $ 6.000 10 pub. 20689 Nov.6.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "BENTANCOR BENTANCOR CARMEN PAULA. Incapacidad" (Ficha A N.o 1.299|1972), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Carmen Paula Bentancor Bentancor, designándose curador de la misma a su hermano Felipe Nery Bentancor Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 20084 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad" (Ficha A. N.o 514|1970), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Jesús Acosta Daveri, designándose curador del mismo al Defensor de Oficio en turno doctor Maurice Lionel Vidal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 20083 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: SUSANA CAPUTTO. Incapacidad y nombramiento de curador (Ficha Nº 1910. Año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de junio de 1973 se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Caputto Acosta habiéndose designado curadora de la misma a Teresa Caputto de López. — Mercedes, agosto 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 20223 Oct.30.-v.nov.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE VILA domiciliado en Cañe 3625 ante usted me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Eduardo Chiappara y César Coll quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Vila".

Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 20735 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS PEÑA BLANCO, domiciliado en Abacu 2117, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dante Ferrari e Hilda Molina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 19912 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ARACELI CARMEN PEREIRA MURIALDO, constituyendo domicilio en Juncal 1414, E. 4 al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco la información del Escribano Carlos Rivas Campanela y la Procuradora Myriam Chiozza, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Carmen Pereira Murialdo. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 19774 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que se ha presentado RAQUEL GATTI, optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de Paría Diana Itutmazian y Arturo Ballesteros sobre su honradez y buenas costumbres. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20066 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que se presentó AIDA ESTER NOBLIA, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Mireya Valiente Burgos y Dora Rogallatti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20131 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO domiciliado en Misiones 1371 debiendo cumplir con la ley N.o 13.925 ofrece declaración de Juan Pedro Daguerre y Luis Alfredo Dartayete. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 19770 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS Ma. RODRIGUEZ TELLECHEA, domiciliado en 18 de Julio 1296 optando al título de Procurador, ofrece declaración de José Pollak y Juan Márquez. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 19771 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que EMILIA HODARA, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ana María Panizza y Luis Alberto Haro sobre su honradez y costumbres morales. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20136 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JESABEL BERACOCHEA PORTA de CABARCOS, con domicilio en Robinson 3581, optando por el título de Procurador y Abogado, ofrezco la declaración de los señores Carlos Jasidakis y Luisa Dutka. Pido se provea de conformidad. — Jesabel B. de Cabarcos. — Hugo Ciuffardi Clerici, Abogado".

Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 20303 Oct.31.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALVAREZ PERSICO, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Feliciano Mauvezin y de Rodolfo Gori. — Carlos Alvarez Pérsico. — Darío Quegeiro, Abogado".

Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurubu, Actuaria.

11) $ 6.000 10|pub. 20229 Oct.30.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Alma Fuda y Danilo Castellano, sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Luis Nelson Taborelli. — Emilio Siniscalco Abogado. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 19773 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN (V|445|973), domiciliado en Bartolomé Mitre 1356, opta por el título de Procurador y ofrece declaración de Orestes Gazzano y Publio Vadora sobre su honradez y costumbres. — Luis R. Rossi. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 19772 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "JAIME JAVIER BERDAGUER ESTRADER (V-518-978), domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4038, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Iribarren, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo octubre 23 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 20148 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: "MARIA CRISTINA TOMIKIAN RESIAN. Información". (Ficha E. 2207|73), y que en ellos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Cristina Tomikian Resian, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Piso 3, Esc. 29 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Juan Djizmedjian y Elvira Araujo de Spondaburu, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 20516 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: SU-

CANA MILIONIS. "Información". (Ficha E. 2.041|973), y que en ellos se ha presentado el siguiente escrito: "Dr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Susana MILIONIS, domiciliada en Avellaneda 3630, Apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración sumaria de mi vida y costumbres de Silvia Sánchez y Guillermo Favrin, solicitando se me expida testimonio. — Susana Milionis. — Carlos A. Demicheli, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 20539 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SUSANA CAMPO. Información". (Ficha E. 2109) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Susana Campo, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 7, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Laura Llambí de Bogliaccini y Estela Córdoba, para informar sobre mi vida y costumbres. — Susana Campo. — Luis I. Valle, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 20642 Nov.5.-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: WALTER DAURIA BOMBET. Información (Ficha E|2235|73), y que en ellos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Walter Dauría Bombet, domiciliado en Juncal 1395 escritorio 41, optando por el título de Escribano ofrezco la deposición de Plinio Cabral y Blanca Leonar. Otrosí digo: Que no me hallo comprendido en el artículo 18 de la ley N.o 14.100. — Walter Dauría Bombet. — Gustavo M. Tubino, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 20067 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA LOPEZ SAN ROMAN (Ficha CB 277|973), constituyendo domicilio en la calle Misiones 371, Esc. 45, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a las señoritas Ana María Rebolla y Cristina Dartayeta, expidiéndoseme testimonio. — Alicia López. — Juan Carlos Nadal Jaume, Abogado".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 20514 Nov.1.o.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA NADAL RIOS (Ficha C. B. 289|73), constituyendo domicilio en la calle Misiones 371, Esc. 45, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Alfredo La Maison Real de Azúa y Horacio Baldomir Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Carlos M. Nadal Ríos. — Juan Carlos Nadal Jaume, Abogado".

Montevideo 26 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 20513 Nvo.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELA PIZZURNO CASSINA, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 772, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos María Mazzuchelli y Teresa Pizzorno, para informar sobre mi vida y costumbres". — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Mimoldi, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 20409 Nov.1.o-v.nov.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

UTE

SERVICIO DE ASISTENCIA QUIRURGICO-TRAUMATOLOGICO

Licitación N.o 7050

Esta Administración llama a licitación pública para los días 21 y 28 de noviembre próximo, ambos llamados, a las 16 horas, para contratar el "Servicio de Asistencia Quirúrgico-Traumatológico" para su personal y familiares.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones, previo pago de $ 1.000.00 en el 3.o piso del Palacio de La Luz, Sección Licitaciones en el horario de 13 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33388 Nov.6-v.nov.12.

N.o 7084 — Construcción del edificio para central telefónica, ampliación de usina y oficina, en Tarariras. Apertura: 27 de noviembre, hora 15 y 5 de diciembre, hora 10. Precio del ejemplar con planos: pesos 1.300. Precio del juego de planos, $ 800 (1)

N.o 7073 — 200 tirantes 6 m. 50 de pino tea; 2.200 tablas 5.50 metros por 0.30 metros de pino brasil; 2.800 hojas de madera compensada de 1.62 metros x 1.62 metros de distintos espesores. Apertura: 6 y 13 de diciembre, ambos, hora 10. Precio del ejemplar, $ 500 (1).

N.o 7077 — 40 ventiladores axiales para refrigeración de transformadores. Apertura: 11 y 18 de diciembre, ambos, hora 9. Precio del ejemplar, $ 500. (1)

N.o 7078 — Pararrayos tipo "Preventor" y su colocación. Apertura: 12 y 20 de diciembre, ambos, hora 10. Precio del ejemplar, $ 500. (1)

N.o 7069 — Instrumentos de medida: 5 puentes para medir cables telefónicos; 30 meghómetros portátiles; 80 multitester; 50 voltímetros de bolsillo y repuestos. Apertura: 14 y 21 de diciembre, ambos, hora 10. Precio del ejemplar, $ 700. (2)

N.o 7076 — 10 cubiertas de 7.50 x 15, 10 telas y sus cámaras y protectores. Apertura: 18 y 27 de diciembre, ambos, hora 10. Precio del ejemplar, $ 500. (2)

N.o 6993 — 3.000 kilogramos chapa N.o 10 y 92.000 kilogramos flejes de distintas medidas, al carbono, laminadas en frío (3.er llamado). Apertura: 19 de diciembre, hora 9. Precio del ejemplar, $ 300 (2)

N.o 7074 — 1.000 kilogramos de chapa de hierro galvanizado, acanaladas, N.o 24; 3.000 kilogramos de cable de acero flexible para suspensiones y 33 kilogramos de hierro redondo para construcciones, de distintos diámetros. Apertura: 19 y 28 de diciembre, ambas, hora 10. Precio del ejemplar, $ 300. (2)

(1) Licitaciones de Plaza.

(2) Licitaciones de Plaza y Exterior.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz 3.o Piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33358 Nov.1-v.nov.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

N.o 40192 — Formularios sencillos.
Apertura: 28 de noviembre de 1973, hora 13.
N.o 40193 — Formularios duplicados.
Apertura: 28 de noviembre de 1973, hora 16
N.o 40194 — Fichas y Carpetas.
Apertura: 5 de diciembre de 1973 hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada). Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 33378 Nov.5-v.nov.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación Pública N.o 1147 — Piezas especiales de fundición.
Primer Llamado 30 de noviembre de 1973 hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1150 — Transporte de Sulfato de Alúmina.
Primer Llamado 4 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1165 — Fórmulas para mecanizada.
Primer Llamado 3 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1181 — Transporto de 1.500 toneladas de Bauxita.
Primer Llamado 5 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1134 — Un grupo electrógeno.
Primer Llamado 7 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1182 — Pantalones de abrigo.
Primer Llamado 3 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1173 — Tejido de alambre.
Primer Llamado 10 de diciembre de 1973, hora 9 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.

Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada par el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de Propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33374 Nov.5-v.nov.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

OFICINA DE ADQUISICIONES

Rambla Roosevelt 160, Piso 3.o

Listín N.o 141

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 3|pub. 33363 Nov.6-v.nov.7.

Financiados con fondos del Préstamo Nº 170|OC—UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.

Nº 88 — Objeto: Adquisición de motonetas y motocicletas de tres ruedas.
Tercer llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 14.
Cuarto llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 15.

Nº 36 — Objeto: Adquisición de equipos varios (Martinete, máquinas de coser, dinamómetro, etc).
Segundo llamado: 23 de noviembre de 1973 hora 14.
Tercer llamado: 23 de noviembre de 1973, hora 15.

Nº 110 — Objeto: Adquisición de un cargador frontal articulado.
Primer llamado: 26 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 26 de diciembre de 1973, hora 11.

Nº 111 — Objeto: Adquisición cabo manila.
Primer llamado: 27 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 27 de diciembre de 1973, hora 11.

Nº 112 — Objeto: Reparación general del Depósito N.o 1 del Puerto de Montevideo.
Primer llamado: 28 de diciembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 28 de diciembre de 1973, hora 11.

Las aperturas se realizarán en Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, donde los Pliegos estarán a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.

Anulación

Se comunica que por decisión del Directorio en Sesión Permanente N.o 1603 (Of. Direc. Directorio 328-23.658 (73) se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública número 103 BID, para la adquisición de "Equipos para procesamiento de datos".

12) (C. C.) 3|pub. 33372 Nov.5-v.nov.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.894

Apertura: 10 de diciembre de 1973, a la hora 9.

Adquisición de: 1 (un) Inmueble (no menor de 1.500 m|c. de superficie) para instalar diversas oficinas. Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

Nota: Será en Montevideo, y estará comprendido en cuanto a su ubicación en el perímetro que comprende, Br. Artigas, Lavalleja, Minas, Paysandú y Daniel Muñoz. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Jorge Zuasnabar Gerente de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33380 Nov.5-v.nov.16.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.886

Apertura: 8 de noviembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición: de 1:660.000 fórmulas Fanfol (Para el Programa S.A.T.O.).

Esta licitación pública se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, Tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 33296 Oct.29-v.nov.12.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1889

Apertura: 27 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de 8.750 lamparillas eléctricas Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33288 Oct.26.-v.nov.9.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.888

Apertura: 7 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 1.000.000 Fórmulas número 1.485 (Cobranza Domiciliaria).

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 22 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33264 Oct.25-v.nov.7.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(SECTOR) INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.839

Apertura: 20 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 4 Ficheros de Metal para Fichas de I.B.M. de 22 Cajones c|u.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo octubre 19 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33265 Oct.25-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 1.382

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 2.500 kilos de Papel Embalaje Tipo Kraf.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 22 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33263 Oct.25-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 30.847

Apertura: 26 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 1.000 Cajas de Broches para Máquina Scout.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 23 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33261 Oct.25-v.nov.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de mobiliario metálico y en cármica para oficina, comedor y salón de clase, destinados a las blica, y de acuerdo a los respectivos Pliegos Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er piso, puerta N.o 15, el día 21 de noviembre del corriente año a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.

El valor del pliego es de $ 600.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 33330 Oct.30-v.nov.13.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y mimeógrafo, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1.er piso, puerta N.o 15, el día 20 de noviembre del corriente año a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C. 10|pub. 33331 Oct.30-v.nov.13.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Casas Rodantes, destinadas al Servicio de Hidrografía de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 16 de noviembre del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 33278 Oct.26.-v.nov.8.

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos varios para el Reacondicionamiento del Primer Piso, Planta Baja y Subsuelo del Bloque "L" de la Escuela Naval.

Apertura de la Licitación: día 12 de noviembre hora 10.00.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 12 de noviembre a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — Hugo J. de Barros, Jefe del Servicio de Instalaciones Navales.

12) (C.C.) 10|pub. 33260 Oct.25-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas — Año 1973

Licitación N.o 61|73 — Arrendamiento de servicios para limpieza y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 23 de noviembre de 1973, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33324 Oct.30-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública N.o 352
Primer Llamado costo y flete FOB

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Badera Pino Brasil costo y flete FOB.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Apertura de propuestas 17 de diciembre de 1973, hora 10.

Valor del Pliego $ 100.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33386 Nov.5-v.nov.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 406 — Trabajos de regularización instalación eléctrica edificio Liceo N.o 15 (Montevideo).

Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: catorce.

Licitación N.o 407 — Reparación claraboyas en tres edificios (Montevideo).

Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: quince y treinta minutos.

Licitación N.o 408 — Máquinas de escribir.

Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: diecisiete.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C. 10|pub. 33240 Oct.24-v.nov.7.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Licitación Pública N.o 10
Primer Llamado

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia llama a licitación pública para la adquisición de material fotográfico para el año 1974.

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1973; hora 10.

Segundo Llamado: 3 de diciembre de 1973; hora 10 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de los pliegos: $ 1.000.00 (un mil pesos m|n).

12) (C. C.) 8|pub. 33390 Nov.6-v.nov.15.

FUERZA AREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 61|973
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 48 camas de madera; 28 mesas de luz de madera; puertas con marcos, estantes y herrajes para 48 placares y puertas con marcos estantes y herrajes para 13 placares, según planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 28 de noviembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llama-

do el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, octubre 2 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33361 Nov.1.o-v.nov.15.

Licitación Pública N.o 60|973
Primer y Segundo Llamado
—Se llama a Licitación Pública para la instalación de calefacción en Pabellones de Oficiales y Tropa en Brigada Aérea N.o II, de acuerdo a memoria, pliegos y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 27 de noviembre de 1973 a la hora 10.
—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11, en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33362 Nov.1.o-v.nov.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 2|974
Primer Llamado
Llámase a Licitación Pública N.o 2|974, por aprovisionamiento de Pan Porteño, Pan de Centeno o Pan Negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de diciembre de 1973 a las nueve horas, en la Sección Adquisiciones de esta Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N.o 878.
Segundo Llamado: En caso de no presentar un número de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1973, a las nueve horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33394 Nov.6-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 1|974
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 1|974, por aprovisionamiento de verduras varias, fijándose la apertura de las propuestas el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 3 de diciembre de 1973 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33364 Nov.1-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
VENTA AMBULANTE EN LA PLAYA DE PIRIAPOLIS
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública por la venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares en la playa de Piriápolis.
Los pliegos de condiciones están a disposición de quienes lo deseen adquirir en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y oficina de la Junta Local de Piriápolis, donde podrán retirarse al precio de $ 5.000.00.
Las propuestas se recibirán el día 16 de noviembre de 1973, en la Dirección de Secretaría Municipal a la hora 10 en primer llamado.
En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1973. — Intendencia Municipal de Maldonado.
12) (C. C.) 5|pub. 33384 Nov.6-v.nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública por la mano de obra, para la construcción de un block de 354 (trescientos cincuenta y cuatro) nichos en el Cementerio Nuevo de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones y planos para la mencionada obra se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) previo pago de la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos m|n.).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la repartición antes mencionada el día 7 de noviembre de 1973 a la hora 16.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, octubre 17 de 1973. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.
12) (C. C.) 10|pub. 33248 Oct.24-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 151
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 17.250 quilos de Lana para la confección de colchones y almohadas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 3 de diciembre de 1973 a las 9 00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 31 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33369 Nov.5-v.nov.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA Nº 4
Adquisición de tablas de pino brasil, chapas de pino brasil y rolo de cedro.
Apertura: 21 de noviembre de 1973, hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca para el segundo a efecturarse el mismo día a la hora 9 y 30. El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones Nº 1925.
12) $ 12.000 15|pub. 19947 Oct.26-v.nov.16.

Licitación Pública N.o 1
ADQUISICION DE PINTURAS DE DIVERSOS TIPOS
Apertura: 9 de noviembre de 1973 hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19181 Oct.18-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 2
ADQUISICION DE PLANTA DE RECAUCHUTAJE
Apertura: 16 de noviembre de 1973, a la hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones N.o 1925 en el horario de 08.00 a 11 30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19182 Oct.18-v.nov.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de noviembre de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

HUGO EDUARDO OTEGUI, 25 años soltero, empleado, oariental, domiciliado Mercedes 1530 y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

6.a SECCION

DANIEL GERMAN VALDEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Duv. Terra 1252 y OLGA MABEL RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Duv. Terra 1252.

8.a SECCION

ESTEBAN DANIEL ZUMAR REYES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3247 y GLADYS ELSA FILARDO MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Uruguaya 3247.

10.a SECCION

JORGE EDUARDO GRAF, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Naga 5810 y SILVIA ADRIANA ESOLK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Naga 5817.

11.a SECCION

JUAN ANTONIO PARODI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4692 y NELLY TERESA CARNEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4692.
JOSE OMAR FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2845 y SUSANA FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2845.
EPIFANIO BENITO SOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Larraya 4382 y GLADYS ELIDA SUANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Larraya 4382.
MAXIMO NELSON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7056 y MARIA BEATRIZ FERIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7056.

12.a SECCION

JULIO ELBIO ROSSI, 26 años, soltero, doconte, oriental, domiciliado Guabiyú 3226 y CRISTINA ESMERALDA NOGUES, 21 años, soltera oriental, domiciliada Guabiyú 3226.

13.a SECCION

CARLOS WALTER MOTTA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Patagonia 3995 y OLGA MARTHA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1636.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO CASTELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Amado Nervo 3769 y ALICIA BARONA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3769

17.a SECCION

JOSE LUIS BORGES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4747 y ANA DELIA TABAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4747.
WALTER FELIX ALZOGARAY, 35 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4734 y MARTA GLORIA HERNANDEZ 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tupambaé 4734.
WALTER ATILIO CALERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gualdalquivir 4916 y ELSA AMANDA ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4929.

18.a SECCION

WALTER LUIS D'OTTONE, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Buxareo 1269 Apto. 902 y EMA ANIDAD TEJERA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Buxareo 1269 Apto. 902.
NICOLAS DE VIRGILIIS, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Rambla República del Perú 959 Apto. 703 y BLANCA ESTHER CASCO 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959 Apto. 703.
GUILLERMO RAFAEL PEREZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soca 1516 y MARIA ADRIANA LUCIA CAFURRO 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1189.
LUCIANO RODOLFO MENDOZA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3199 e HILDA MARTA BELIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1284 Apto. 2.
JOSE MARIA MONTALDO, 22 años soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Paullier 1110 Apto. 6 y ESTHER MIRIAM SALUDES, 20 años, soltera maestra, oriental domiciliada Gestido 2035 Apto. 13.
RAUL LUIS GARRIDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Rivera 4483 e IVONNE MARIA MONESTIER, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marco Bruto 1255.

21.a SECCION

JUAN CARLOS URCELAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4621 y MIRTA RAQUEL SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4621.

SERGIO MELLADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 175 bis y RAYITO GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 175 bis

22.a SECCION

CARLOS RIVERO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado E. Vega 3518 y LILIA MARGOT GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4526.

BLAS RUSSO, 74 años, viudo, comercio, oriental domiciliado Canstant 3372 y BRAULIA CABRERA, 48 años, divorciada, oriental domiciliada Canstant 3372.

23.a SECCION

CARLOS UMBERTO CASTAGNELLO, 30 años, divorciado, técnico en grabaciones, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y MARIA de los ANGELES FRANCO, 23 años, soltera, locutora oriental, domiciliada Chamizo 4238

24.a SECCION

CARLOS ALBERTO ZIGNAGO POSSE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Brutto 1137 Apto. 5 y SUSANA BEATRIZ PAULOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3524.

24) $ 900.00 3|pub. v|nov.8.

Montevideo, 5 de noviembre de 1973

1.a SECCION

CARMELO MARIO GASTAMBIDE, 24 años soltero estudiante oriental domiciliado Javier Barrios Amorín 1531 Apto. 101 y MARIA ELENA NORBIS, 23 años soltera, empleada oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1531 Apto. 101.

RUBEN FRANCISCO SUM RIVAS, 26 años soltero, técnico radio-televisión, oriental, domiciliado Paysandú 1543 y ANITA CECILIA ROCHA ESQUIO, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Paysandú 1543.

HUGO ROBERTO CAPURRO, 22 años, soltero, empleado bancario, argentino domiciliado Galicia 1412 Apto 202 y MARIA JOSELA MAZZA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Galicia 1412 Apto. 202.

ALVARO ALFONSO VILLAR, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lavalleja 1679 y ANA MARIA CAIRELE, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Lavalleja 1679.

3.a SECCION

RIVAIR SANGUINETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1476 Apto. 1 y NILSA DE FREITAS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Guaraní 1476 Apto. 1.

SERGIO RAUL AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 544 y YENNIE MARIA SMITH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 544.

5.a SECCION

MAURICIO HINSZTOK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1575 Apto. 9 y ESTHER GRACIELA KANCZUK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1575 Apto. 9.

OMAR NICOLAS LIMA BIANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1831 y MARIA RENEE CASTILLO LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Muller 1831.

6.a SECCION

JULIO AUGUSTO VARELA LOPEZ, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Chaná 2196 y DOELIA ODIS LIDI CITERA FAROPPA, 55 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Chaná 2196, Apto. 1.

8.a SECCION

RUBENS LUIS RETHEMIAS TRELLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3247 y ANA MARIA FILARDO MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3247.

9.a SECCION

LEONEL JAVIER HARARI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1755 Apto. 402 y MARION IKWAT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1933.

11.a SECCION

LEDO ALFREDO LIBBI, 24 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Del Fuerte 5225 y SHIRLEY NAIR COUTINHO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5225.

JULIO CESAR VECHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2997 y MYRIAM JESSY MORAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "A" 4671.

ROBERTO OSVALDO ALVAREZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cellar 3283 y RITA GRACIELA BERRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3283.

12.a SECCION

JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, español, domiciliado Vilardebó 1565 Apto. 2 y VIVIAN MARGARITA ESPERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1565 Apto. 2.

OMAR FAGUNDEZ, 25 años soltero, policía, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4032 y ANA MARIA CASTRO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 4032.

13.a SECCION

SERGIO BARCIA, 24 años, soltero, comercio oriental domiciliado Cno. Conde 3981 y MARIA AUXILIADORA BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Conde 3981

14.a SECCION

DANIEL ERNESTO GUGGERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1493 y MARY KATHLEEN ABAY, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Reyes 1493.

JULIO DANIEL OSCANDABARAT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3771 y BERTA ESMERALDA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira, 3771.

WALTER TORRES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buricayupí 3238 y SUSANA FELICIA CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buricayupí 3238.

PEDRO JUAN GRILLO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 1035 y CLARA MARGARITA DICCIANNI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1035 Apto. 2.

NESTOR ALEX del PUERTO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ibirocahy 4020 Apto. 2 y JUANA HAYDEE de ORTA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 4020 Apto. 2.

OSCAR TEXEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 19 y MARTA NELLY CAL, 22 años soltera, oriental, domiciliada Capurro 728 Apto. 19.

MARCOS NILO SIMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1268 y AURORA OLINA CASTROMAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1268.

15.a SECCION

LUIS ESTEBAN ALVAREZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Patria 617 Apto. 1 y ALEX NUÑEZ BRITO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 617 Apto. 1.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 38 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 667 y LAURA INES PAULLIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 667.

ELIAS FURAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2693 1er. piso y RAQUEL NOEMI EBENSTEIN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarmiento 2693 1er piso.

16.a SECCION

LUIS ERNESTO TRUJILLO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado A. Saravia 3319 bis y MARIA ELENA DI CASTRO, 17 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada A. Saravia 3319 bis.

MIGUEL ANGEL COITO, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3525 Apto. 103 y ANA MARIA BALCEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4753.

17.a SECCION

JUAN BELTRAN NUÑEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4016 y ROSA MARIA PIRES, 19 años, soltera, empleada, brasileña ciudadana legal, domiciliada Azotea de Lima 4016.

18.a SECCION

NELSON RAMON DOMINGUEZ 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bucareo 1269 Apto. 5 y MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Pereyra 2996.

IVAN GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martí 3435 Apto. 503 y GLORIA ETHEL REMEDI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Martí 3445 Apartamento 503.

HECTOR EDUARDO CAORSI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1369 y MARIA ANTONIETA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Diego Lamas 1316 Apto. 6.

JULIO CESAR STEZANO, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado J. Ellauri 3320 y TRINIDAD DUQUE, 25 años, soltera, española, domiciliada J. Ellauri 3320

19.a SECCION

UBALDO LIBIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3150 y ALICIA GRACIELA GOMEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3150.

HORACIO JORGE PAYSSE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2889 y OTILIA FORTEZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2889.

20.a SECCION

ALCIDES ALFONSO PICOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4351 y MARY EDINA RELEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Giralt 4351.

21.a SECCION

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental domiciliado Loreto Gomensoro 737 y ZULMA VIOLETA CLAVEAUX, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 737.

BALDOMERO DIAZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Susviela 4120 y MARIA ALBINA FERNANDEZ 64 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4120.

22.a SECCION

JORGE MARIO CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3468 y DELIA CARUNCHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3432.

CARLOS ALBERTO CALVO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3534 Apto. 4 y ALBA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3545 Apto. 4.

23 SECCION

ANTONIO CANDIDO GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2087 Apto. 3 y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 2087 Apto. 3.

AURELIO PEREIRA, 46 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado M.a E. de Munar, 2558 Apto. 4 y MARY HERMINDA CORREA 39 años, divorciada, oriental, domiciliada M.a E. de Munar 2558 Apto. 3.

24.a SECCION

LUIS CARLOS PEQUERA FORENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Vidal 759 Apto. 13 y JUDITH CAROLINA HOUNIE FERRER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2613 Apto. 702.

JORGE WILSON SANDES SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de octubre 2417 y MARIA SHIRLEY LOPEZ SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3220 Apto. 6.

RAMON SAN ROMAN MENDEZ, 25 años, soltero panadero, español, domiciliado Rivera 3179 y MERCEDES BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Ricaldoni 3838.

14) $ 900 3|pub. v.nov.7.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05 con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 8.901, el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano, es el siguiente: al N. metros 8.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386, entre Av. Millán y Venancio Benavidez, distando su punto medio metros 56,27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 8.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.593. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42.50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973). Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.832 con una superficie de 368 metros cuadrados 9.405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Real, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas: 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551: 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831: b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 5.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 28 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029: 4 metros 30 centímetros al S.E con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66 531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LOPEZ de CHARLO solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4321, Padrón número 037.273, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 368 metros 511 centímetros, con 8.59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 20620 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 8 de mayo de 1973, con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PAULO MANEIRO LORENZO: Prescripción" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Giomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.224 (lote 8) con un área de m2 429.50, con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte s|n, entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438.40; entre José Mármol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 19073 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres Milton Machado Ribas Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087 empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.: 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez: 13 metros 30 centímetros al N.O. con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F. De León; 10 metros 30 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E. con propiedad de sucesores de Celina Galloso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Braulia Ahonsin de Barone o quién sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenaría el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, setiembre 11 de 1973. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33205 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517. Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 36 centímetros, según plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

16) $ 48.000 30|pub. 18390 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO, prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Bianca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18162 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguien-

te bien: ubicado en Fraile Muerto. Padrón N.o 148, manzana N.o 22, lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites. Norte Pedro Cáceres: al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20|4|55). 30|pub. 33270 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C 973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr Washington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 2 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este, frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 80 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste, parte con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo setiembre 27 de 1973. — Esther Statilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás. 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 29 Hás. 2.818 metros; 11 Hás. 6.545 metros y 7 Hás. 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 83 decímetros con 302 metros 30 centímetros de frente al Norte con camino vecinal para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 20750 Nov.6.-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal" (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 650 (antes padrones 550, 551 y 1.118), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda al S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E. a la calle Berro; fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 13743 Oct.11-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de) Prescripción" (Ficha número 1.273|73). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio B Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR AL. MEIDA. (Ficha A. 211|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento, hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 26 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Kolk Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 20707 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO DE MENDOZA. Prescripción treintenaria" (La. A. 294|973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 267 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o.4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 269 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 72 000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MELITON. Prescripción treintenaria" (A. 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 7284, manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, setiembre 19 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO, Prescripción treintenaria" (L.o 75, F.o 76, N.o 147), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.854, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 8 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.881 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 9 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.
16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay al reencuentro de su destino" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 20633 Nov.5-v.nov.16.

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO solicita la inscripción de los planos del edificio "Los Madroños" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19921 Oct.25-v.nov.8.

JULIO RIERACKER AMARO, solicita la inscripción de las tarjetas postales con aplicación en cobre de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 20383 Oct.31-v.nov.14.

ALEJANDRO RAFAEL MORON BARMAIMON solicita la inscripción de los planos para el edificio denominado "Timor 9 A" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 20267 Oct.30-v.nov 13.

LUIS RAUL MIGALES ACOSTA y JUANA PILAR SOSA de MIGALES solicitan la inscripción de la obra titulada "Sentires del alma" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.
17) $ 5.000 10|pub. 19914 Oct.25-v.nov.8.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A solicita la inscripción de los diseños y características de la unidad automotriz "Indiana" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 20283 Oct.31-v.nov.14.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas "La Ambiciosa" y "Luz Brillante"

de las cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 19809 Oct.24-v.nov.7.

EMILIO RAMON MOREIRA de LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Turista de la Tierra" (letras) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 19748 Oct.24-v.nov.7.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS SOCIOS

SERGIO SOSA. "Náufrago en el mar", Tango.

EXEQUIEL TELLECHEA VILLAGRAN y ANSELMO TELLECHEA VILAGRAN, "Nostalgias de una tarde", Zamba Litoraleña.

OLGA GARCIA. "Cantándole al amor" Danza.

LUIS A. MIRANDA. "Envuelto en soledad" Zamba.

ORLANDO PEREIRA y JOSE VIERA "Ya se fue mi amor", Cumbia.

ENRIQUE SENA, "Las comadres de mi barrio". Candombe.

JORGE SANSONE DIEGUEZ "A mi querida madre". Bolero canción.

ALBERTO JIMENEZ, "Sugerencia" Canción.

ULISES D. BONJOUR y EDUARDO MAURIS, "Tu puedes cambiar" Beat.

ESTEBAN CASINI, "Alzo gli occhi". Balada.

ULISES D. BONJOUR y ALBERTO GHIARDO. "Juventud adelante debes ir", Beat.

RUBEN SILVERA RODRIGUEZ, "Himno a la democracia". Himno.

FERNANDO MOURO BINACHI. "Palabras de tierras llenas", Melódico y "Una triste canción", Canción.

ALBERTO AMORIN. "Sueño negro" melódico.

MARCOS DANIEL ARBURUAS. "Paloma sensiblera" Melódico.

MIGUEL EDUARDO GARCIA YARABIDE. "Como el cielo". Canción.

RICARDO PRIETO, "El capirote" y "Dentro de un año". Canciones.

JORGE BRUNO y JULIO FERNANDEZ, "Botija marginado", Slow.

ALBERTO JIMENES. "A los niños". Canción.

FANNY HERNANDEZ de MORA y BENEDIC. "Que lindo es el color del amor". Canción beat.

LUIS CESIO. "Siénteme" Rock.

SERAFIN MISA, "Viene el sol". Shake.

DALMIRO GONZALEZ, "La sombra de un beso". Fox trot.

WASHINGTON CARDOZO. "Flores de piedra". Polca y "Les dejo mis recuerdos" Vals.

SISTO JAVIER. "La noche nunca muere" Candombe.

ENRIQUE MACALUSO y DIMAR FLAVIAN, "Por que no ser así" y "Bailaré hasta el final", Tango.

ADHEMAR OTTONELLO. "Sos una mala sangre", Tango.

PANCHO VIERA. "Elecciones orientales' Milonga.

RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL, "Por varón". Tango.

LUIS CANDIDO RODRIGUEZ "Mi flor de azucena". Estilo para guitarra y "Estoy a tulado". Candombe.

LUIS BARROS GUARDADO, "Pancho pistolas" Album musical.

ROSITA PAGA AMARELLI de CAVIGLIA "La hora del hada rosada" Programa radial.

ALBERTO FERRES. "Brumas internas" Album de poesías.

TOMAS E. BACIGALUPI. "La mujer del desván". Drama en dos actos y seis cuadros.

JUAN DES CRESCENZIO. "Primer intento". Album musical.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY y ALFREDO GADINO. "Mi tierra linda" Album musical.

WASHINGTON BENAVIDES. "Un cantar por el norte se oyó" Album de letras.

HOMERO MARTINEZ. "Album carnaval 1973". Album de letras de carnaval.

HEBERT SILBERSTEIN. "Submarino". Album musical.

ULISES BOUJOUR "Equipo 19" Album musical.

EDUARDO PEREZ "Susana" Album musical

JORGE GURASCIER. "Amanece en setiembre". Album musical.

JUAN HECTOR INTROINI. "En un lugar del mundo". Album musical.

MERCEDES REIN. "Misia urraca" Obra de teatro para niños.

MERCEDES REIN y JORGE CURI "Operación masacre" Versión autorizada de la obra de Rodolfo Walsh.

RICARDO CANFIELD. "Alicia". Músicas para la obra de teatro de Víctor Manuel Leites.

DALTON ROSAS RIOLFO. "La historia patria". Programa de televisión y teatro.

JULIO CESAR CAÑETE DIAZ. "Alerfe", Album de poemas.

EDUARDO USETA BERNENGO. "Corrupción". Album musical.

FRANCISCO ESTEVE, "La más fea". Album musical.

ROBERTO C. SZABO, "Gran imaginación", Album musical.

ALFREDO VITA. "En la selva hay mucho por hacer". Música original para obra teatral.

DANILO JORGE NICOLAS. "Tengo una espina en el corazón" Album musical.

DANTE MAGGI. "Alma de niño". Album de versos.

ORLANDO GIMENEZ. "Tu hijo". Album de poesías.

RAUL GASCO CASTILLO, "Dejemos que la noche". Album musical.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS SANSO. 'Los dorados". Album musical.

ELENA P. de SGARBI por sucesión LUIS SGARBI FIGUEROA, "La mama vieja". Album musical.

MARCELO OLIVA. "Tilín Tilón y los títeres de tío Coco", Obra teatral para niños.

LAURIN CAMPOS DELGADO. "Sendas del destino". Album de poemas.

TOMAS ELBIO BACIGALUPI ARBINI. "La silla". Comedia y "El niño de la trompeta". Comedia.

LUIS ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ, "Princesa del parque", Album musical.

HEBERT SILBERSTEIN. "A la deriva", Novela.

JUAN JULIO ROSA PEREIRA. "Temas de el camino", Album de poemas.

MARCOS DANIEL ARBURUAS DA ROSA, Marcos Daniel" Seudónimo.

RICARDO PRIETO, "Un gato en un almacén extraño", Obra de teatro en dos actos.

PIA LODOLI, "Un amante para mi mujer". Traducción autorizada de la obra de Maurizio Costanzo.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ CLUZET "Sol arena y sol", Album musical.

JULIO CESAR CAÑETE DIAZ "Michel Lephant". Seudónimo y "Sueños, amor y una carta". Poemas.

ANGELA PEÑA TECHERA "Y como un pardo ciego". "Payaso amigo mío' y "Canta". Poemas.

GASTON CIARLO ARELLAGA. "Milonga de pelo largo" Album musical y "Dino" Seudónimo.

RUBINSTEIN MOREIRA. "Memoria del espejo" y "Otros cantos", Poemas

NATIVIDAD OLAIZOLA y JORGE SANSONE. 'El niño en la soledad" Album musical.

EDUARDO CACERES. "Piques y mojos" Album musical.

JUAN JOSE DE LEON. "Dimar Flavián" Seudónimo.

MIGUEL A. LIVICHICH, "Miguel y el comité". Album musical.

JORGE CARLOS SEGALERBA ENTURION. "Civilización" Album musical.

MARIA del LUJAN DIAZ MINOLI y RUTH GOLDSTEIN COHN. "Juguemos cantando y meses sumando", Album musical.

OSCAR RODRIGUEZ. "Cacho". Seudónimo y "Pensamientos" Album musical.

OLGA DI POLITO GARCIA, "Campo y luna". Album musical y "Olga García" Seudónimo y "Acariando guitarras" Album musical.

MARIA del CARMEN MEDINA. "Pascary". Album musical.

JOSE DANIEL PASCUAL LAGOS "Hermes". Album de poemas y "Hesiodo' Seudónimo.

RAMON WALTER RODRIGUEZ "Una pastora". Album musical.

HUGO BLANDAMURO. "Al don pirulero", Teatro para niños en dos actos y "Cuentos montevideanos". Selección y adaptación de cuentos autorizados de Mario Benedetti.

JULIO CESAR REYES SMIT, "Inolvidables momentos" Album musical.

GRACIELA PIRIZ CIA. "Gris" Album de versos.

ENRIQUE ALMADA y RICARDO ESPALTER. "Los irresponsables". Programa radial.

JUAN BOVEDA MELENDEZ "Barlovento". Album musical.

CARLOS DENIS MOLINA, "Improntus de v o nesco". Improntus de obra teatral. — Montevideo, 19 de octubre de 1973 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA)
17) $ 107.500 10|pub. 19798 Oct.24-v.nov.7.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINA BARBOZA LOPEZ (V. 94|973), pues donde figura el nombre como Albino, debe decir Albina y donde dice sexo Masculino, debe decir femenino. (Se hace constar que se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 23228 Oct.24-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "MARIA RAMONA CALERO VALERA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 1012|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ruperto Manuel de León, matrimonio celebrado el 18 de enero de 1947 en la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente figura como "MARIA AURORA CALERO" debe decir "María Ramona Calero" y que donde figura como "de nacionalidad Oriental" debe decir "de nacionalidad Española", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 19817 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SOTERIO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2536|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Soterio Fernández en el sentido de que donde su nombre figura como Suterio, debe decir Soterio, y donde dice que es nieto por línea materna de Suterio Fernández debe decir Soterio Fernández, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 19722 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de YOLANDA ROSA PISATURO AFONSO FERREIRA; donde el apellido materno figura como Afonso, por ser apellido compuesto debe decir Afonso Ferreira; en el apellido materno de los abuelos de la menor donde dice: que era nieta de Domingo Alfonso Ferreira y Rosa Alfonso Rago debe decir Domingo Afonso Ferreira y Rosa Afonso Rego. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 20696 Nov.6.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIA NUÑEZ de MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ de MORAES (V.120|973), donde el contrayente figura como Palmiro Moraes debe decir Palmiro León Núñez de Moraes, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes debe decir Núñez de Moraes nacimiento de Isabel, Ilmar, Iracema o Ilda Núñez de Moraes donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes debe decir Núñez de Moraes y donde su padre figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez de Moraes, por así corresponder. Defunción de Palmiro León Núñez de Moraes, donde el difunto figura como Palmiro León Núñez Alvez, debe decir Palmiro León Núñez de Moraes Alves y debe constar que era casado con María Núñez de Moraes y que deja cuatro hijos, Isabel, Ilmar, Iracema e Ilda y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años debe decir 51 años, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R. 20|3|53) 15|pub 23776 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE IZSAK e IDA YAFFE", estableciéndose que en donde la contrayente figura su apellido como "Jaffe" debe decir "Yaffe". — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) $ 9.000 15|pub. 19846 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que

se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ASDRUBAL MIER, estableciéndose que en donde el mismo figura como Julio Asdrúbal Mieres y como hijo de Jesús Mieres, debe decir: Julio Asdrúbal Mier e hijo de Jesús Mier. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 20440 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de CAYETANA BAFUNDO y CAMILO ASUNCION FIGUEREDO, pues donde la contrayente figura como "Carmen Bafundo", debe decir, Cayetana Bafundo, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33142 Oct.18.-v.nov 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INES VARELA ISTUETA de FERNANDEZ (Ficha C. C. 94|73), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente; en la que el nombre de la misma figura como "María Luisa", debe decir "Inés"; y b) De nacimiento de Irene, Nelson, Víctor, Héctor, Berta y Gladys Fernández Istueta, en las que el nombre de la madre de sus seis hijos figura como "María Luisa", debiendo decir "Inés" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 18 000. 15 pub. 20692 Nov.6.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIO CONTRERA y HAYDEE ALBA LOIS (Ficha C.A. 462|973), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, donde el apellido del contrayente figura como Contreras, debe decir Contrera; y b) de nacimiento de su hija legítima Patricia Verónica, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Contreras, debe decir Contrera, por así corresponder en ambas partidas. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33323 Oct.30-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PALMAS EVARISTO y otros. Rectificación de Partida" (Ficha 760|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Evaristo Palmas y María Jesusa Reñones pues donde la contrayente figura como "María Jesús Varela" debe decir "María Jesusa Reñones"; b) de nacimiento de Daniel y Beatriz Palmas Reñones pues donde el nombre de la madre figura como "María Jesús Varela" debe decir "María Jesusa Reñones". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 20279 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "OJEDA ROSA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha 434|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Esther Ojeda pues donde el padre figura como "Ogeda" debe decir "Ojeda".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33376 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON JAVIER BINAGUI SOUZA, en el sentido que donde el apellido paterno, aparece como "Benagui", debe decir "Binagui", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33275 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que, ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA TESSORE e IRMA CRISTOFALO RUIZ de TESSORE y de nacimiento de MONICA DEL CARMEN TESSORE CRISTOFALO, en el sentido de que en dichas partidas donde dice: Irma Di Cristófaro, debe decir Irma Cristófalo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 19776 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO CARRANZA GENNAZZA con GIOCONDA CLOTILDE MAZZA GATTI, en el sentido que donde aparece el apellido materno del contrayente como Giannazza, debe decir Gennazza, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Glass, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "IRIS MABEL CALANDRIA de CARISSIMI. Rectificación de Partida" (Ficha E|1697), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Iris Mabel Calandria y José Enrique Carissimi Pino, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Carissi" debe decir: "José Enrique Carissimi Pino", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 20068 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "DINORA ACOSTA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde consta que nació el 15 de octubre de 1918, debe decir 15 de octubre de 1913, por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33230 Oct.24-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MOISES ERASMO CANO y DELIA SILVEIRA PEÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2171|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la esposa figura como Delia Peña debe decir Delia Silveira Peña y donde la fecha de su nacimiento figura como 20 de junio de 1912 debe decir "7 de julio de 1911" por así corresponder, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33292 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Defunción de: ISIDRO PANELLA FORTA (V. 341, Bis 1973), donde dice Teresa Sosa, debe decir Orosila Sosa. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 19794 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de NUNCIO GINO DI PAOLO CONTE, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Camillo Di Paulo debe decir Biase Camillo Di Paolo, y donde dice Nuncio Di Paulo, debe decir Nuncio Di Paolo. Tramitó Auxiliatoria De Pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33379 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BANDINELLI y MARIA IRENE MUJICA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Serafín Bandinelli Mujica, pues en la misma donde dice: 24 de mayo de 1961, debe decir: el día veinticuatro de abril de 1961, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. (Tramitó auxiliatoria). — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33141 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO OSVALDO SEEBER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Clara Cobas, pues en la misma donde el compareciente figura como Roberto Seeber, debe decir: Roberto Osvaldo Seeber, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19226 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA VIOLETA CIRILO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "de Sirilo" debe decir "Cirilo" y donde el nombre de su padre figura como "Antonio de Cirilo" debe decir "Antonio Domingo Cirilo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 20632 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LUIS ALBERTO GONZALEZ" estableciéndose que en donde figura "año 1963" debe decir "1956" y donde dice nacido el "18 de noviembre de 1963" debe decir "18 de noviembre de 1956".
Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33202 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1) De matrimonio de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice Alberto Aldo Salen, debe decir Alberto Aldo Salim y donde dice Alberto T. Salen, debe decir Alberto T. Salim.
2) De nacimiento de LUIS ENRIQUE SALIM y ROSA ELIZABETH SALIM, donde dice Alberto Aldo Salen, debe decir Alberto Aldo Salim. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33229 Oct.24-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LAZARRAGA MAXIMO y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 749|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Lazarraga y Esmeralda Concepción Pérez, pues donde el contrayente figura como nacido el 22 de junio de 1934, debe decir 4 de julio de 1934 y donde la contrayente figura como nacida el 11 de agosto de 1937, debe decir 11 de enero de 1936. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 20038 Oct.26-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos: "PEREYRA ELISEO BALBINO. Rectificación de partida" (F. 629|73 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eliseo Balbino Pereyra y María del Carmen Rezza, pues donde el contrayente figura como Pereira, debe decir: Pereyra. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19169 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se

solicitó la rectificación de la partida de defunción de "JOSE IGLESIAS RIVAS", estableciéndose que en donde dice que deja tres hijos "Francisco, María An Gustta y María Mabel" debe decir "que deja tres hijos "Francisco María Angustia y María Mabel de su primer matrimonio con Perfecta García Bugarin". prefallecida.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33203 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JACOBO SASSON BINDSEIL, en el sentido que donde aparece inscripto como Jacobo José debe decir "José Jacobo" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19592 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX MACHADO TRAPOTE, en el sentido que en todos los lugares donde el apellido aparece como Crapote. debe decir Trapote. por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 4 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 12.000 15 pub. 19320 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS MONTERO LACRUZ (Ficha 848|972), en el sentido en donde la madre aparece como "Florinda Lacruz" debe decir Pascuala Lacruz y de matrimonio de la misma. donde se nombra como "Florinda" debe decir Pascuala. — Canelones, agosto de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 19679 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de BLANCA MARTHA TATTO PAEZ, en el sentido de donde dice País, debe decir Paez. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña RAMONA RIOS DE MENDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de matrimonio: donde dice Enrique Portela. debe decir Enrique Méndez. y debe agregarse hijo de Luis Méndez;
b) Partidas de nacimiento de Blanca Elena, Carmen Nieves, Luis María Enrique y José María Méndez Ríos, donde dice Enrique Portela, debe decir Enrique Méndez;
c) Partidas de nacimiento de María Enriqueta Jacinta, Mabel Luján y Guillermo Alfredo Méndez Ríos, donde el apellido de los mismos figura como Portela, debe decir Méndez, donde dice Enrique Portela. debe decir Enrique Méndez y donde dice Enriqueta Portela. debe decir Luis Méndez y Enriqueta Portela.
d) Partida de defunción de Enrique Méndez Portela: donde dice Enrique Portela. debe decir Enrique Méndez y donde dice hijo de Enriqueta Portela. debe decir Hijo de Luis Méndez y Enriqueta Portela.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, octubre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33231 Oct.24.v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RISERIO LORENZO LLANES, estableciéndose que, donde dice: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Galló. debió decir: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Galli. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Durazno octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de LUIS ORLANDO SOTELO y OLGA ELBIA ROMERO, estableciéndose donde dice "Luis Orlando Sotelo", debe decir "Luis Orlando Di Trápani" y donde dice hijo de "desconocido" debe decir "Luis Di Trápani"; B) nacimiento de MIRTA IRIS; SILVIA DANIS y LUIS EDGARDO SOTELO, en el sentido donde dice "Sotelo", debe decir "Di Trápani" y donde dice "Luis Orlando Sotelo", debe decir "Luis Orlando Di Trápani" y C) matrimonio de HORACIO LIEBANO CHOCHO y MIRTA IRIS SOTELO, estableciéndose donde dice "Mirta Iris Sotelo", debe decir "Mirta Iris Di Trápani" y donde dice "Luis Orlando Sotelo" debe decir "Luis Orlando Di Trápani". — Minas, octubre 24 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto".
19) $ 21.000 15|pub. 20322 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de JUAN FRANCISCO JULIANI y GUMERSINDA LEONCIA CEDRES y b) de nacimientos de: 1.o) Rosa Juliani; 2.o) María Esperanza Juliani; 3.o) Blanca Dominga Juliani y 4.o) Juana Gladys Juliani, donde dice "Julianes", debe decir "Juliani".
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19688 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de RENE VIÑOLY FAGUNDEZ (Ficha B. Nº 6|973) en el siguiente sentido: donde dice femenino debe decir masculino y donde dice hija debe decir hijo. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 20706 Nov.6.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMES MICOL y de matrimonio de LIDIA BIDART de MICOL (Ficha B. N.o 398|973), en el siguiente sentido: en el de nacimiento, donde dice: Carrió debe decir Carrión y en el matrimonio donde dice Elidia. debe decir Lidia. — Rivera, 10 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) 12.000 15|pub. 19061 Oct.17.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABEL FIGUEROA (Ficha B. N.o 284|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino debe decir femenino; donde dice hijo legítimo. debe decir hija legítima; donde dice que es nieto. debe decir que es nieta. — Rivera, 3 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19092 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BELQUIS PEREZ (L.o 48, F.o 69) en el siguiente sentido: donde dice femenino debe decir masculino. — Rivera, 2 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19093 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ y EUDOXIA SILVEIRA, en el siguiente sentido, donde dice comparecen Inocencio Rodríguez Fontes y Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y Eudoxia Suárez Silveira; de nacimiento de Glenir Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez; de nacimiento de Alberto Fonte Suárez, en el siguiente sentido, donde dice al márgen Alberto Fontes Rodríguez, debe decir Alberto Fontes Suárez; y donde comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y de nacimiento de Pedro Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice Fontes Pedro, debe decir Fontes Suárez Pedro, donde dice Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y donde dice Eudoxia Silveira Suárez debe decir Eudoxia Suárez Silveira. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19062 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER AZAMBUYA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Wualter.. debe decir: Walter, de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Walter, debe decir: Walter, y de las partidas de nacimiento de sus hijos Zulma Margarita, José Walter, José Ruben y Aurelia Mercedes, en el sentido de qué en los tres primeros donde dice: legitimado por José Walter Azambuja, debe decir: legitimado por Walter Azambuya y en el último, donde dice: hija legítima de José Walter Azambuja, debe decir: hija legítima de Walter Azambuya.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 19491 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO BEGLE CASCO, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma donde dice "hijo de Julia Casco" debe decir "hijo de Hermenegilda Julia Casco". como asimismo en su acta de matrimonio con Alicia Inés Hugo Schmid, donde dice "Hermenegilda Julia Casco de estado soltera" debe decir "Hermenegilda Julia Casco de estado viuda", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) $ 12 000 15|pub. 19907 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSITO, Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1516 año 1972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Gorosito solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el apellido materno como Larrosa, en lugar de Gososito, que es el que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, octubre 15 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MEZQUITA BURGOS, ROSA. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció don Juan Mezquita, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rosa, en el sentido de que donde dice sexo femenino. debe decir sexo masculino. donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo, y donde dice que es nieta, debe decir que es nieto, por ser lo verdadero. La parte está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33321 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUAREZ MACHADO, ERNESTO. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Machado. debe decir Suárez, de manera que el solicitante debe figurar como Ernesto Suárez Machado. — Tacuarembó octubre 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19532 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de MARIO CESAR MARTA y AMELIA VITALINA ACOSTA en el sentido de que donde dice el nombre de la contrayente Amelia Victalina deberá decir Amelia Vitalina; b) y de nacimiento de la hija Soraya en el sentido de que donde dice el nombre de la madre Aurelia Victalina debe decir Amelia Vitalina.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1973. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: a) Del matrimonio de MARIO CESAR MARTA y AMELIA VITALINA ACOSTA en el sentido de que donde dice el nombre de la contrayente Amelia Victalina deberá de-

cir Amelia Vitalina, b) y de nacimiento de la hija Soraya en el sentido de que donde dice el nombre de la madre Aurelia Victalina debe decir Amelia Vitalina, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.25-v.nov.15.

20—Remates

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guerra, Félix y otros contra ORDELIN S. A. Ejecución de Prenda". (Ficha 118|72) se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 17 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de una cámara frigorífica con equipo completo, matrícula de Montevideo 1-545, padrón 212-058 para transporte de carne.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. —

20) $ 12.000 10|pub. 20697 Nov.6.-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Erico Stern contra JUAN FERRERI. Juicio ejecutivo" (334|71), el 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una garlopa marca "Oarhns" número 526. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) ($ 8.000 10|pub. 20521 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Alfredo Galli contra ALFREDO GALLI ALIMUNDI. Medidas Preparatorios". (C. 1546|972), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: unidad en propiedad horizontal 106, padrón individual N.o 223.828, ubicado a cota vértical más metros 3.35 del edificio construído en un terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.528 tiene un área de 423 metros 66 decímetros con 10.35 metros al Oeste sobre la calle Marcos Bruto N.o 1450.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador.

3) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Crédito Hipotecario 5700 y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 20367 Oct.31-v.nov.21.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en autos: "María Enriqueta Lapique de Caffera contra MIGUEL ANGEL FRANCO, Intimación" (Ficha D|585|71), se hace saber que el 27 de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 301.334) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 118.533, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel M. Aviles el 18 de diciembre de 1925 y abarca una superficie de 171 metros 80 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Coronel Azambuya número 2520, la misma dimensión en la línea del fondo al suroeste; 17 metros 18 centímetros al sureste lindando con solar 4, y en la línea del Noroeste 17 metros 18 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 20510 Nov.1-v.nov.22.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Idala Soc. An. contra MANAGO JOSE GRACIANO. Medidas preparatorias" (C|300|70), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 2.727.333.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la localidad de Las Delicias, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana número 300, empadronado con el N.o 3033, antes en mayor área con el N.o 1085. Superficie 501 metros 79 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 58.800 21|pub. 20511 Nov.1.o-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "García Camiño Alejandro Marcelino contra JOSE DORELLE VILLAR. Cesación de condominio". (1552|972), el 15 de noviembre de 1973, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 automóvil Mercedes Benz 1971, 220 D, padrón N.o 221.821, matrícula número 40.367. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 20527 Nov.1.o-v.nov.15.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza dictada en autos caratulados "Villemur Bruel, María Elisa y otros contra ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 450|971), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje denominado "Médanos de San Rafael" empadronado con el número siete mil noventa y tres señalado con el número cinco de la manzana número cinco, con una suprefície de setecientos metros trece decímetros que se deslindan: treinta metros cincuenta y seis centímetros de frente al Este a la calle De las Aromas, entre la calle California y la Avenida Paraguay, distando el punto medio de su frente cuarenta y tres metros ochenta y nueve centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la calle California, y cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la Avenida Paraguay.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o Que serán también de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, e impuestos.

3.o Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo 10 de octubre de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 79.800 21|pub. 19345 Oct.19-v.nov.19.

HECTOR ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Angélica Barbizán de Pardiñas y otros contra EMILIA PARDIÑAS y otro". Cesación de condominio (Ficha 176|971), se hace saber que el próximo tres de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Héctor Albernaz, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble: Solar de terreno y edificios ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.607, solar N.o 83, del plano del Agrimensor Donato Gaminara de mayo de 1912, aprobado por el Concejo de Administración Departamental el 10 de junio de 1913, compuesto de una superficie de 257 metros cuadrados, con 9 metros 50 de frente al Sur sobre Bulevar Artigas N.o 3436, distando el punto medio 52 metros 75 de la esquina con la calle Porongos; 44 metros al E. con el solar 66, 2 metros 20 al Norte con el solar 75 y al N.O. 45 metros 20 con terreno edificado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del CPC).

2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 5.o Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 20619 Nov.5-v.nov.23.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Roberto González Novas contra NORBERTO P. IMBRIANI SABINI. Juicio Ejecutivo" (B. 708|970), el 15 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora National R 2519920 RR. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 20528 Nov.1.o-v.nov.15.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Leonardo Guzmán contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ". Juicio Ejecutivo. (C. 928|972), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 559.334) de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno unidas y sus construcciones que le acceden sitas en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (Villa Muñoz) de acuerdo a la siguiente discriminación: 1.a fracción. Padrón 16.836, según plano del Agrimensor Abel Biraben inscrito en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, consta de una superficie de 64 metros 1.592 centímetros con un deslinde de 6.69 metros de frente al NO. a calle Porongos entre Domingo Aramburú y San Fructuoso. Punto medio 34 metros 82 de la ochava formada con esta última calle; 13 metros 67 al NE. linda con Padrón 16.835; 4 metros 71 al SE. linda con fracción que se describirá y al SO. con Padrón 16.837.

2.a fracción. Padrón 182.658, según plano del Agrimensor Naralio Bielli, inscripto en Catastro con el N.o 20 515, consta de una superficie de 13 metros 8.180 centímetros con un deslinde de 4 metros 70 al NO., con Fracción 1; 2 metros 94 al NE., 4 metros 70 al SE.

y 2 metros 94 al SO. lindando por estos tres vientos con terrenos Pasaje Jardín, suprimido actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 05044 0|S 5365, número 222).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 20534 Nov.1.o-v.nov.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Santomauro, Zulema Luisa y otros c MIRTA ESTHER PARODI de GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2.363|970), se hace saber: Que el día 29 de noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, y por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.096, con una superficie de 252 metros 59 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.E. en la calle Libertad señaladas las puertas con los Nros. 2859 y 2861.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, inscripción en los Registros, impuestos con la única excepción de aquellos que la ley pone de cargo del vendedor.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 20443 Nov.1.o-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Israel Creimer contra AVEDIS TANIELIAN. Juicio Ejecutivo" (420|69), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: carteras de cueros y plástico, pares de calzado y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 20530 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Lexa S. A. contra JOSE JUNCAL. Juicio Ejecutivo" (C. 815|971), el 15 de noviembre, próximo a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una balanza Berkel de un plato y una cortadora de fiambre manual Berkel.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1973 — Blanca Pereda de Valdéz, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 20518 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Rener Zelman contra ORDELIN S. A. Juicio Ejecutivo" (1563|70), el 15 de noviembre próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 semiremolque para carga refrigerada padrón 207.178 (se exhibe en Asencio 1250). A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Valdez, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.000 10|pub. 20522 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Rzeszetkowski de Hochman, Elena contra GABRIEL RODRIGUEZ GARCES. Ejecución de Prenda" (C. 933|70), el 15 de noviembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor un automóvil marca Vanguard matrícula N.o 245.397, padrón número 133.624. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Valdez, Actuaria.

20) $ 8.000 10|pub. 20523 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Rubin Rubinsztein contra MOISES KERSBAUM Reconocimiento de firma" (D. 1855|72), el 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tapado de nutria y 1 chaqueta de nutria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 20520 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Nelson García y Luis Pérez Candame contra RUFINO GARCIA. Medidas Preparatorias" (2325|72), el 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cámara refrigeradora marca Cuder c|equipo Brunner número 333.474, 1 máquina cortar fiambre Berkel N.o 30.515, 1 balanza Berkel N.o 12.019 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 20523 Nov.1.o-v.nov.15.

ROMAN BADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Serrano Fernández Pedro y otro contra RILEX S. A. Ejecución de Hipoteca" (C|1691|971), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1973 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 404866, segregado del mayor área 120483, con una superficie de 2.255 metros 89 decímetros que se deslinda: 33 metros 94 centímetros al Nordoeste a calle Dionisio Oribe. 56 metros 56 centímetros al Nordeste con padrón 120484: 52 metros 48 centímetros al Sudeste con padrón 25987, y al Sudoeste línea quebrada en 3 tramos rectos el primero de 14 metros 65 centímetros de frente a la Avenida Larrañaga: el segundo, al Sudoeste a Noreste mide 18 metros 1 centímetro, confina con lote N.o 2 y el tercero de Sudeste a Nordoeste, en 53 metros 3 centímetros linda con lote dos y lote uno.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero e impuestos que la ley ponga de su cargo.

III) Se previene especialmente que la venta no afecta a las unidades habitacionales edificadas —con sus límites de hecho actuales— en los padrones linderos Nros. 129.626 y 120.485.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 20069 Oct.31-v.nov.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. D'APONTE y otra. Intimación" (F. 713|70), se hace saber que el próximo día 29 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis) empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur Este de 12 metros 38 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 88 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma:

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos departamentales, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.600 21|pub. 18657 Oct.16-v.nov.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra MARIA A. GATTI VERA. Intimación" (143|68), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: escritorios, sillones, freneros y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 20531 Nov.1.o-v.nov.15.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Duce Aonzo, Elena y otros contra FABIO ENRIQUE GARRIDO FRAFIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A. 337|71) se hace saber: que el día 4 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil y por ante Actuario, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, padrón N.o 162.980, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 10 metros, sobre la calle Cabari. Area: 200 metros cuadrados, según plano del Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la D. de Avalúos en diciembre de 1936 (N.o 1246). Tasación: $ 153.000. B) Un solar de terreno y edificio, padrón número 162.981, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 8 metros 28 centímetros sobre la calle Cabari. Area: 165 metros cuadrados 80 decímetros, según plano del Agr. José P. Astigarraga de diciembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1217. Tasación: $ 272.000. C) Un solar de terreno y edificio, padrón N.o 89.179 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (ex 11.a) con frente de 10 metros al N|O, sobre la calle Helvecia (Tasación $ 559.000) Area: 480 metros cuadrados según título y 482 metros cuadrados 90 decímetros según plano del Agr. O. Olave, inscripto en Catastro en marzo de 1968 (N.o 58.942).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 20727 Nov.6.-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Ayul Mohamed contra DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL ESTE. Juicio Ejecutivo" (C. 195|71), el 15 de noviembre de 1973 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 automóvil Ford matrícula N.o 140.079. — Montevideo 30 de octubre de 1973.

20) $ 6.000 10|pub. 20532 Nov.1.o-v.nov.15.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonifacio Postiglioni y otros con CARMEN ESPINOSA. Incumplimiento de transacción" (C 125|73), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, empadronado con el número 122.665, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 376 metros 10 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Salustio, entre las de Niágara y Galvani, distando su punto medio 36 metros 55 centímetros de la esquina que forma con la primera de las dos calles nombradas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que en caso de ser los postores los actores, se les exonerará de la obligación de consignar el 20 o|o citado; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 48.600 15|pub. 19509 Oct.22-v.nv.12.

LUIS PICARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "MOISES WERBA CHAIT y otros" Cesación de condominio. (C 831|72), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), se procederá por intermedio del martillero Luis Picardo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Cañada de Benítez. Padrón 11.367, señalada con el N.o 2 del plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero de 1949, e inscripto el día 9 con el N.o 29 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 299.50 metros al Nordeste con la fracción N.o 1 al Sudoeste una línea quebrada de tres tramos de metros 203,20 metros 32 y metros 67.60 lindando con los padrones 20.359 y la fracción N.o 5; al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden metros 35.60 y 23.75 con padrón 1444 y al Sureste, metros 63.55 con fracción 4, todas del mismo plano. II) Solar de terreno, padrón rural 1439, señalado con el N.o 1 en el plano ya mencionado con una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 70 metros al Oeste con servidumbre de paso con Ismael De León; 343 metros al Norte con Jaime Rivas Casales, metros 47.94 al Noroeste con las fracciones 3 y 4 del plano mencionado y metros 299.50 con la anterior fracción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituras certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 57.800 17|pub. 18028 Oct.16-v.nov.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Ruben Haskel contra CASTAGNOLA HUMBERTO. Juicio Ejecutivo" (CB. 197|70), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor R.C.A. Victor 210 DT 575 y 1 torno de mesa Union Buck y Hickman Ltda. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 20524 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Apezechea Santini Elida A. contra DEMETRIO CAPXANIS y otra. Juicio Ejecutivo" (CB. 55|71), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora National 5594 B 1452 x y 1 balanza de pie N.o 1423. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.
20) $ 8.000 10 pub. 20525 Nov.1.o-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "García Castro Alicia contra MOSES TANEZAP. Juicio Ejecutivo" (B. 369|70), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina de calcular Olivetti S|Nº visible y 1 máquina de escribir Olivetti N.o 3594531. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 20526 Nov.1.o-v.nov.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "URLANA S. A. Liquidación Judicial" (Ficha 387|970), se hace saber que comenzando el día 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en el local sito en la calle Uruguayana 3627, se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés, a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes inventarios en autos (maquinaria textil, muebles, útiles herramientas, etc.).

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos y los gastos de retiro y traslado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1973.
20) $ 14.000 10|pub. 20304 Oct.31-v.nov.14.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LASADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965: fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás 342 metros con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 9 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.261 metros 10 centímetros 891 metros 80 centímetros y 14 metros 80 centímetros: 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas o impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Churburu, Actuaria.
20) $ 17.600 ??|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra INTERCONTINENTAL LTDA. Cobro ejecutivo de pesos" (B. 211|71), el 15 de noviembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 semiremolque marca Rangel, padrón número M.575, matrícula de Minas P 11.575. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 20519 Nov.1.o-v.nov.15.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Crédito contra SALOMEO RECHES". Cobro ejecutivo. (Ficha C. 2409|71), se ha decretado la venta en remate judicial, al mejor postor y sin base el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Valparaíso esquina Agraciada por el martillero señor Pedro Pérez Marexiano, del 50 o|o del siguiente bien inmueble: terreno y sus edificios y demás mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número tres mil ochocientos sesenta y uno y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto el treinta del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número doce mil setecientos dieciséis, tiene una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros veintiocho decímetros y linda: diez metros setenta centímetros de frente al Norte a la calle Buenos Aires N.o 336|38'40 entre las de Colón y Alzaibar. Por títulos tiene un área de cuatrocientos sesenta metros ochenta y cinco decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), de calle Sarandí 570 (A 48 Nº 2363). — Montevideo, octubre 31 de 1973. — César Canata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 39.000 15|pub. 20747 Nov.6.-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Suc. Rivero de Vallarino contra AMANDA LARROSA" (Libro 15, Folio 88), el 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: refrigerador, sillas, juego de porcelana y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 20529 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Antonio Mangana con ERNESTO ICASURIAGA y CARMEN R. de ICASURIAGA. Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 495|971) se hace saber que el día 1.o de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 54, el martillero don Luis Della Ventura asistido por el señor Actuario y Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 333.333.32, el siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa, de un solar de terreno edificios y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial de este departamento empadronado con el N.o 4699, compuesto de una superficie según plano del agrimensor José Meier, de 500 mts. 9 de frente a la calle Brasil (ex 1.a Paralela a Municipio), señalado con el número 6 de la manzana "J".

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta, 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes de este remate se encuentran en ...

Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 18624 Oct.10-v.oct.31.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ROSARIO JORGE IBAÑEZ. Incapacidad. (N.o 322. Año 1970), se hace saber, que el día 23 de noviembre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Degaulle Martínez, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, al remate público de la sexta ava parte indivisa, sobre la base de ciento treinta y tres mil pesos, del siguiente bien: un inmueble, con sus construcciones y anexos, ubicado en la Décima Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 7751, con un área total de 74 hectáreas 0330 metros cuadrados, y limita al Suroeste, la ruta N.o 8; al Norte y Noreste con campos de Saúl Antúnez Saravia y al Sur, camino vecinal separando de campos de Saúl Antunez Saravia.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada, como también correrán de su cuenta, los gastos de escrituración y comisión del rematador encontrándose, el título del bien en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, 17 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 19909 Oct.25-v.nov.15.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: AMALIA FERNANDEZ DE GOMEZ. Sucesión. (N.o 185. Año 1971), se hace saber, al público que el día quince de noviembre del año en curso a las quince horas, en la puerta de este Juzgado el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón número 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde: Al Oeste, calle Justino Muniz, al Sur López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a ésta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada;
2.o) Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura etc.;
3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición del interesado. — Melo 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 19250 Oct.18-v.nov.8.

JUAN PABLO BENTOS JAEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITO SIBURO. Sucesión" (Libro 26. Folio 162, N.o 227), se hace saber que el día 27 de noviembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 336.668.00 (trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos m|n), el siguiente bien: la cuarta parte indivisa del bien, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Padrón N.o 8.962, Quinta N.o 209, con una superficie de 436 metros 8.177 centímetros cuadrados ubicado en la esquina sureste que forman las calles Colón y Yucutujá.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que deberá consignar además el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que lo establece la ley; y
4) Qué el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 20743 Nov.6-v.nov.26.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "TERRA VICENTE, HUGO, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO y otros. Autorización para enajenar y venta judicial". (Ficha Nº 422|973) se hace saber que el 21 de noviembre próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el hall del referido Juzgado, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: *A) Fracción de campo y mejoras ubicada en "Garzón" 7.a Sección Judicial de Rocha, empadronada con el N.o 3.915 compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.262 metros 390 centímetros. B) Fracción de campo y mejoras ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior,* empadronada con el N.o 477, *compuesta de una superficie de 52 hectáreas 7.291 metros 80 decímetros. Para las referidas fracciones de campo la base será de $ 140.000 la hectárea.* C) Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número 141 de esta ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.775, compuesto de una superficie de 471 metros 7.122 centímetros, con 14 metros de frente a Florencio Sánchez por 32 metros de frente a Lucio aSnz y Sancho. Base $ 4:377.000. D) Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 288 de la misma Ciudad, Sección Judicial y Departamento que el anterior, empadronado con el N.o 3.634, compuesto de una superficie de 406 metros 9.520 centímetros. Base: $ 250.000. E) Mitad indivisa de solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 8 del Balneario Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 52 y compuesto de una superficie de 713 metros 65 decímetros. Base: $ 80.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, los honorarios del rematador y el 3 o|o del impuesto municipal. Que los gastos de escrituración serán abonados por los adquirentes y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha 2 de octubre de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
20) $ 54.000 15|pub. 19319 Oct.19.-v.nov.9.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DURAN de QUINTANA ELIDA ESTHER. Medidas preparatorias", (A 788|971), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Mario Mesa Ziegler, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 136.167.00 una fracción de terreno y sus mejoras, sita en Balneario Kiyú, zona urbana Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 368 antes en mayor área con el número 853, señalada con el número 15, de la manzana 19 del plano de los agrimensores Farceló, Barboza y Pessano de 20 de enero de 1956 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 1.016 el 26 de julio del mismo año según el cual tiene un área de 450 metros y linda al Sureste con frente a calle; al Suroeste con el solar 16; al Noroeste con el 2 y 3 y al Noreste con el 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 47.600 15|pub. 19424 Oct.22.-v.nov.12.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Atilio Fornari y Lidia Gallaztegui contra NELSON FUJADAS y MARIA ESTHER MONEIRO. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 587, Año 1973), el día 27 de noviembre de 1973 a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 453 de la planta suburbana de Mercedes padrón número 6291 lote "veinte" de la manzana "seis" del plano del Agr. Fernando Visetti según el cual consta de una superficie de 456 metros 57 decímetros y se deslinda así: 12 metros 30 decímetros al Norte de Frente a calle Romero antes número dos: 36 metros 92 centímetros al Este, lindando con lote "21"; 12 metros 6 centímetros al Sur confinando con lote "tres" y 38 metros 18 centímetros al Oeste lindando con lotes 17, 18 y 19, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, octubre 25 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) 33.000 15|pub. 20658 Nov.5.-v.nov.23.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Eduardo Ramos. Pieza. Santa Dominga (Ficha N.o 711. Año 1973), el día 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas en puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 104.598.000.00 de la mitad indivisa del siguiente bien: Inmueble Estancia "Santa Dominga" ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano paraje Las Maulas, padrón 265, integrado por dos fracciones: Una de 174 Hás. 7086 metros cuadrados 35 decímetros (174 Hás. 7086 metros cuadrados 35): otra fracción que contiene el casco de la Estancia de 228 Hás. 5891 metros cuadrados 25 decímetros (228 hectáreas 5891 metros cuadrados 25).

Padrón 264, fracción de 300 hectáreas 5578 metros cuadrados, 271 decímetros (300 Hás. 5578, 71), lo que da un total de 703 Hás. 8556 metros cuadrados 35 decímetros (703 hectáreas 8556 metros cuadrados 81).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, octubre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 19239 Oct.18-v.nov.8.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Certifico: Haber expedido tres ejemplares del siguiente edicto: Remate Judicial: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Pedroso Basilicio. Remate Judicial. (Ficha 61. Año 1973)". se hace saber que el día 12 de diciembre de 1973 a las 09.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia, los siguientes bienes inmuebles:

1) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedrozo y Fermín Nieves Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío, casi en su totalidad ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, empadronado con el número 653, y que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de enero de 1958, inscripto con el número 1477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta Departamental, según resolución del 19 de setiembre del mismo año integrado, según el mencionado plano, de diez solares, ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14, y Bernabé González: al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González: al Sur calle número 16, carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 467 y 507 y por el Oeste con calle Pública: Cada uno de los solares tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 metros 6021 centímetros: N.o 2: 382 metros 3750 centímetros, N.o 3, 380 metros 6250 centímetros, N.o 8, 468 metros 1.774 centímetros, N.o 9, 425 metros 8.556 centímetros; N.o 10, 477 metros 68 decímetros, N.o 11, 443 metros 56 decímetros, N.o 12, 443 metros 56 decímetros, N.o 13, 424 metros 7940 centímetros y N.o 14, 358 metros 3.103 centímetros.

Se sacarán a la venta "cada uno de los solares" con la Base de $ 355.00 el metro.

2) Propiedad de las sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo.

Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 9137, compuesta según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de octubre de 1959 con el N.o 627 de 74 Hás. 9.806 metros 56 decímetros y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas; al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas: Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí.

Se sacará a la venta con la Base de pesos 22.000.00 la hectárea. B) Otra fracción de campo con la misma ubicación compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del

Agrimensor Peopasio Machado de abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el número 56 el 24 de mayo de 1940, y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2379, y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble Urbano: Un solar de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Branco Tercera Sección de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área con el número 438, señalado con el número 3 en el plano de mensura y amazamiento del Agrimensor José B. López el 26 de setiembre de 1961, inscripto con el número 2640, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 decímetros lindando: 10 metros de frente a la calle Maldonado al Noroeste: 43 metros 81 centímetros al Noreste con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento: 10 metros al Sureste con solar 16 y 43 metros, 695, al Suroeste con solar 4.

Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos municipales y de escrituración salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos, planos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Sergio Gallinares, Juez.

20) $ 170.800 21|pub. 16967 Oct.24-v.nov.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BERMUDEZ SANCHEZ RUBEN y GIANFRANCA o JUANA FRANCA o JUANA FRANCISCA BIGONI BACCANI de BERMUDEZ Segunda Copia" (Ficha C.A.|954|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Unidad número 102, del edificio construído según ley N.o 10.751 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual número 192.200|102, antes 211.785, la que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 24 de junio de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.801 el 6 de julio de 1960, se integra en dependencia en Planta Baja a cota 1 metro 50 centímetros, en Primer Piso, a cota más 4 metros 38 centímetros y en Azotea a cota más 7 metros 25 centímetros.

En Planta Baja: Superficie 1 metro 20 decímetros. Linda: al Norte con jardín G que da frente a la calle Joaquín Campana; al Sureste y Suroeste con Departamento 002 y por el Noroeste con padrón N.o 192.201.

Planta Alta (primer piso): Superficie 91 metros 44 decímetros. Linda: al Noreste con aire y luz G1 que da frente a la calle Joaquín Campana y Balcón J1; al Sureste con Departamento 101 y aire y luz A1; al Suroeste con padrón 192.192 y al Noroeste con padrón 192.201 y aire y luz F1; en Azotea: Superficie 3 metros 51 decímetros. Linda: al Noroeste con padrón 192.201; al Noreste y Sureste con Azotea N2 y al Suroeste con aire y luz F2.

Superficie total de la unidad: 96 metros 65 decímetros. Corresponde a esta unidad la utilización del Balcón J1 del primer piso de la Azotea N2 y del Garage Ks1, ubicado en el subsuelo.

El terreno en que fue construído el edificio citado, lleva el padrón matriz número 192.200, y según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.712 el 27 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 302 metros, 18 decímetros y se deslinda así: 14 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la calle Joaquín Campana, entre Emilio Raña y Zapucay, distando su punto medio, 21 metros 65 centímetros de esta última calle nombrada: 21 metros 42 centímetros al Sureste con el padrón 192.199; 14 metros 44 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 192.192; y 20 metros 32 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 192.201. Este bien fue adquirido por los señores Ruben Bermúdez Sánchez y Gianfranca o Juana Franca o Juana Francisca Bigoni Baccani de Bermúdez, según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Roberto H. Queirolo el 5 de setiembre de 1970, por título compraventa y modo tradición de los señores Francisco Bigoni y Bruna Baccani, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 808 al Folio 208 del Libro 645.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención: y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres.

21) $ 62.000 10|pub. 19990 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SILVEIRA DE VOLPE, CARMEN4 Segundas copias". (F. 512|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Silveira de Volpe solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Pedro Moreno el día 19 de marzo de 1929, por la cual Antonio Volpe adquirió el bien siguiente: padrón N.o 101.757 sito en la 12.a Sección Judicial, de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 12.000 10|pub. 20074 Nov.6.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE IGLESIAS GARCIA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Exequiel Maderna el 3 de noviembre de 1933 del siguiente bien: Solar de terreno, con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 76.615 ubicado en el Cerrito de la Victoria 22.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 66, según plano del Ing. Donato Gaminara, registrado en Dirección de Topografía el 11 de diciembre, según el cual consta de una superficie de 221 metros 33 decímetros, con frente a la calle Santa Ana, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 19775 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron HECTOR OMAR LEPRA DI CANDIA, GLADYS AIDA GONZALEZ CRISTI de LEPRA, EDISON WALTER GARCIA BIAGGIOTI y RUBI PEÑA de GARCIA (Ficha B. 450|973), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 16 de agosto de 1956 por el Esc. Humberto J. Arias otorgado por Ermida Giusti Montano; Julio Giusti Montano; Dionisio Giusti Montano y Elena Giusti Montano del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.192 tiene una superficie de 571 metros 38 decímetros 13 centímetros que se deslindan: 4 metros 85 al N.E. de frente a la calle Santa Lucía y 10 metros 27 centímetros al E. de frente a la calle San Quintín por ser esquina señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 4.345; 4.347; 4.349 y 4.351.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5.o, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 19721 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó "FELIPE BAJER", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 15.052, compuesto de una superficie de 465 metros 20 decímetros y que de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Quintana de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.572, se describe: 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande entre la Avenida Rivera y calle Lavalleja, distando el punto medio 24 metros 105 milímetros del comienzo de la ochava de la esquina con la última calle nombrada; 46 metros 72 centímetros al Norte con el padrón 15.056 y línea quebrada de 6 metros y 2 centímetros, 11 metros 35 centímetros y 25 metros 84 centímetros al Sur, lindando con los padrones 15.053, 27.169 y 15.053.

Este bien pertenece a los esposos Jabes Caussi y Elida Violeta Alciati de Caussi, los edificios por haberlos construído los nombrados a su costa y el terreno por compra que hicieron a los esposos Ricardo Castro y Palmira Amelia Nicodemo Guichón, en escritura autorizada el 19 de setiembre de 1958 por el Esc. Oscar L. Trulla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 30.000 10|pub. 20132 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PELEGRINO de los SANTOS, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 798, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.535 el 28 de enero de 1954 con un área de 34 hectáreas 2.404 metros y que linda: al Norte en 416 metros 50 con Natalio Anastasía al Noroeste en 821 metros 60 con Felipa M. de los Santos de Fernández; al Sur en 416 metros 50 con Carlos Carrasco y Hnos.; al Oeste en 821 metros 60 con fracción 3 del mismo plano. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Santiago de Brum, el 25 de mayo de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21 $ 24.000 10|pub. 20133 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA CARDOSO, LEOCADIA ISIDORA y otras. Segunda copia de escritura" (Ficha 315|973), se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describen más adelante a deducirlos ante este Juzgado: Una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Lavalleja, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.696 metros 4.618 centímetros, empadronada actualmente con el N.o 7883 y una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1900, compuesta de una superficie de 130 hectáreas, 9.841 metros, 42 decímetros. — Minas, octubre 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 10.000 10|pub. 19835 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DI RENDE FRANCISCO SICILIANO, Segunda copia de escritura" (742|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano César Viana en Montevideo el día 7 de febrero de 1948 por la cual los esposos Julio Cirilo Torello y Mariana Tarullo vendieron a Francisco Siciliano di Rende dos fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección del Departamento de Rocha, en el paraje denominado "El Sauce", empadronadas en mayor extensión con el N.o 764, señaladas con los números uno y dos en el plano levantado por el Agr. Osvaldo Olivera en diciembre de 1930, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el día 20 del mismo mes, teniendo cada una de ellas una superficie de ciento noventa y nueve hectáreas seis mil seiscientos ochenta y dos metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trá-

mite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 20.000 10 pub. 20492 Nov.1.o.v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MUIÑO POSE de CABEZA, MARIA JOSEFA. Segundas copias" (A. 966|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial de San José, el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, autorizó la Escribana Hispania García Larre en la que Luis José Zuccolini Morosoutti y su esposa Luisa Bastia Bein vendieron a don José Cabeza Pereira un solar de terreno, con sus construcciones ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 8665, señalado con el N.o 7 de la manzana uno del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1495 el 26 de abril del mismo año, (que es parte del plano del mismo agrimensor inscripto en la Oficina mencionada con el N.o 14, el 25 de mayo de 1946), según el cual consta de un área de 625 metros, que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al Noreste a Ruta 1; 50 metros al Sureste, limítrofes con solar 8 del plano; 12 metros 50 centímetros al Suroeste, limitando con solar N.os 15 y 50 metros al Noroeste linderos con solar N.o 6 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 26 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
21) $ 30.000 10|pub. 20676 Nov.6.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "ORFILIA HUGO de GIL, ADEMAR CLOTILDE GIL HUGO, OTTO JUAN FRANCISCO, ORFILIA SUSANA y ALICIA O. GIL HUGO. Segunda Copia Escritura" (Ficha N.o 408, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se presentaron Orfilia Hugo de Gil y sus hijos Ademar Abayubá, Otto Juan Francisco, Orfilia Susana y Alicia Clotilde Gil Hugo, solicitando se les expida la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro O. Besozzi el 27|II-1940 por la cual Juan Francisco Gil compró a su madre Francisca Arana de Gil dos lotes de terrenos contiguos ubicados en esta ciudad manzana 161 padrón N.o 2127 (antes en mayor área N.o 1168) cuyo deslinde es el siguiente: el primero 11 mts. 72 cms. al Sur calle Rodó: 32 mts. 48 cms. al Este lindando con Rosario Olivero; 10 mts. 48 cms. al Norte con Antonio Vanerio y al Este 3 rectas: la 1.a de 27 mts. 50 cms. que empieza en el límite norte y se dirige al Sur, del extremo de ésta otra de 1 mts. 24 cms. que se dirige al Oeste y del extremo de esta otra de 5 mts. 6 cms. que se dirige al Sur y termina en el límite Sur: el otro lote tiene 5 mts. 50 ctms al Oeste de frente a calle Tomás Gómez por 12 mts. 30 cms. de fondo que linda al Norte con Antonio Venerio, al Este el lote antes deslindado y al Sur el resto del inmueble de doña Francisca Arana de Gil.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, octubre 16 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 32.000 10|pub. 20225 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — En autos: "ORLANDO MACHADO. Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 1058, año 1973) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Orlando Machado solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Cardona la escribana Elena Raquel Segredo el 16 de junio de 1943 por la cual Juan José Pereyra y su esposa Eugenia Gussoni vendieron al gestionante, el siguiente bien: solares de terreno sitos en Santa Catalino, 5 a Sección Judicial de Soriano, empadronados en mayor área con el N.o 150 señalados con los Nos. 88, 89 y 90 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 46 en la Dirección General de avalúos el 28 de noviembre de 1938 tienen una superficie de 1.550 mts. sitos en la fracción "H" que por ser linderos tienen en conjunto 31 mts. de frente al Suroeste con calle pública, 50 mts. al Noroeste con solar 87; 31 mts. al Noreste lindando con los fondos de los solares 125, 124 y 123 y 50 mts. al Sur, este con solar 91.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos aquellos que puedan tener interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, octubre 15 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 24.000 10|pub. 20224 Oct.30-v.nov.13

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MYRMAT LTDA

Constituída por documento privado del 10 de julio de 1973.
Socios: MATEO ENRIQUE GIRI PARODI, JOSE RUIZ GIRI.
Domicilio: 25 de Mayo 470, escritorio 32, en esta ciudad.
Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, manufacturación y cualquier clase de comercialización por cuenta propia o de terceros.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Giri Parodi, $ 800.000 y Ruiz Giri, $ 200.000.
Administración: Los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 498, folio 1.800, libro 2 de Contratos, el 23 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 20441 Nov.1-v.nov.15.

FINCO LTDA.

Contrato: Registro de Comercio de Canelones, 9 de octubre de 1973, N.o 12, folio 415, libro 78.
Socios: ELBIO SUAREZ VILLALBA, LEONEL LEMA RODRIGUEZ, ALVARO LEMA IZARRUADE, WIDER RISSO MENGES, JOSE DANIEL BALLES y CLIDES ELSO STRATTA.
Objeto: Compra-venta de mercadería y bienes en general.
Capital: $ 1:800.000.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Administración: José Daniel Balles y Clides Elso Stratta.
22) $ 15.000 10|pub. 20446 Nov.1-v.nov.15.

PAXTUR VIAJES LIMITADA

Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.
Socios: EDUARDO CONSTANTE ETCHEVERRY FERRANTY, RICARDO JOSE ARTIGAS LLOBET BARREIRO, DAVID NOVELLINO BUISSON.
Objeto: Explotación agencia viajes.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Etcheverry, Ricardo Llobet y David Novellino, dos de ellos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 499, folio 1.849, libro 2 de Contratos, el 9 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 20442 Nov.1-v.nov.15.

MANILA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato original: 2 febrero 1971, Registro Público de Comercio 10 de febrero de 1971 con el N.o 63 al folio 210 del libro N.o 1.
Cesión por contrato privado de fecha 1 setiembre 1973, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 490 al folio 1.983 del libro N.o 2 el 19 de octubre de 1973.
Cesión a favor de Ricardo Antúnez Bermudez y Jorge Manuel Dos Santos.
Administración: exclusivamente Ricardo Antúnez.
22) $ 20.000 10|pub. 20410 Nov.1-v.nov.15.

INSARCO S.R.L.

Contrato privado de 25 de setiembre de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 460 al F.o 1889 del L.o 2 de Contratos.
Denominación: INSARCO S.R.L.
Socios: ANGEL FLEITAS MENDEZ, ALFREDO FERRARIS DI PERNA, ALBERTO CARBO CARBONE y MARIO ARAGUNDE CABEZAS.
Capital: $ 800.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar los procedimientos para la inseminación de animales y la conservación, importación, exportación, distribución, representación y permuta de semen de animales. Explotar en lo general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y manufacturados referentes al ramo agropecuario, veterinario, alimentación y químico. Ofrecer asesoramiento veterinario y agronómico.
22) $ 30.000 10|pub. 20238 Oct.30-v.nov.13.

HUGO SANTOS LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1973, Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 114, folio 392|395 libro de Contratos.
Socios: HUGO SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE.
Domicilio: Tomás Berreta s|n, Tala, Canelones.
Objeto: entre otros, Estación de Servicios.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales e integrado.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 20156 Oct.30-v.nov.13.

DE GREGORIO, LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Escritura de cesión de cuota y modificación otorgada de 30 de noviembre de 1971 ante el escribano Javier Enrique Galeano.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 620, F.o 3106 del libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: SANTIAGO LUIS PATRONE y REMO ROQUE DE GREGORIO cedieron a Serafín Hermida las dos cuotas sociales que les correspondían a cada uno de ellos, o sea cuatro cuotas en total.
Modificación: la razón social será "López García y Hermida Limitada" y la administración ejercida conjuntamente por los socios Francisco y Antonio López García y Serafín Hermida y el capital de $ 1.000.000 m|n. dividido en 10 cuotas de $ 100.000 cada una, corresponde: Francisco y Antonio López García: tres cuotas a cada uno, y a Serafín Hermida: cuatro cuotas.
Objeto de la sociedad: bar, venta de helados, cervecería, frankfurtería y anexos.
Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 48 (Estudio Escribano J. Enrique Galeano).
22) $ 38.500 10|pub. 18851 Oct.30-v.nov.13.

ARCONS LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 617, al Folio 3.097, Libro 1.
Socios: JUAN GRUNWALD, DALSIO di NICOLA, SERGIO COLINA FERRARI
Capital: 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales y civiles, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 19836 Oct.25-v.nov.8.

SERODIO Y CIA. LTDA.

Socios: JOSE MARIA SERODIO y OSCAR RAMON FERNANDEZ.
Objeto: fiambrería.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Fecha constitución: 17|7|973.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 2982, bis.
Administración: indistintamente.
Presentado el 3|8|973 e inscripto con el N.o 469 al F.o 2.523 del libro 1 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19595 Oct.25-v.nov.8.

O.T.Y. S.R.L.

Razón Social: Oty S.R.L.
Socios: FRANCISCO ANGLES, MARIA D. de ANGLES y NILVIA DUARTE.
Contrato del 24 de setiembre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 607, Folio 3.054 Libro N.o 1 del 1.o de octubre de 1973.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Limp. de Ropa, teñidos, etc.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, Conj. o Sep.
22) $ 10.000 10|pub. 19781 Oct.24-v.nov.7.

ESTUDIO L. M. CINE PUBLICITARIO S.R.L.

Contrato privado de 28 de setiembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 443, Folio 1.830, Libro 2 Contratos, el 4 de octubre de 1973.
Socios: FRANCISCO VERNAZZA MUÑOZ y LUIS MORENO BLANCO.
Capital: $ 600.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 60 años.
Administración: Conjunta o indistintamente por ambos socios.
Objeto: Instalación, adquisición y explotación de negocios y establecimientos dedicados al cine fotografía publicidad y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 19793 Oct.24-v.nov.7.

BARRACA DEL ESTE S. R. L.

Contrato del 15 de octubre de 1973, inscripción N.o 658, F.o 3.031, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORHANES TCHOPOURIAN KETANDJIAN, ARTURO ROBERTO DIYARIAN TEKNEYAN, DIEGO MIGUEL TORRES PIÑEIRO y CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN.
Objeto: Toda actividad relacionada con la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos) aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19974 Oct.26-v.nov.9.

ENVAPLAST LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio Lo. XLIV, Fo. 152, N.o 48.
Socios: ANDRES DEMICHELIS SANTA CRUZ y HUGO VIDART TODESCHINI.
Objeto: Fabricación de bolsas de polietileno.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 20741 Nov.6-v.nov.19.

SCRAP S.R.L.

Contrato: 24 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 640, al Folio 3.171 del Libro N.o 1.
Socios: HUGO MAURICIO NATHAN; ALEJANDRO NATHAN; MARCOS JULIO ZIMET; CARLOS ROMERO y ESTHER MELAMED de NATHAN.
Capital: $ 20:000.000.00 aportado por: 40 por ciento Esther Melamed de Nathan: 15 por ciento Carlos Romero, 15 o|o Marcos Zimet; 15 o|o Alejandro Nathan y 15 o|o Hugo Mauricio Nathan.
Plazo: 7 años a partir del 1.o de octubre de 1973, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados; desmantelamiento y desguase de barcos, locomotoras, maquinaria de cualquier tipo y plantas industriales; compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Administración: José Nathan y a falta de este Esther Melamed de Nathan.
Domicilio: Plaza Independencia 842 escritorio 605.
22) $ 59.500 10|pub. 19864 Nov.6-v.nov.19.

VIEJAS CUBAS S.R.L.

Razón Social: Viejas Cubas S.R.L.
Objeto: Bodega.
Contrato del 1.o de octubre de 1973 Registro Público de Comercio. N.o 442, Folio 1.825 vuelta, Libro 2 del 4 de octubre de 1973.
Socios: ALFONSO CETRULO, GRACIELA GROBA de LUPO.
Plazo: 2 años Renov. Autom.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19800 Oct.24-v.nov.7.

PLASTILUZ S. R. L.

Razón social: Plastiluz SRL.
Contrato del: 8 de octubre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 635, folio 3.150, libro 1 del 9 de octubre de 1973.
Objeto: Fabricación y venta de letreros luminosos.
Socios: RAUL CASSANI y JUAN FARRES.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19801 Oct.24-v.nov.7.

PUNTA CARRETA S. R. L.

Documento privado del 9 de octubre de 1972 inscripto en el Registro General de Comercio N.o 804, F.o 2.872, libro 1 de Contratos.
Denominación: Punta Carreta S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de restaurante, cervecería y expendio de bebidas y elaboración de comestibles y anexos, inclusive importación y exportación.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de setiembre de 1972, prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO, ANDRES PIRIZ GROSSO, DANIEL PANFILIE BALAM, RODOLFO MARIO CONTE CASTELLI y ALBERTO PEREZ CASTELLI.
Capital: $ 2:000.000 dividido en 20 cuotas de $ 100.000.
Administración: Todos los socios usando la firma social dos indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 20035 Oct.26-v.nov.9.

OPUS LIMITADA

Constituída por documento privado del 25 de julio de 1973.
Socios: LUIS MILA DURANTE, HELENA HENRY VIDAL JUAN CARLOS BORIO COSTA.
Domicilio: Cerrito 420 piso. 6. escritorio 608.
Capital: $ 360.000, aportados por partes iguales.
Objeto: Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Helena Henry Vidal de García.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 300, folio 1.341, libro 2 de Contratos, el 9 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 20062 Oct.29-v.nov.12.

MODERMEN LTDA.

Contrato 18 de julio de 1973.
Inscripción N.o 467 al folio 2.545 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANGEL CROSA GONZALEZ y SILVESTRE BLANCO PEREIRA CARDOZO.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones) 50 o|o cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida 1486.
Administración: Conjunta.
22) $ 10.000 10|pub. 19945 Oct.26-v.nov.9.

GEYLORS S. R. L.

Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.
Socios: WERNER HELMUT DICKOW CANO, CARLOS MARIA BARRIOLA PEREYRA y LUIS ALBERTO OLIVERA.
Objeto: Comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 520.000.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 656, F.o 3.024 v., libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 19940 Oct.26-v.nov.9.

PLUS ULTRA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado firmado el 19 de setiembre de 1973 e inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1973 con N.o 615, folio 3.035 v., libro 1 de Contratos, se hacen modificaciones al contrato social de fecha 20 de julio de 1966 e inscripto en el mismo Registro N.o 820, folio 1.200, libro 1.
Los mismos socios señores OSCAR DEMORO PEREZ, GUTEMBERG BUCETA de los SANTOS y NELSON PIZZINI PIZZINI.
Se aumenta el capital de $ 15.000 aportados por partes iguales por cada socio a $ 30:000.000. Integrados $ 18:000.000 provenientes de capitalización de utilidades de la sociedad, obtenidos hasta el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972 y el resto de $ 12:000.000 se integrará la mitad dentro del actual año y la otra mitad dentro del siguiente año. El capital se divide en 300 cuotas de $ 100.000 c|u., que corresponden a los socios por partes iguales.
El objeto de la sociedad será realizar el comercio y|o industria en uno o más ramos de actividad, explotación agropecuaria, operaciones sobre inmuebles, distribuciones, comisiones, publicidad; todo ello sin limitación de especie alguna y sin perjuicio de la continuación y desarrollo de los giros de actividad que realiza la sociedad conforme al contrato que se modifica.
Su domicilio Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.
El plazo de la sociedad es de 99 años.
La administración estará a cargo de 1 a 3 personas, elegidas anualmente por la asamblea ordinaria de socios, sin perjuicio de que una asamblea extraordinaria, por mayoría absoluta de socios pueda revocar la elección y nombrar nuevo o nuevos administradores. Los administradores podrán ser socios o extraños y deberán actuar conjuntamente; mientras no sean designados sus sustitutos; por cualquier circunstancia continuarán en el desempeño de sus cargos los administradores designados con anterioridad.
Mientras no se elija nuevo o nuevos administradores, continuará desempeñando tal cargo el señor Gutemberg Buceta de los Santos.
Los administradores tienen las más amplias facultades de administración, representación, dirección de la sociedad y los negocios.
22) $ 85.000 10|pub. 20286 Oct.31-v.nov.14.

BAZAR EL HOGAR LTDA.

Contrato privado: inscripto en Registro de Comercio el 25 de junio de 1973 con número 392, folio 2.265 v. libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE LUIS KASZAS y ANDRES KASZAS con el 90 o|o y el 10 o|o respectivamente.
Objeto: Bazar, ferretería, menaje y afines.
Capital: $ 4:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jorge Luis Kaszas.
22) $ 15.000 10|pub. 20096 Oct.29-v.nov.12.

CARI SOC. RESP. LTDA.

Contrato privado del 26 de enero de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 187, folio 481, libro 1.
Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS GALLO y ROBERTO RIANI BORGES.
Objeto: Taller vulcanizado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 20103 Oct.29-v.nov.12.

MAS PASOS LTDA.

Constitución: 25 de octubre de 1971.
Socios: CARLOS RAMOS y NELSON RAMOS.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ramos.
Inscripción: N.o 655, folio 2.282, libro 2.
22) $ 10.000 10|pub. 20064 Oct.29-v.nov.12.

ESTUDIO ECONOMO CONTABLE LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 2.824, del libro 1 de contratos.
Socios: MODESTO ACOSTA FRIONI, JUAN JOSE CARAMES y MARIA ISABEL JASTRENZKI.
Objeto: Contabilidades, organización y administración de empresas, trámites, etc.
Capital: $ 500.000.
Integración: Modesto Acosta Frioni, 84 por ciento; Juan José Carames, 8 o|o; María Isabel Jastrenzki, 8 o|o.
Dirección y administración: Modesto Acosta Frioni.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 20117 Oct.29-v.nov.12.

PALERMO S.R.L.

Constitución: Contrato privado de 3 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1973 con el N.o 642 al folio 3.177 del libro 1 de Contratos.
Plazo: 50 años a partir de su constitución.
Socios: ANTONIA STANZIOLA GABRIELE y ELENA GAUDIO STANZIONE.
Administración: Por ambas socias actuando conjunta o indistintamente.
Capital social: $ 5:000.000 por mitades.
Objeto: Procesamiento, elaboración, producción, industrialización, distribución y venta de artículos o productos comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 20115 Oct.29-v.nov.12.

EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON S.R.L.

Constitución: 30 de enero de 1973.
Socios: RAMON GASCO y GRACIELA BANEGAS.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Servicios de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón Gasco.
Inscripción: N.o 122, folio 431, libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 20083 Oct.31-v.nov.14.

STIMO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado firmado el 19 de setiembre de 1973 e inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1973, N.o 616, folio 3.035 v., libro 1 de Contratos, se hacen modificaciones al contrato social de fecha 20 de enero de 1959 e inscripto en el mismo Registro, número 51, folio 202, libro 1.
Los mismos socios señores OSCAR DEMORO PEREZ, GUTEMBERG BUCETA de los SANTOS y NELSON PIZZINI PIZZINI.
Se aumenta el capital de $ 12.000 aportados por partes iguales por cada socio a $ 12:000.000. Integrados $ 6:000.000 provenientes de capitalización de utilidades de la sociedad, obtenidos hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972 y el resto de $ 6:000.000 se integrará, la mitad dentro del actual año y la otra mitad dentro del siguiente año. El capital se divide en 120 cuotas de $ 100.000 c|u., que corresponden a los socios por partes iguales.
El objeto de la sociedad será realizar el comercio y|o industria en uno o más ramos de actividad, explotación agropecuaria, operaciones sobre inmuebles, distribuciones, comisiones, publicidad, todo ello sin limitación de especie alguna y sin perjuicio de la continuación y desarrollo de los giros de actividad que realiza la sociedad conforme al contrato primitivo.
Su domicilio Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

El plazo de la sociedad es de 99 años.
La administración estará a cargo de 1 a 3 personas, elegidas anualmente por la asamblea ordinaria de socios, sin perjuicio de que una asamblea extraordinaria, por mayoría absoluta de socios pueda revocar la elección y nombrar nuevo o nuevos administradores. Los administradores podrán ser socios o extraños y deberán actuar conjuntamente; mientras no sean designados sus sustitutos, por cualquier circunstancia, continuarán en el desempeño de sus cargos los administradores designados con anterioridad. Los administradores tienen las más amplias facultades de administración, representación, dirección de la sociedad y los negocios.
Mientras no se elija nuevo o nuevos administradores, continuará desempeñando tal cargo los señores Nelson Pizzini y Oscar Demoro.
22) $ 85.000 10|pub. 20287 Oct.31-v.nov.14.

ARFOVE LTDA.
Contrato del 11 de setiembre de 1973. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 6 del libro 2 el 3 de octubre de 1973.
Socios: SILVA FOSSATI SILVEIRA, RAFAEL ARIMON VENTURA, JUAN CARLOS OPISO DOURADO e HILDEBERTO VENTURA MARZULLO.
Objeto: Negocio de panadería, confitería, fábrica de pastas y todo lo relacionado con la industrialización y|o comercialización de artículos alimenticios.
Capital: $ 3:000.000 representados por 60 partes sociales: 18 partes a cada socio, excepto el socio Hildeberto Ventura Marzullo que tiene 6 partes sociales.
Domicilio: Villa Chuy, 5.a Sección Judicial de Rocha.
Administración: Juan Carlos Opiso Dourado y Rafael Arimón Ventura, indistintamente.
Razón social: "Arfove Ltda."
Plazo: Dos años a partir del 11 de setiembre de 1973, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) $ 35.000 10|pub. 20252 Oct.31-v.nov.14.

ASCOT LIMITADA
Contrato: 20 setiembre 1973. Inscripto con el N.o 452, folio 1.861, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE y JAQUES NEUMANN.
Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Distribución de productos de consumo y|o de uso y|o de materiales e implementos para el uso de la industria y el comercio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 20301 Oct.31-v.nov.14.

JADE EAST LTDA.
Contrato: 31 agosto 1973.
Inscripto: Registro Comercio N.o 24, libro 77 Contratos.
Socios: RAUL HECTOR PISANO ABAL, LUIS ALBERTO DANERO TORRES WALTER SANSONE MENDOZA, JESUS ARNAL DO ARNALDO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta, distribución de productos de perfumería, cosméticos, farmacéuticos, químicos, higiene y alimentación. Adquirir enajenar y realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales relacionadas con su objeto.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales en bienes y efectivo.
Domicilio: Buenos Aires 484 piso 8 oficina 13.
Plazo: un año.
Administración: Raúl Pisano conjuntamente con uno de los socios Walter Sansone o Jesús Arnaldo o Luis Alberto Danero conjuntamente con Walter Sansone o Jesús Arnaldo, indistintamente.
22) $ 35.000 10|pub. 20352 Oct.31-v.nov.14.

AROCENA, MARGUERY Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.
Socios: PELAYO AROCENA VAZQUEZ, HORACIO MARGUERY MONTESANO y FRANCISCO COTELO SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de vehículos automotores repuestos y accesorios, taller y gomería.
Capital y aportes: Arocena, $ 6:000.000; Marguery y Cotelo $ 2:000 000 cada uno.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 655, folio 3 020 v., libro 1 de Contratos el 16 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub 20302 Oct 31-v.nov.14.

EBENEZER LIMITADA
Constitución: 17 de setiembre de 1973.
Socios: HAGOP KERIKIAN y HOVNAN KERIKIAN.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: zapatería, compraventa, fabricación de zapatos en general, carteras, guantes y afines.
Domicilio: 18 de Julio 1563.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hagop y Hovnan Kerikian indistintamente.
Inscripción: N.o 647, folio 3192, libro 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 20566 Nov.5.-v.nov.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Por instrumento privado suscrito el 10 de setiembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 414 al folio 1727 del libro 2 de Contratos, don ROLD GERSON y doña VIOLETA SOTERO BELTRAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación "Rold Gerson Ltda.", con un capital de $ 1:000.000, de los cuales 700.000, corresponden al señor Gerson y $ 300.000 a la señorita Sotero, con una duración de 5 años prorrogable en forma automática, estando el uso de la firma social, a cargo de los dos socios indistintamente. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Roberto Elriz, Escribano.
22) $ 20.000 10|pub. 20536 Nov.5-v.nov.16.

LARRIQUE MAUTONE S.R.L.
Contrato del 7 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, 18 de octubre de 1973, N.o 478, folio 1944, libro 2.
Socios: GUILLERMO VEIGA LARRALDE y JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO.
Objeto: explotación forestal, compraventa montes, árboles, maderas, barraca, aserradero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 2:000.000 por 1|2 ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 20621 Nov.5.-v.nov.16.

AMERICANA S.R.L.
Socios: MARIA NELLY GARCIA de FRANCHI, JOSE DOMINGO FRANCHI FARIAS, ALFARO PORTELA RAMOS y CARLOS DANUBIO RUIZ DIAS.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: compraventa de artículos de tienda, mercería, bazar, artículos para el hogar etcétera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Administración: María Nelly García de Franchi.
Inscripción: N.o 13, folios 27 al 29, con fecha 14 de setiembre de 1973, en el Registro de Comercio de Tacuarembó.
22) $ 20.000 10|pub. 20638 Nov.5.-v.nov 16.

LOPEZ Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de setiembre de 1973, inscrito con el N.o 9, al folio 36 y siguientes del libro N.o 3 de Contratos del Registro Público de Comercio de Flores.
Socios: BERNARDO LOPEZ BESSONART JESUS LOPEZ BESSONART y DOMINGO LOPEZ BESSONART.
Domicilio: ciudad de Trinidad (Departamento de Flores).
Objeto: almacén de ramos generales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 9:000.000 integrado totalmente por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 20536 Oct.5.-v.oct 16.

YARRIQUE MAUTONE S.R.L.
Contrato del 26 de octubre de 1973, inscripto el 26 de octubre de 1973 en el Registro de Comercio, N.o 508, folio 2045, libro 2.
Socios: CARLOS LARRIQUE y RODOLFO MAUTONE.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de repuestos para automotores, maquinaria agrícola e industrial.
22) $ 15.000 10|pub. 20645 Nov.5.-v.nov.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.836. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marca: "De persona a persona", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19917 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 142.071. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seipel (Uruguay) solicita marca "TOPEKA" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20659 Nov.5.-v.nov.16.

ACTA Nº 142.003. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "EL ZORRO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19877 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 1.837. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marca: "Un Banco nacional con prestigio internacional", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19918 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 142.004. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "RESISTOFOL", clases 5 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19878 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA N.o 142.010. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Dr. Schieffer - Arzneimittelgesellschaft MBH (Alemania), solicita marca: BIOLECIT, clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19726 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.021. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Con esta fecha, Ramiro López Rico de Uruguay, solicita marca: RALO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19698 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.036. — Montevideo octubre 24 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca: SPERRY UNIVAC, clases 12, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20260 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 1.845. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Con esta fecha, Alcides Romero de Uruguay, solicita marca ARTISTICA SUREÑA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20018 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.031. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LINIMETIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19967 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 1.840. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca OSIRIS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19976 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marca: "Banco Nacional", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19919 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA N.o 142.039. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca: SPERRY NEW HOLLAND, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20263 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.106. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Con esta fecha Olga Otero de Jarque (Uruguay), ha solicitado marca GENIAL clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20730 Nov.6-v.nov 19.

ACTAS N.os 142.038 y 1.844. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca: SPERRY, clases 6, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20262 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.040. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FLEISCHMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20074 Oct.29.-v.nov.12.

ACTA N.o 142.060. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Contec Limitada (Montevideo), solicita marca "PRE-PAC" clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20331 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.061. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Pino AG, Chemische Fabrik Freudenstadt (Alemania), solicita marca SILVAKUR, clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20332 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.048. — Montevdeo octubre 25 de 1973. — Walter Jones por Miguel A. Rodríguez (Uruguay), solicita marca



clase 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 20320 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.062. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Pino AG, Chemische Fabrik Freudenstadt (Alemania), solicita marca SILVODOR clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20333 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.063. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Pino AG, Chemische Fabrik Freudenstadt (Alemania), solicita marca PINODOR clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20334 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.064. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Pino AG, Chemische Fabrik Freudenstadt (Alemania), solicita marca SILVAPIN clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20335 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.065. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Pino AG, Chemische Fabrik Freudenstadt (Alemania), solicita marca BALNEODOR clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20336 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.066. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Kulzer y Co. G.m.b.H. (Alemania), solicita marca PALACOS clases 6 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20337 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.038. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FASTIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20374 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.067. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Erna Siedmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca BUTINAT para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20375 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.069. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca TOPER para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20376 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.026. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SIMADYN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20389 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.027. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca GUAZU NAMBI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20388 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 142.035. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca: SPERRY VICKERS, clases 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20259 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.010. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Argentina, solicita marca: "Y.P.F.". clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19957 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.054. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — P. Dubourg por Guillermo Orozco (Montevideo), solicita marca: GEO PLAST, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20162 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.044. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Billy Fox, por Exxon Corporation (USA), solicita marca: OILEX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20265 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 1.842. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S. R. L. (Montevideo), solicita marca de servicio: SANGRI-A'MARECHIARE, clase 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20163 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.023 — Montevideo, octubre 22 de 1973. — P. Dubourg por 1376 S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca: JACARANDA, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20164 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.024. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo(, solicita marca: DIMBO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20165 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.049. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Quiris S. A. (España), solicita marca: BELLEZA Y MODA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20147 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.050. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Benvenuto S. A. C e I. (Buenos Aires), solicita marca: BERGANTIN, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20148 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.051. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Benvenuto S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita marca: BENVE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20149 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.052. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Benvenuto S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita marca: SAPIA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 10.000 10|pub. 20150 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.053. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Benvenuto S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita marca: PIZZORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20151 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.012. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Con esta fecha, General Marine Supplies S. R. L. "Gemas Ltda" de Uruguay, ha solicitado de la marca: GEMAS para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19810 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.046. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca: POWER, para clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20181 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.042. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca: FAIR FIELD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20416 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.058. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Enrique Tato por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: UNIDATA, clases 12 15, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20415 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.043. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Oscar Bacot por Gloria Elsa Ferreira de Aguilar (Montevideo), solicita marca: ARTESANIA "RIO DE LA PLATA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20264 Oct.30-v.nov.13.

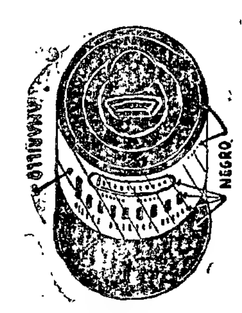
ACTA N.o 142.057. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Enrique Tato por Héctor Hugo Palomeque (Uruguay), solicita marca: JESUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20417 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.041. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Enrique Tato por Héctor Colacelli y Silvano Pillani (Argentina), solicita marca: A.S.E. UR., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20418 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.055. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Enrique Tato por José Angel Perrone (Uruguay), solicita marca: LA SIN RIVAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20419 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.056. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Enrique Tato por Orlando J. Prieto (Uruguay), solicita marca: PRIVIG, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20420 Nov.1-v.nov.15.

ACTAS N.os 142.020 y 1.841. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca:



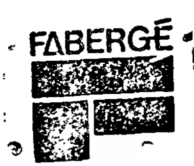
clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 20414 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.072. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Savin Business Machines Corporation (E. U. América), solicita marca:

Savin

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20422 Nov.1v.nov.15.

ACTA N.o 142.070. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20498 Nov.1-v.nov.15.

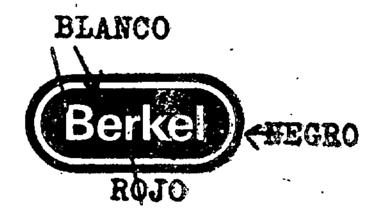
ACTA N.o 142.074. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Erna Siegmund por Wilson Tobal (Uruguay), solicita marca: ARTELIT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20456 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 142.073. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Erna Siegmund, por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca: CHUPE Y... COLA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20457 Nov.1-v.nov.15.

ACTA Nº 142.023. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Luis Lillo y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina) solicita marca: "PESCADOR" clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19838 Oct.25.-v.nov.8.

ACTAS N.os 142.037 y 1.843. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca: SPERRY REMINGTON, clases 6, 9 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20261 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 142.091. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha Ayzaguer y Seibel (Uruguay) ha solicitado marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 20660 Nov.5.-v.nov.16.

ACTA Nº 142.087. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Maatschappij van Berkels Patent N. V. (Holanda) solicita marca:

BLANCO
Berkel NEGRO
ROJO

clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22535 Nov.5.-v.nov.16.

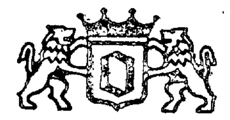
ACTA Nº 142.017. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Kochs Adler Ag. (Alemania) solicita marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19880 Oct.25.-v.nov.8.

ACTAS N.os 141.974 y 1.835. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Orient Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca:

ORIENT



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25 200 10|pub. 19879 Oct.25.-v.nov.8.

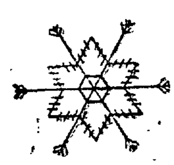
ACTA N.o 142 032. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rousselot S. A. (Francia) solicita registrar marca NAROSOL, para clases 3 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 19949 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.028. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por María Celia Bicco de Bulanti Ríos (Uruguay), solicita registrar marca BIGUA, para clases 4, 5 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19901 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.045. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Diana y Miguel Scavone Sangiovant (Uruguay), solicita registrar marca: SANTA CECILIA para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20180 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 142.015. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Manfredo Cikato por Sylvia Tambay (Argentina), solicita marca: CCS METIXS TAMBAY, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19977 Oct.26-v.nov.8.

ACTA N.o 1.832. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Con esta fecha Ruben Valez, de Uruguay, ha solicitado de la marca de servicio: TECNICA DEL FRIO



para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19963 Oct.26-v.nov.9.

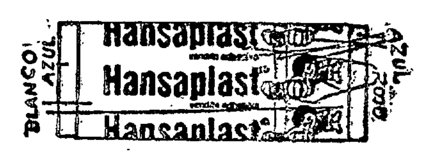
ACTA N.o 142.029. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Oscar Bacot por Antonio Barros (Montevideo), solicita marca AMFHIIODO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19966 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.030. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19965 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 141.993. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca:



clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19956 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 141.983 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Cayetano Alberto Camejo (Montevideo), solicita marca: CABOLINE" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19187 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 142.077. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Con esta fecha Nicola D'Andrea de Uruguay, solicita marca "VARESE" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 20644 Nov.5.-v.nov.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.351. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Boris Garfunkel e Hijos Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial (Buenos Aires), solicita patente de invención para "Postigo deflector del aire emitido por equipos acondicionadores". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 20330 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 19.404. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por General Cable Corporation (E. U. América), solicita patente de invención para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de un cable Coaxial de disco fundido a presión impermeable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 20329 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 425. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial para "Arandela - Junta con tapa" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20575 Nov.5.-v.nov.16.

ACTA N.o 415. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — P. Dubourg por Rialco Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: CALENTADOR ELECTRICO PROVEEDOR INSTANTANEO DE AGUA CALIENTE. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20160 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 396. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — P. Dubourg por Mauro Romano Greco (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: EMBUDO. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 20161 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 428. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha, Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Cubrevolante integral para vehículos automotores", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20515 Nov.1-v.nov.15.

ACTA Nº 422. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aníbal Costabel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Panel reticulado para placa", y de acuerdo al decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19840 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 293. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales Uruguayas S.R.L. Uruguay, solicita modelo industrial: "Nudo metálico" — Publíquese conforme decreto 362 972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19920 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA N.o 419. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Toma corriente bipolar con tierra" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 19635 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 19.427. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Baby Valentín Acosta (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo amortiguador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19839 Oct.26-v.Nov.9.

ACTA N.o 19.430. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Development Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Método para tratar formaciones subterráneas para mejorar la permeabilidad". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20377 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 19.290. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por International Plastic S. A. Uruguay, solicita patente "Una máquina para el sellado de envases y producto obtenido". — Publíquese conforme decreto 362|973. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20390 Oct. 31-v.nov.14.

ACTA Nº 19.287. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas selectivas para cultivos de remolachas, procedimiento para su producción y procedimiento para la lucha selectiva contra malezas en cultivos de remolachas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19916 Oct.25.-v.nov 8.

ACTA N.o 436. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Olga Otero de Jarque (Uruguay), solicita patente de modelo para "Archivo Modular". — Decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 20731 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 19.431. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por David Yabeck y Julián de Frutos (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo juego de tejo, de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20423 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 19.429. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Rohm And Haas Company (USA), solicita patente para: "Nuevos rodenticidas y su producción" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20499 Nov.1-v.nov.15.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Juan J. Pólito almacén Gonzalo Ramírez 1552 Acreedores: en el mismo. — JOSE SILVA. — JOSEFINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18751 Oct.11-v.nov.9.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Selly Rodríguez comercio Laureles N.o 500, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes N.o 1412. — SATURNINO VIDAL CORREDOIRA. — CATALINA CANAVE de VIDAL.
25) $ 10.000 20|pub. 20120 Oct.29-v.nov.26.

Prometimos vender a Melian y Pose Ltda. (en formación) negocio José Batlle y Ordóñez 259, La Paz, Canelones. Acreedores: Artigas 340, Las Piedras. — JULIO COORE y CIA.
25) $ 10.000 20|pub. 20169 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 setiembre 1904. — ELADIO VALVERDE FERNANDEZ y JESUS VALVERDE FERNANDEZ, prometieron vender el Café y Bar de calle Yí N.o 1300, a José Martínez Alfonso. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 20232 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José y Manuel Leiton, Cervecería-Pizzería, Carlos María Ramírez 651 Acreedores al mismo. — JULIO CABALLERO. — CARLOS GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 20187 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY prometieron vender a Alba González, comercio Chamizo 4054. Acreedores al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 20635 Nov.5.-v.nov.30.

Prometí vender estación de servicio de Dr. L. A. de Herrera 2808|09 a Manuel Figueiras y Manuel García. Acreedores: Xalambrí, Av. Brasil 2866. — JORGE GARCIA OXACELHAY.
25) $ 10.000 20|pub. 20733 Nov.6-v.dic.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Walter Magurno y Sra. almacén Senaque. Rubens 4410. Acreedores al mismo. — DELFO CASANOVA JOSE HERNANDEZ. MARGARITA LLADO.
25) $ 10.000 20|pub. 20728 Nov.6-v.dic 3

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gobernador del Pino 3951. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FERNANDEZ APARICIO BLEZIO UBAL. — MARIA RENEE HELGUE YANNEO.
25) $ 10.000 20|pub. 19278 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Francisco Erreeart nuestra parte en empresa "Errecart y Dañobeytia". Acreedores presentarse a la empresa en Rosario. — JOSE DAÑOBEYTIA y LUISA CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 19260 Oct 18.-v.nov 15

Cedimos la cuota que en el comercio denominado "Confitería Americana", gira en esta ciudad en la calle Sarandí 537 al señor Enrique Reyes Almirón. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — CARLOS REMIGIO PEREZ BELUCHE. — ALBA GLORIA MARTINEZ MONRROY de PEREZ.
25) $ 20.000 20.pub. 19425 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 2 de octubre de 1973 prometí vender a Nelly Yardino de Rodríguez mi cuota en la sociedad "Espino y Rodríguez". Estación de Servicio, sita en Ruta 11 esquina Pando. — San Jacinto Canelones. Acreedores al comercio. — ARIEL ESPINO.
25) $ 20.000 20|pub. 19155 Oct.18.-v.nov.15.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Cecilia Pintos, Casa de Comidas, Bartolomé Mitre 1410. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — CARMEN LOPEZ RICO. — JULIO DECILLIS. — FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO. — NELSA RIVERA SALGADO.
25) $ 10.000 20|pub 19441 Oct.22-v.nv.19.

El 23 de marzo de 1972 MARIA ISABEL MAZZA, JORGE MEIKLE, NELIDA MEIKLE y ARMANDO POZZOLI, prometieron vender a María Mónica Sobrero de López el comercio de venta de juguetes, libros y discos llamado "El Foco" (Montevideo). Pedro F. Berro 826. María M. Sobrero de López cedió su compromiso el 14 de junio de 1973 a Mirta Victoria y Rosa Josefina Yardino. Y éstas cedieron a Mirtha Mancebo de Sans el 5 de octubre de 1973. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 18630 Oct.10-v.nov.8.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sonia Gil Solares de Ayete, Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1, Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — PEDRO VALLESPIR FIOL.
25) $ 20.000 20|pub. 19830 Oct.25.-v.nov.22

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Pedro Vallespir Fiol Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1. Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — ELVIO BENITO TRAVERSO. — EMILIA PEREZ de TRAVERSO.
25) $ 20.000 20|pub. 19831 Oct.25.-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Calvo Montans el 50 o|o del comercio de Avenida Rivera 1915. Acreedores al mismo. — JOSE AMOROSO FABIANO — ELISA CAYOSO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19906 Oct.25.-v.nov.22.

WALTER PEDRO RICCO BACCINO y NELLY GLORIA DIAZ COMBA, prometimos vender a Mario Fernández Lantes, panadería "El Mago" de Argerich 4509. Acreedores: ley 26|9|04. 18 de Julio 1070 escritorio 206 de 10 a 12, lunes a viernes.
25) $ 20.000 20|pub. 18641 Oct.11-v nov.9.

Cedemos a Hugo Herrera Vilotti los derechos de promesa compra-venta Bar Parrillada Pérez Castellanos 1526. — LUIS AGUILAR. — MODESTA RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 18681 Oct.11-v.nov.9

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. Batlle y Ordóñez 1785. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — DULCELINA ALMEIDA SILVA. — JORGE WALTER GARCIA MALDONADO.
25) $ 10.000 20|pub. 19280 Oct.19-v.nov.16.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raquel Vique, Almacén, P. Bustamante 1596. Ley: 26 9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — DELIA RODRIGUEZ CARRION. — RAFAEL LAVIANO CERULLO.
25) $ 10.000 20.pub. 19440 Oct.22-v.nv.19.

Vendimos a Evaristo Suárez Pereiro y Carlos María Robaina, el "Café, Bar y Horno de Pizza" sito en Larañaga 3851. Acreedores: Ley 26|9|904: en el mismo. — JOSE ANTONIO ESTEVEZ VILLAR.
25) $ 20.000 20|pub. 19602 Oct.23-v.nv.20.

Prometimos vender a Francisco Masullo y José Francisco Larrea, el Café y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 505. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463, P. 2, Apto. 4. — JOSE A. PEREIRO DE CLERK.
25) $ 20.000 20|pub. 19625 Oct.23-v.nv.20.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de Agraciada 2701 a José Rodó ley 26 de setiembre de 1904, octubre 9|1973. — MANUEL A. RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub 19004 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — Hemos clausurado el comercio ubicado Luis Alberto de Herrera 3130 bis. Acreedores al mismo. — DUCA ESMERALDA CASTELLI de GARCIA. — GERVASIO GARCIA BASOA.
25) $ 10.000 20|pub. 20473 Nov.1.o-v.nov.29.

ABRAHAM HOCHMAN vendió a Héctor y Ernesto Lindner el comercio sito en Durazno 1749. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Sapienza. Plazo 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 20622 Nov.5.-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a don Luis Rodolfo Bertonasco la Panadería La Libertad, sita en Rambla República de Méjico 5863. Acreedores Sarandí 356, escritorio 17 de 10 a 12. — MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 20634 Nov.5.-v.nov.30.

Costas interviene venta de café y bar Aparicio Saravia 4311 a Diego Sánchez y Cesareo Martínez, ley 26|9|1904, octubre 9|1973 — AMABLE CASAS y RAUL CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 19083 Oct.17-v.nov.14.

Centro Almaceneros vendimos Sergio Hnos. comercio Rivera 4100, ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA PANIZZA de RODRIGUEZ, JUAN PANIZZA y ROSA ACUÑA de PANIZZA.
25) $ 10.000 30|pub. 18563 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender salón "Mina de Oro" de Colonia 1517 a Enrique Regules Palmero, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — JUAN SAGARIO y ELSA RODRIGUEZ de MOLITERNI.
25) $ 20.000 20|pub. 18937 Oct.16-v.nov.13.

Cedimos a Violeta E. Moreira de Arriola, el compromiso de compra-venta del Almacén sito en Lafayette N.o 1250. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — JOSE ENRIQUE OLIVERAS. — OLGA FERNANDEZ de OLIVERAS.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — LUIS DIEGO CULSAHW, prometió vender a Hagop Kerikian, zapatería "París Fabrication" sita en 18 de Julio 1563. Acreedores: en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18716 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Dusseldorf Santos, café y bar "Dos Americanos" sito 25 de Mayo 650, Minas. Acreedores: 25 de Mayo 658, Minas. — RAUL ALMANDOS. — ELVIRA LLAMBI de ALMANDOS.
25) $ 10.000 20|pub. 18677 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — IRMA GHIRINGHELLI y ALBERTO DE MUNNO cedieron a Juan de Vries derechos del comercio Boutique María, Convención 1335, Acreedores Colonia 1181, Esc. 608.
25) $ 10.000 20|pub. 18798 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a los señores Slavko Munka y Andrés Kamizaj el comercio de bar y bebidas alcohólicas al detalle que gira en calle Holanda N.o 2552. — Acreedores en el mismo. — CASIMIRO LINGE.
25) $ 20.000 20|pub. 18809 Oct.15-v.Nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
JUAN MEDINA prometí vender a Arturo Borges y otro el comercio que gira en 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores en el comercio. — JUAN MEDINA.
25) $ 20.000 20|pub. 18870 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ROMAN PRIETO y ELSA MACHADO de ROMAN, prometieron vender a Román Stutz Sociedad Colectiva la boutique "Rostz Sport" de la Avenida 18 de Julio 1240 Local 24. Acreedores en Misiones 1371, Esc. 39.
25) $ 20.000 20|pub. 18843 Oct.15-v.nov.12.

Vendí a Antonio García Alvarez la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN
25) $ 20.000 20|pub. 18441 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Guillermo Roberto Lebrón "Hotel Playa Portezuelo" en Maldonado. Acreedores: Constituyente 1953. — CARMELO IMPERIO.
25) $ 10.000 20|pub. 20306 Oct 31 v.nov.28.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF, prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18431 Oct.9-v.nov.7.

Vendimos a Pedro Luis Bidegain la Panadería "Torre Eiffel" calle Galicia N.o 1188 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo junio 5 de 1973. — BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOSE PORTELA DOMINGUEZ. — JOSE ANTONIO BASCUAS.
25) $ 30.000 20|pub. 19241 Oct 18.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Rivera 2783. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ISRAEL BEITER PREIL. — ROSA JOFE JOFE.
25) $ 10.000 20|pub. 19277 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores: ley 26 9 904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON DIAZ PENA. — DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 19279 Oct.19-v.nov.16.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Luciano Martínez, el almacén sito en Acevedo Díaz 2024, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALEJANDRO FERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 20121 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. NELSON FRANCISCO RODRIGUEZ, prometió vender a Elizabeth Balsa, Almacén y Anexos. (Washington Beltrán 1756). Acreedores: Paraguay 1547, E. P., Esc. 10, (lunes, miércoles y viernes, 17 a 20). — Jorge Mannise, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 19646 Oct.23-v.nv.20.

Prometimos vender a los esposos Honorato Marcelo Cora y Olga Zárate González, el comercio que gira en la calle Benito Riquet N.o 547 Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería. Acreedores a Benito Riquet N.o 547. — DARIO COUGIL — ROSA RODRIGUEZ TODEA.
25) $ 20.000 20|pub. 18626 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904 — ALBINO VARELA y MANUELA CASTRO prometieron vender a Antonio Reyero, Comercio Avenida Italia 3900, el 30 de agosto de 1973. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18797 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Fernández Vidal la carnicería sita Juan Rosas N.o 4395. Acreedores José Belloni 4587. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18889 Oct.15-v.nov.12.

ALBERTO SAUL, de la ciudad de Minas, Casa Saúl, prometió vender a Saúl y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo, el negocio de tienda de la ciudad de Minas. Acreedores deben presentarse en el comercio (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo). — Montevideo, 8 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 18887 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Jorge Rubén Piccardo Pezzoni, provisión, fiambrería y anexos, sito en Concepción Arenal 1785. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1398 escritorio 301. — CLEMENTE LUIS ARRIOLA y VIOLETA B. MOREIRA de ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18700 Oct.11-v.nov.9.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Juan Angel D'Alessandro, almacén sito en María Stagnero de Munar 2851, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN CARLOS CIGLIUTTI GONZALEZ. — MIRTA BARILARI de CIGLIUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 20122 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO AREVALO VERARDI cedió a Gioconda Armonia Capo de Cotelo y Myriam Nora Cotelo Capo de Florentino y Alba Juana Cotelo Capo derechos promesa Compraventa Panadería "Millán y Raffo". Millán 4486. Acreedores escribanía Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 20144 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernández Geronzini Carrasco: Kismet. Acreedores: 18 de Julio 2216. — MAZAL PRIGUE GALLERO.
25) $ 10.000 20|pub. 19944 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos derechos negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19270 Oct.19-v.nov.16.

Prometimos vender a Ruben Kolor, Imprenta Omega, en Montevideo, Ciudadela 1178. Acreedores: Escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6. — Ley 26 de setiembre 1904. — RICARDO ZEISLER. — ROSA IZKOVITZ de ZEISLER.
25) $ 10.000 20|pub. 19925 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a Alejandro Mariño Alonso y Pastor Fernandez Maceira la Panadería "Bellas Artes" calle Yaguarón 1317-21 (Ciudad) Los interesados presentarse Escritorio Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — VALERIO MEDERO — ANGEL VALERIO MEDERO. — LUIS VAZQUEZ DOPICO
25) $ 30.000 20|pub. 19242 Oct.18-v.nov.15

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Villa la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad casa sin nº la esquina de las calle General Artigas y Dr Ruperto Borrás.
Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 1460 Escritorio 10 de setiembre de 1973. — SERGIO O. TAIS.
25) $ 30.000 20|pub. 19261 Oct.18-v.nov.15.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ana Alfonso, Bar, Rivera 2902. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO. — RAFAEL POMBO POMBO.
25) $ 10.000 20|pub. 19439 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Catalina Traverso Mazza y Alfredo Eugenio Gamarra prometimos vender a Silvia Mirella Marconi la Despensa "Alegría" sita en calle Canelones Nº 834. Acreedores en la misma. — MARIA C. TRAVERSO de GAMARRA. — ALFREDO E. GAMARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18954 Oct.16.-v.nov.13.

CARLOS IGLESIAS PEREIRA, prometió vender negocio Confitería Delta, Rambla de los Argentinos, Piriápolis. — Ley 26|9|04 — Acreedores: Estudio Cr. Raúl Bartesaghi Paraguay 1321, Esc. 802.
25) $ 10.000 20|pub. 19503 Oct.22-v.nv.19.

Cedí mis derechos a panadería "Las Violetas" en la calle Larravide N.o 3075 (ciudad) a Luis Trigo y Félix Pumeda. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19730 Oct.24-v.nov.21.

Vendí a la señora Elvira Ferreira de Cuende el comercio sito en Zuñer de Capdevilla 3923, el 1.o de julio de 1973, almacén de comestibles, acreedores en mismo. — JESUS FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19782 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos compra-venta negocio Rivadavia 2101. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19271 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos cesión negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — HEBER JAVIER MATTURRO SUAREZ. — MARIA GRACIELA BRAUDAKIS FERRARI. — LUCIA COLUCCI FONT.
25) $ 10.000 20|pub. 19272 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Luis A. de Herrera 3531. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MYRIAM RUGGIERO BELLINI. — ALADO ASUNCION RODRIGUEZ TOMASCO.
25) $ 10.000 20|pub. 19273 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dante 1997. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUELA LAÑA SANCHEZ. — ANDRES ANTONIO VIGO PANTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 19276 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gregorio Antonio Morena y Luis Gregorio Morena, la mitad del establecimiento comercial de Panadería "La Moderna" sita en calle Uruguay 200. Acreedores: presentarse en Escribanía Conde, Uruguay 302. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — DOMINGO BARBERIS. — NYDIA MELESI de BARBERIS.
25) $ 20.000 20|pub. 19393 Oct.19-v.nov.16.

27—Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R. 73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 150 K. V. del Circuito Oeste-Norte que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto-Concordia" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1.a Sección Judicial

Padrones y propietarios:

16.376 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.375 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.381 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.378 Angel y Luis Belgieri.
16.380 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
9.134 Carmen Teresa y Alberto Gelpi.
9.011 Sociedad San Francisco de Sales.
9.010 Sociedad San Francisco de Sales.
8.895 Sociedad San Francisco de Sales.
8.896 Sociedad San Francisco de Sales.
8.891 Luis María Loetti.
8.742 Alfonso Fasana.
8.732 Carvalho Patulé.
8.733 Carvalho Patulé.
8.734 Alfonso Fasana.
8.499 María Celia González de Rilo.
8.498 María Celia González de Rilo.
8.497 María Celia González de Rilo.
8.500 María Celia González de Rilo.
8.506 Sinforozo J. Pérez.
8.505 Bibiana Montero.
9.991 María Celia González de Rilo.
8.501 José Pomponio.
8.502 Laureana R. Aguirre de Tognasciolli
8.504 Palmira B. de Cardona.
17.627 Palmira Cardona de Giménez.
8.503 Ricardo A. Williams y Celina Cuenca.
8.492 Atilio Minervine Silva.
8.491 Carlos Marzarolli.
1.754 Felipe B. Tripodi.
8.416 Felipe Brum y Pascual Trípodi.
1.752 Suc. Adolfo Claveria.
2.969 Atilio Antenor Minervino.
2.960 Elida Esther Cardozo.
3.869 Luis Diego Marconde.
4.355 Estanislao Erburo Noble.
3.852 Pedro José Dalto.
8.877 Carlos Rodrígues Iribarne.
2.135 Wellintton S. Garelli Ravera.
3.951 Dante y Víctor Bolani.
2.744 Pedro Omar Dubouy.

3.a Sección Judicial

Padrones y propietarios:

1.749 Alfredo Servini.
5.015 Pablo R. Williams.
2.822 Benito Pedro Solari Fariñha y otros.
6.285 Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 32730 Oct.18-v.nv.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Embajada del Uruguay en Brasilia
ACLARACION A LAS BASES Y PROGRAMA

Las cotas de nivel del plano del terreno están dadas en metros: vale decir que las curvas de nivel van desde metros 1.056 a metros 1.044. o sea metros 12 de diferencia entre la primera y última curva. No debe considerarse entonces el punto que se ha deslizado por error en dichas cotas. — El Asesor.
27) (C. C.) 10|pub. 33346 Oct.31.-v.nov.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

"Oficinas Núñez Ibarra Sociedad Anónima" solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta rural marca "Ford", Motor N.o F.10-V5E-10671, Matrícula N.o 0-7977, empadronada en Florida N.o 07279, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Teresita Etcheverry de Taranto, Director (I.) — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 20665 Nov.6-v.nov.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

PETER ZADOR GROSS, Credencial Cívica Serie KCB Nº 10.988, domiciliado en República Argentina y N.o 1 de esta ciudad, en representación de la firma Barraca Europa S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab, modelo 1964, motor número 213.362, matriculado en el Municipio de Paysandú con el N.o 103.885, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante Registro a formular la oposición. — Oscar Casas Hartmann, Escribano Director I.
27) $ 30.000 10|pub. 20500 Nov.1.o-v.nov.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor RAUL SERVETTO PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión Modelo F-600, año 1957, marca Ford, Motor N.o F60L7E48265, Matrícula número A-21.618, empadronado en Canelones con el N.o 3037, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Esc. Pablo Mazon, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 20345 Oct.31-v.nov.14.

MINISTERIO DE EDUCACION L CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SERGIO PANIZZA SENDRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Morris Oxford motor N.o BP15M41687 matrículo N.o 273.562, empadronado en Montevideo, N.o 155.258 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 20167 Oct.30-v.nov.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplamiento

El señor ARTURO MARIA GRAÑA RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor N.o 2751941, matrícula N.o 406.353, empadronado en Montevideo, N.o 180.514 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19823 Oct.24-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL ACOSTA Y LARA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel Reekord, motor N.o 17S-0072000, matrícula N.o 271.093, empadronado en Montevideo, N.o 195.932, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 20.000 10|pub. 19994 Oct.26-v.nov.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON GUTIERREZ de SIMONE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor N.o P 10-92112, matrícula N.o 170.890, empadronado en Montevideo, N.o 88.059, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 20084 Oct.29-v.nov.12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor EUGENIO UMPIERREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo 1937, motor número 1049426, matrícula número A 53.034, empadronado en Canelones con el número A 72, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección — Juan Carlos Muzio, Funcionario Adm.
27) $ 20.000 10|pub. 19883 Oct.25.-v.nov.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración judicial" (Ficha V. 308|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Car. los Tellier.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33351 Nov. 1.o-v.dic.13.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Víctor Berlen Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1356|972) se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berlen, Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berlen Cesario, de $ 2.115.760, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora, transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 19589 Oct.23-v.dic.4.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha O 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martinc Utnurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACI Ltda. "Concordato", (D 581|1972), se hace saber que por auto del 13 de noviembre de 1972, se tuvo por promovida la gestión de concordato preventivo judicial de ACI Limitada, concediéndose la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, designándose Contador al señor Omar R. Freire; y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Oficina, (25 de Mayo 523, P. 3), el 27 de noviembre de 1973, a las 14 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 12.000 10|pub. 19587 Oct.25-v.nov.8.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.489|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán, iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 30.000 30|pub. 19964 Oct.26-v.dic.7.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldos impagos N.o 2855", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda—, y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita, de acuerdo a la Legislación Laboral vigente. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 33345 Oct.31-v.dic.12.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11. F.o 188. N.o 553. Año 1973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.26-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados "Llado, Mario y Rosa María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino. dictada en los autos caratulados: "Silva. Santiago y Sabatel, Libia contra SUAREZ. TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)" se cita llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Miguez Santiago Mateo y Núñez de Miguez. María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051). se cita. llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena. para que comprezca a estar a derecho. dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita. llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales. Angela Dolores Ma. contra Figueroa Clotilde". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4063) dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) R. 20 5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 240|973). se cita llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitria a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. por el término de noventa días. — Canelones setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17. Folio 694. N.o 1.166) se cita llama y emplaza al condominio Abraham Schwartz. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor. a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú. octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C 427|973)". se cita. llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos octubre 1.o de 1973 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 18873 Oct.15-v nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A|331-973). se cita. llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto. 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.0.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado. por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. con quien se le seguirá el juicio.
Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973. recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23. Año 1973) se cita. y emplaza a los demandados. a estar en derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos "DOS SANTOS. CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos". se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos. y a todos los que se consideren con derechos a la misma. para que comparezcan dentro de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregoria Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v nov.29.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos "FLEITAS. SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Posesión notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973). se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira. emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33147 Oct.18-v nov.29.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COEFN. de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales. convoca a asamblea general ordinaria para el día 6 de noviembre de 1973 a las 19 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Grecia N.o 3390|96. Se tratará la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria y balance del ejercicio de 1972—1973.
3º) Asuntos varios.
4º) Designación de 5 miembros para la Comisión Electoral.
5º) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
Nota: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará el día 9 de noviembre de 1973, a la misma hora y lugar anunciado. — Antonio Lanese. Presidente. — Walter Rampoldi. Secretario.
27) $ 15.000 5|pub. 20444 Nov.1.o-v.nov.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Viernes 16 de noviembre de 1973, hora 19.30.
De acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761, 12.179, los Estatutos Sociales y su Reglamentación, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores Asociados Habilitados, para asistir a la Asamble. Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475|77 el día viernes 16 de noviembre de 1973 a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:
I) Memoria y balance ejercicio 1970|71.
II) Memoria y balance ejercicio 1971|72.
III) Memoria y balance ejercicio 1972|73.
IV) Fondo de Desarrollo Institucional.
V) Consideración del reglamento del Panteón Social, aprobado por el Consejo Directivo.
VI) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Advertencias. — La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.
En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora fijada, el quórum requerido se cursa una segunda Convocatoria para la realización de la asamblea una hora despues con cualquier número de asistentes.
Se recomienda presentar el Carnet Social o Documento de Identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).
Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, noviembre de 1973. — José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Italo R. Faruelo. Secretario.
27) $ 32.500 5|pub. 20538 Nov.5-v.nov.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de noviembre de 1973 a la hora 19 en primer llamado, y para el día 23 del mismo mes a la hora 19 en segundo llamado en el local social. Costado Este del Edificio Aduanero para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual, inventario, y balance al 30 de junio de 1972.
2) Aportación de las elecciones del 12 de setiembre de 1972 y proclamación de los candidatos electos.
3) Creación de un Fondo Social Solidario con aportes de todos los socios que cubrirá los gastos de sepelio de los socios fallecidos y otorga otros beneficios a sus familiares.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Montevideo. noviembre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 20.000 5|pub. 20630 Nov.5-v.nov.9.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COEFN. de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales en sus artículos 48 y 49 convoca a sus asociados para el acto eleccionario que se celebrará el día 13 de noviembre de 1973, en cuya oportunidad se elegirán: 5 miembros Titulares y 5 miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo. y 3 miembros Titulares y 3 miembros suplentes para la Comisión Fiscal.
El acto de referencia tendrá lugar en nuestra sede central de la calle Grecia 3390|96 de 13 a 20 horas. y en los portones de fábrica de 8 a 16 horas, hallándose una mesa escrutadora en cada lugar. Para participar en la elección los asociados deberán presentar el carnet social o documento de identidad. debiendo contar con una antigüedad mayor de seis meses. — Antonio Lanese, Presidente. — Walter Rampoldi. Secretario.
27) $ 17.500 5|pub. 20445 Nov.1.o-v.nov.8.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISSO o RISSO AMARILLA (S|448,973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20818 Nov.7_v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEDIA DOLORES SEFERINA PEREZ de GOMEZ o LEDIA DOLORES CEFERINA PEREZ MONTENEGRO y EMETERIO GOMEZ (A|446|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20845 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDERO (A'396|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20831 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GINO CORSINI o CORSINO OSELLA u OSILLA (F. 784|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20871 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO DAMIAN PEÑA GONZALEZ (A|390|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20842 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EGUAS o HEUGAS o HUEGAS o EGUEZ de DIBON (S|385|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20582 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o NELLY MATILDE SPOSITO BENGOCHEA de VIDAL (E'981|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20868 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTAVEC KOVAC o KOVACH (E|1.811|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20863 Nov.7_v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA QUIJANO de LENA (L.o 2, F.o 290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20799 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CARLOS AMURRIO (S|271|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20798 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesión de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA (S|37|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20571 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BOSCH RODRIGUEZ de BOURDILLON (A|525) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20864 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOREDO o JOSE REBOREDO GOMEZ (A|497|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20781 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANOURA PALEO (A|565|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20870 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ARAMBURU (A|533|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20869 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVA de PICOS, BRASILIANA o MARCELINA y PICOS COLLAZO, VICENTE (A|543|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20892 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REYES SOSA SOSA (A|241|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20872 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC WITENBERG (A|569|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20873 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|962) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRIAM TERESITA AVELIANO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20763 Nov.7_v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CARBALLIDO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20764 Nov.7_v.nov.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA PIÑEYRO de URIA o PIÑEIRO de URIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20769 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO TERAN, CECILIA o CELINA RODRIGUEZ de TERAN y de MARIA LUISA o LUISA TERAN de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 20770 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20771 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10pub. 20772 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MUSTO BALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20773 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de INES GIANEO o GIANNEO o GIANCO de CAYAFFA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20774 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON TESTORE o TESTORE PERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20775 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GORDANO o GORDAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20776 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA MARIA ROSSI NUÑEZ de PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20777 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JEREMIAS o GEREMIAS POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20778 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIDA LORIER FURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20779 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA GOMEZ de FERNANDEZ o EMMA BONIFACIA GOMEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20844 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA TEODORA ESPINOSA de PEREIRA o CARMEN ESPINOSA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20794 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ANTENOR OLMEDO BELEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20793 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MUÑOA de ARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 22 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20802 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN AGUSTIN BAUZA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20823 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA CARDOZO GARCIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20824 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABRERA de CURCIO o ESTANISLADA MARIA ELENA CABRERA CUADRA de CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20825 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20826 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR ROLANDO MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20827 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO DE GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20828 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NANTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20829 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20830 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1973. — Hugo G. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20848 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO ALEJANDRO SILVERA o BELARMINO ALEJANDRO SILVERA IGARABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y tres, 10 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20849 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HUGO ARISMENDI o DIONISIO H. ARISMENDI o AISMENDI o DIONICIO H. ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20850 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO REY SANTANA o ELVIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10851 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA CORREA o HERMINDA CORREA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1 $ 8.000 10|pub. 20852 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MARIÑO o BRUNA MARIÑO de RODALES, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20853 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO ARIAS ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20854 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20855 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ACENCION MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 30 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20856 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HAYDEE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20857 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20858 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ASTOVIZA o ELVIO ASTOVIZA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 20859 Nov.7-v.nov.20.

3—Convocatorias Comerciales

SELCAMONT S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en Misiones 1361, piso 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y pérdidas"; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 20878 Nov.7-v.nov.8.

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hnos. Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1973 a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo N.o 712, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.
3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la Administración de la Sociedad, siete días antes de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 20789 Nov.7-v.nov.9.

PALMAR S. A.
1.a CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de noviembre de 1973, a las 10 y 15 horas, en Misiones 1361, Piso 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta "ganancias y pérdidas" y distribución de utilidades.
2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración.
3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 20877 Nov.7-v.nov.8.

LANCASTER S. A.
1.a CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de noviembre de 1973, a las 10 y 30 horas, en Misiones 1361, Piso 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y "cuenta ganancias y pérdidas".
2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración.
3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 20876 Nov.7-v.nov.8.

CENTRO CAMIONEROS DE FRAY BENTOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 1973, a las 18 horas, como primer llamado, en el local de nuestra sede social, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Proclamación de autoridades electas; 3.o) Balance e informe de Tesorería; 4.o) Asuntos varios. — La Comisión.
3) $ 6.000 3|pub. 20887 Nov.7-v.nov.9.

DORIS S. A.
1.a CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de noviembre de 1973, a las 10 y 45 horas, en Misiones 1361, Piso 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas".
2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración.
3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 20875 Nov.7-v.nov.8

BARRACA COLON PARODI HNOS. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650, el día 17 de noviembre de 1973, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al decimoquinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1973.
2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria. (Art. 33) — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 20768 Nov.7-v.nov.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO ALVAREZ y MARIA ELENA GIMENEZ (Ficha A. 486|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 20782 Nov.7-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERT GARFUNKEL y JANNET SUSANA LIBERMAN (Ficha A. 436|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20587 Nv.5-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO WEISS y MARIA CRISTINA BELVIS (Ficha C. 19|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 20855 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DUILIO CHARLIN y MARTHA OLGA PASCUAL (Ficha E. 301|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20874 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 10 de octubre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIDIA BEATRIZ RODAS DIAZ, y ENSIO JUAN VIERA CURBELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 23 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20756 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación entre la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR OMAR SCHOL y MIRTA RAQUEL ALANIZ, debiendo los interesados comparecer ante esto Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Ad. Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20780 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos ORLANDO ANIBAL GARCIA BERTONI y ERISA IRENE FORLAN de GARCIA (Ficha C. N.o 487|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20388 Nov.7-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO MARIA GARCIA y MARIA del CARMEN DOLORES RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20861 Nov.7-v.dic.4.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO VERA número 90.601 funcionario de la Gerencia Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo el apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 31 de octubre de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 33406 Nv.7-v.nv.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario de este Consejo, señor JOSE ALBERTO FRANQUI, cédula de identidad N.o 974.901, para que, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 20 de mayo de 1969, comparezca a reanudar sus tareas en el Organismo, dentro del tercer día de la presente publicación o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Sara I. de González. Directora Int. Depto. Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33401 Nv.7-v.nv.9.

Se emplaza al funcionario de este Consejo, señor NICOLAS LEMBO, cédula de identidad N.o 930.218, para que de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 20 de mayo de 1969, comparezca a reanudar sus tareas en el Organismo, dentro del tercer día de la presente publicación, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Sara I. de González. Directora Int. Depto. Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33402 Nv.7-v.nv.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 24|10|73, se resolvió emplazar por el término de cinco días al señor ARIEL RAUL SAMANO BOLOGNA, padrón N.o 13.443, Jefe de Sala de Segunda, Cat. II, grado 12 del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo Municipales, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973.
8) (C.C.) 5|pub. 33409 Nv.7-v.nv.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Nurse NORMA RISSO para que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané. Director Adjunto.
8) (C.C.) 3|pub. 33407 Nv.7-v.nv.9.

La Caja de Compensación N.o 33 Bancaria, cita y emplaza al señor CARLOS ROMULO IRIGOYEN GARCIA, para que dentro del tercer día, se presente a desempeñar sus funciones, bajo apercibimiento de dejársele cesante.
8) $ 5.000 10|pub. 20846 Nv.7-v.nv.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 16|73

Servicios Sanatoriales para tratamientos psiquiátricos

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1973, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas hasta el 30 de noviembre inclusive y de 9 a 12 horas a partir del 1.o de diciembre de 1973.

Por más información por el teléfono número 8. 95. 51 al 59 interno 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33404 Nv.7-v.nv.9.

LICITACION N.o 10|73

Servicios Sanatoriales para atención Ginecológica

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1973 a las 10 horas. — Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas hasta el 30 de noviembre inclusive y de 9 a 12 horas a partir del 1.o de diciembre.

Por más información por el teléfono número 8. 95. 51 al 59 interno 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33405 Nv.7-v.nv.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PORTLAND

2|0117 — Alambre de púas galvanizado. — Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 16.

2|0118 — Planchas y tubos de goma. — Apertura: 21 de diciembre de 1973, hora 15.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 33399 Nv.7-v.nv.9

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 53|6

Se llama a licitación pública, para la realización de las obras de reparación de medianeras y fachadas del edificio Joanicó, ubicado en la calle Joanicó 3810, de la ciudad de Montevideo, de acuerdo a memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, dentro del horario bancario en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1973, a la hora 16 en la Gerencia del Departamento de Administración.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se efectuará el día 7 de diciembre de 1973, a la misma hora, con cualquier número de oferentes.
12) (C.C.) 3|pub. 33400 Nv.7-v.nv.9.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO N.o 7

Se llama a licitación para los trabajos de ampliación del edificio sede de esta Caja.

La apertura se realizará el día 15 de noviembre de 1973 a la hora 16, en nuestro local, Uruguay 370.

Podrán presentarse las empresas que hayan acreditado encontrarse al día con los aportes de seguridad social y con la Dirección General Impositiva.
12) $ 4.500 3|pub. 20803 Nv.7-v.nv.9.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION N.o 34|73

Tres máquinas de escribir de 115 espacios, letra grande. Una máquina electrónica de calcular con memoria y dispositivo de impresión con capacidad para multiplicar y dividir por factores constantes; eliminación de decimales no significativos y cálculo directo de porcentajes.

Apertura de propuestas: Primer llamado: el día 14 de noviembre de 1973.

Segundo llamado: el día 20 de noviembre de 1973.

Tercer llamado: el día 20 de noviembre de 1973.

Pedido de precios

N.o 198|73. — 75.000 juegos duplicados, —hoja de afiliación perforado al costado, color según muestra o variante en blanco—, blok x 50.

N.o 33|73. — 30 docenas de escobas.

Apertura de ofertas: Primer llamado: el día 14 de noviembre de 1973.

Segundo llamado: el día 20 de noviembre de 1973.

Tercer llamado: el día 20 de noviembre de 1973.

Pliegos y demás informaciones: en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.
12) $ 10.500.— 3|pub. 20893 Nv.7-v.nv.9.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Llámase a registro de proveedores en general para:

a) Suministros permanentes. (alimentos perecederos, reparación de material quirúrgico, suministro de oxígeno medicinal, etc.).

b) Suministros eventuales. (todo artículo en general).

Presentarse con listado detallado de mercaderías o servicios en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso, teléfonos 29 25 28, 29 24 20, 2 33 97, hasta el día 30 de noviembre de 1973, de 13 a 18 horas.
12) $ 4.500.— 3|pub. 20894 Nv.7-v.nv.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Colocación de propaganda en columnas de alumbrado de Maldonado, Punta del Este y Piriápolis

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la instalación de paneaux y/o carteles de propaganda comercial en las columnas de alumbrado público de las localidades de Maldonado, Piriápolis y Punta del Este.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, dentro del horario hábil de oficina, al precio de $ 5.000.00.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 19 de noviembre de 1973, a la hora 10, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, la apertura se realizará en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1973.
12) (C.C.) 5|pub. 33410 Nv.7-v.nv.13.

Servicios de playa en Piriápolis

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública por ofertas para la prestación de servicios de playa en Piriápolis, según pliegos de condiciones que se encuentran a la venta en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, al precio de $ 2.000.00 y podrán ser retirados por los interesados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Secretaría, el día 20 de noviembre de 1973, a la hora 10.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes, se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1973.
12) (C.C.) 5|pub. 33411 Nv.7-v.nv.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación para la construcción de un tanque y succionador de materias fecales

(Primer y segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque y succionador de materias fecales, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el 26 de noviembre del año en curso, a la hora 15, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 16.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 30 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33398 Nv.7-v.nv.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACIONES PUBLICAS N.os 11, 12 y 13

Primeros llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de los artículos que se detallan:

Licitación pública N.o 11. — Cubiertas s|cámara para vehículos.

Apertura: 5 de diciembre de 1973, hora 10.

Segundo llamado: 5 de diciembre de 1973, hora 10 y 30 minutos.

Licitación pública N.o 12. — Cajas de cartón.

Apertura: 6 de diciembre de 1973, hora 10.

Segundo llamado: 6 de diciembre de 1973, hora 10 y 30 minutos.

Licitación pública N.o 13. — Máquinas de escribir.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 10.

Segundo llamado: 7 de diciembre de 1973, hora 10 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones, (valor $ 1.000.00 mil pesos m|n.), se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 12, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33389 Nv.7-v.nv.16.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)

LICITACION PUBLICA N.o 8|73

Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la concesión de su Mercado de Ventas de Punta del Este.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1973.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 16.
Local: Julio Herrera y Obes 1469.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Terminal Pesquero: Rambla Baltasar Brum y Coronel Tajes, en el horario de 8 a 16 horas, los días hábiles.
12) (C.C.) 1|pub. 33412 Nv.7-v.nv.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 152
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 720 azucareros de plástico, loza, aluminio, etc., tipo familiar.
Hasta 1.500 baldes de plástico.
Hasta 600 embudos de plástico, hojalata etc.
Hasta 1.500 jaboneras de plástico.
Hasta 609 palanganas de plástico, varios tamaños.
Hasta 600 paneras.
Hasta 600 palas para basura de plástico, hojalata, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 5 de diciembre de 1973, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 5 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 5 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33397 Nv.7-v.nv.16.

13—Llamados a Acreedores

EFEBE S. A.

Conforme a lo dispuesto por la ley número 2.230, de 2 de junio de 1893, se convoca a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos. Soriano 785, piso 5.o, escritorio 501. — Montevideo. — Noviembre de 1973.
13) $ 10.000 10|pub. 20884 Nov.7.v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se comunica a los señores acreedores de esta Intendencia que se deben presentar en la Dirección de Hacienda de la misma, antes del día 20 de noviembre de 1973, munidos de las facturas en triplicado, impagas al 31 de octubre de 1973. — Fray Bentos, octubre 31 de 1973 — Luis Alberto Barriola, Intendente. — Orlando J. Pomi, Secretario.
13) (C. C.) 5 pub. 33403 Nov.7. v.nov.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de noviembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

EDUARDO ROGELIO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA ALICIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a SECCION

RAUL RODOLFO BOTELHO, 22 años, soltero, fotógrafo, boliviano, domiciliado Enrique Legrand 5049 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1112.

3.a SECCION

WALTER IJES CONDE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 5 y ELECTRA MABEL CARRETERO SILVA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 224 Apto. 5.
WASHINGTON MARTIRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1503 Apto. 1 y BLANCA MARGARITA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 563 Apto. 1.
DANIEL HECTOR SZWARCFITER, 20 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Maciel 1278 Apto. 3 y DORA ESTHER ESPERANZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maciel 1278 Apto. 3.

4.a SECCION

MICHEL PLOUJOUX, 25 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado 18 de Julio 886 e ILARIA NADALUT, 27 años, soltera, secretaria, italiana, domiciliada 18 de Julio 886.
RECLUS MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San José 976 y NYDIA MARTA AREVALO, 25 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada San José 976.

5.a SECCION

LUIS EDGAR SCLAVI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1731 y ESTHER PALMIRA FREITAS, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1731.
GERARDO GUILLERMO GRAÑA, 22 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y TERESA ALICIA POSSAMAI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.
ANGEL RICARDO SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1844 y MARTHA ELMIRA FERREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1844.
ORLANDO ROMERO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2165 y LEILA BERNI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 2165.
GUILLERMO VALDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1134 Apto. 7 y TARSILA DOLORES MATILDE ACOSTA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gaboto 1134 Apto. 7.
JOSE LUIS ENCISO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1830 Apto. 9 y AIDA MARIA NELIDA TESTONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1830 Apto. 9.

6.a SECCION

JOSE LUIS TALALLER, 40 años soltero empleado, oriental, domiciliado Chaná 2197 y DORA VICENTA DRAGICEVIC, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2197.
FRANCISCO RAUL AROCENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1473 y LYDIA ANAHI TEHANI MALLARINI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada J. de Salterain 1473.
HENRY DURAN ALTAMIRANDA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1775 y MARY RITA COSTA VILLAGRAN, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1775 Apto 5.

8.a SECCION

ABRAHAM BERL MAKOWSKI ALTMARK, 26 años, soltero comercio oriental domiciliado General Luna 1275 bis y JENY DOGMANAS MENDLOVICH 19 años soltera, estudiante, oriental domiciliada General Luna 1257 bis.
EDUARDO FERNANDO FREGOSI VELAZCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2278 Apto. 1 y SOFIA del CARMEN OTERO GARCIA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Arequita 2278 Apto. 1.
MANUEL PINJOS BEKER LEWKOWICZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asunción 1234 y LILIAN BETTY JORDAN GRUENEWALD, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1234.

9.a SECCION

ADALBERTO ALFREDO ECHENIQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1759 y MIRTHA ESTELA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1759.
NESTOR DANTE LURATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 D. Apto. 1 y MARIA TERESA CORREA, 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Besnes Irigoyen 5405.

10.a SECCION

JORGE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1505 y MARIA del CARMEN GLORIA MENDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uspallata 1310.
ENRIQUE JOAQUIN CANO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado C. Rica 1936 y ELENA ALICIA PAGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rica 1936.
JOAQUIN MAURICIO WINKLER, 29 años, soltero, técnico constructor, argentino, domiciliado P. y Ombúes 5785 y GRACIELA MARIA GENTILE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5785.
VICTOR DANIEL GRISCTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2053 y MARIA del CARMEN LIZARRALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2053.
LUIS GONZALO ROSSELLI, 24 años, soltero, comercio oriental domiciliado C. Rica 6536 y ANA MARIA BENVENUTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Rica 6544.

11.a SECCION

PEDRO WASHINGTON HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2827, Apto. 2 y ANA MARIA CRISTINA LOPEZ, 20 años, años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2827, Apto. 3.
RICARDO GUILLERMO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corriente 4406 y ESPERANZA PEÑA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Corriente 4406.

12.a SECCION

CARLOS ANDRES GOLOVCHENKO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3174 y LIVIA MAGGIOLO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 3174.
ROBERTO CEBEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2834, Apto. 2 y CLARA CONSUELO PERUAN, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rocha 2834, Apto. 2.
JORGE DANIEL VILLANUEVA, 21 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Porongos 3156 y LAURA ELOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3156.

13.a SECCION

ALBERICO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3738 y SONIA DATKEVICIUS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3656.
CARLOS NELSON BOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5847 y BEATRIZ RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Seis N.o 6129.
JORGE NELSON CABRAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4385 (Cerro) y GRACIELA IVONNE MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1717.

14.a SECCION

HUGO ALEJANDRO OBISPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1347, Apto. 11 y ETHEL GRACIELA POZZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1347, Apto. 11.
ANDRES ALBERTO D'ONOFRIO, 24 años soltero, obrero industria química, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3706 y MARIA CRISTINA MASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3706.
LUIS MARIA BENVENUTO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4425 y CELIA DIVA LUISA SILVEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4425.
SEBASTIAN ANSIN, 21 años, soltero, operador de refinería, español, domiciliado Venancio Benavídez 3302 y MARIA IRMA SUSANA VILA, 21 años, soltera española, domiciliada Venancio Benavídez 3302.
NELSON GUILLERMO SAA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3879 y MARIA del CARMEN GUICHON 21 años soltera, oriental domiciliada Balta Ojeda 3879.
RAMON DARDO ETCHEVERRIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 937, bis, Apto. 2 y MARIA TERESA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 937, bis, Apto. 2.

15.a SECCION

GABRIEL ALFONSO CASTELLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. M. Gandhi 343 y MARIA STELLA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 343.

16.a SECCION

LUIS PEDRO QUIHILLABORDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Studs 4686 y SILVIA CLARA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada De los Studs 4686.
HECTOR NEY RECARTE 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4502, Apto. 1 y MABEL RIVERO 17

años, soltera, empleada oriental domiciliada J. J. Rousseau 4481.

JUAN JOSE IGNACIO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3470 y MARIA LUCI SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3470.

MARIO JOSE AMILIVIA, 42 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Locarno 3513 y EDITH FANNY GUERRERO 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Locarno 3513.

HUMBERTO EDISON CERILLO, 32 años, soltero, camionero oriental, domiciliado Antares 4498 y BLANCA NOEMES CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada O. Rodríguez 3499.

MIGUEL ANGEL de LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3762 y SELVA ROJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3762.

OSCAR FRANCISCO AGUIAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5072 e IRIS GLADYS MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5042.

ANTONIO CIBELLI, 25 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Copérnico 6322 y MARIA BENEVENTO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Copérnico 6322.

17.a SECCION

HECTOR AREVALO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4074 y ALICIA SUSANA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4074.

MIGUEL SZWARC, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4433, Apto. 35 y ANITA AIDA JOSKOWICZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4433, Apto. 35.

LUIS JULIAN CARRALES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 4578, (P. Blancas) y MARIA MERCEDES MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4578 (P. Blancas).

RODOLFO GONZALEZ, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5121 (B. Borro) y MARIA ANGELICA MUSTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5121 (B. Borro).

WALDEMAR ROBERTO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3981, Apto. 1 y LIA NORA SAMPAYO, 29 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Itacumbú 3981.

18.a SECCION

MARTIN ZALCBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. Ellauri 3415 y VERONICA GRACIELA WEISZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ellauri 3415.

GUSTAVO DOMINGO TAPIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209, Apto. 301 y CELIA MARGARITA SEQUEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209 Apto. 301.

LEONEL SUAREZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1110, Apto. 2 y MYRIAM LEDY MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1110, Apto. 2.

19.a SECCION

GASTON RAUL MOGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2958 y ROSA AMERICA IRALDE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2958.

LUCIANO VEGLIO, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Mariano Moreno 2678 Apto. 5 y NYDIA VICTORIA ROSSIELLO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2678 Apto. 5.

HERIBERTO JESUS DORSSI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2227 y MARIA ANGELICA MARCHISIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2227.

WENCESLAO ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionicio Oribe 3298 y FRANCISCA RAQUEL ALDARENQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionicio Oribe 3298.

21a SECCION

JORGE WASHINGTON QUIROGA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4641 bis e ISABEL VIERA HELGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4641 bis.

NESTOR HERIBERTO NOCETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5507 y ANA ELIZABETH PAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4437.

AURELIO GILBERTO MENONI, 58 años, divorciado, fruticultor, oriental, domiciliado Haig 4165 y NELIDA AIDA ELENA ALBANO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4165.

CARLOS UBERFIL BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4155 y MARTA BLANCA SEÑORANS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4155.

LUIS WILFREDO LASSERRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinsons 1543 y JULIA PACETTI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Tonkinsons 1543.

JUAN ALBERTO TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4446 y CLARA BAO FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 186.

EDUARDO RABELA SILVA, 16 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Mauá 4161 y STELLA MARIS LORENZO FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 577 bis.

JULIO CESAR OMAR CAVAGNARO SCHNEITER, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4441 y MABELITA PERRONE BUGNA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Eduardo Fondal 887.

23.a SECCION

JOSE PEDRO PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 2010 y MARIA TERESA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2042 Apto. 2.

ARTURO GERMAN STUTZ HABERLI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3814 Apto. 7 y MARIA MERCEDES POZZOLI, 51 años, viuda, empleada, argentina ciudadana legal, domiciliada Candelaria 1787 bis.

JESUS ENRIQUE MARTIN, 24 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Raissiguier 2328 y MIRTHA ALICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raissiguier 2328.

WALTER LLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4215 y ESTHER JULY ALEMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2649.

ERNESTO APEY ECHEVESTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3978 Apto. 2 y ANA MARIA ARRIETA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3978 Apto. 2.

WILLIAM DOUGLAS CAMARGO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3861 y GRACIELA TOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3692 Apto. 7.

TOMAS SANTIAGO CURCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2850 y CATALINA FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2624.

SERGIO MIGUEL FUSTER, 20 años, soltero, agente viajero, orietnal, domiciliado Espronceda 2267 y OLGA MABEL ZEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2267.

LUIS MARIA GONZALEZ, 29 años, divorciado, oriental, domiciliado Atlántico 1743 y ALBA ESTHER FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1743.

24.a SECCION

JESUS WILLIAM A. DOGLIOTTI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burdeos 1943 y GRACIELA CECILIA USETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2030 Apto. 4.

HUGO SERGIO SARDELLA FERRETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2428 Apto. 4 y MARTA VIDELA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastoriza 1426 Apto. 5.

14) $ 900.00 3|pub. v|nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER NACIF, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El Pescador" y "Gitanería", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000.— 10|pub. 20820 Nv.7-v.nv.20.

CRISTINA BALAO de FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño de Vocación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000.— 10|pub. 20821 Nv.7-v.nv.20.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JEANNETTE Mac GALLIVRAY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ALEJANDRA GUERRA Mac GILLIVRAY, (Ficha C B 562|730), en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Mac Gillivrax", debe decir "Mac Gillivray", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000.— 15|pub. 20800 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de FLORA KUNYO ROSO, donde dice que comparece Siyon (Kunyo), debe decir Sion y donde dice que es hija legítima del declarante y de Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es nieta por línea materna de Neisín Russo, debe decir Nasim Roso. Nacimiento de ELI KUNYO ROSO (Ficha V|319|973), donde dice que comparece Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Siyon (Kunyo), debe decir: Sion y donde dice que es nieto por línea materna de Nessín Russo, debe decir Nasim Roso, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 20567 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de FELIPE JESUS DUFOUR y ROMANA LORENZO y de las de nacimiento de ENRIQUE DANUBIO y ROBERTO MARIO DUFOUR LORENZO, estableciéndose que donde en las mismas, el esposo y padre respectivamente, figura como "Dufoure", debe decir "Dufour". — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000.— 15|pub. 20839 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GARCIA BRUNEL, en el sentido que donde el apellido aparece como "Brunet", debe decir "Brunel", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20879 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ELBIO RENE AGESTA, (F.a 212|973), en el sentido de donde dice "5 de julio de 1936", debe decir "17 de diciembre de 1932". — Minas, octubre 24 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20795 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que los esposos MANUEL JOSE CHAVEZ y GLORIA ESTELA CRIZOL, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo OSCAR MANUEL, en el sentido de que donde dice "Asunción Oscar Manuel" debe decir "Oscar Manuel" solamente. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1973. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20860 Nv.7-v.nv.27.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 33 contra ANNAN de CIRACO LIDIA. Juicio ejecutivo". (1.077|72), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta se sacarán a la venta en remate público los bienes embargados en estos autos con las 2|3 partes de sus tasaciones.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario Adjunto.
20) $ 12.000 10|pub. 20880 Nv.7-v.nv.20.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Garat Moris, Luis Alberto contra AGUERRE FABIAN, JULIAN. Cesación de Condominio". (Ficha 602|72). se hace saber que el día 11 de diciembre. a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jaime Sandoval, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles rurales con la base de las 2|3 partes de su tasación. ($ 5:200.000) o sea $ 3:466.667; padrones números 1.828 y 7.591, situados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Colonia, integrantes de las chacras N.o 782, 783 y 791 de la "Colonia Cosmopolita" y de la fracción "F" del ejido de esta ciudad, individualizados como lotes "2", "3" y "4" en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de San José, el 25 de junio del mismo año y compuestos en conjunto por ser linderos, según el cual tiene una superficie de 42 Hás., 3.428 metros y 89 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley impone; 3) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rosario, octubre 29 de 1973. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) $ 39.000.— 15|pub. 20787 Nv.7-v.nv.27.

EBLIS INZAURRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Luján de De Medina, Isabel Aída y otra contra MIGUEL SEVERIANO ASENCIO TOLEDO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 62|1973), se hace saber que el día 11 de diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Eblis Inzaurralde y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus alambradas, montes y demás mejoras que contiene, situada en San Francisco, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, compuesta según plano del Agrimensor José L. Cavallo, de junio de mil novecientos dieciocho, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas, de treinta y siete héctareas, cuatro mil seiscientos sesenta y ocho centiáreas, lindando al Este con frente a Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000.— 15|pub. 20796 Nv.7-v.nv.27.

21—Segundas Copias Limitada

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA ADELA COSINI de FISCHER, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de marzo de 1955, por la cual el señor Carlos Lorenzo Fischer, casado con Blanca Adela Cosini, adquirió por título compra venta y modo tradición de Susana Fynn de Ferreira, casada con Horacio Ferreira Braga, el siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 157.466, que consta de un área de 271 metros 1.475 centímetros que linda: 9 metros de frente al S.E. a calle Pedro F. Berro. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 215, al F.o 147, del libro 470.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 20819 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NYBIA MEDINA BALLESTEROS, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura que el 23 de diciembre de 1965 autorizó en esta ciudad el escribano Jaime José Bonsignore Demicheri, por la cual el señor Cecilio Isaac Medina siendo casado con María Griselda Ballesteros, adquirió de Rosa Máxima y María Margarita Ubalde o Ubaldo o Baldo Giacusa o Giacosa o Giaccosa o Giaccosa o Iacosa, un terreno y edificio, sito en el pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 110, números 1 y 2 en planos del agrimensor Heber H. Rebufello, inscriptos en Catastro de Pando con el número 2.379 el 1.o de diciembre de 1965 con un área total de 1.321 metros 9.358 centímetros, habiendo sido inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2.049 a fs. 573 del libro 43 del año 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 20862 Nv.7-v.nv.20.

22—Sociedades de Responsabilidad

REINTER SRL

Contrato del 30 junio 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1972 con el N.o 634, folio 2.263 v. del libro 1 de contratos.

Socios: Martha Graciela Ferrario Peirano y Wellington Mario Di Paulo Canteruci.

Objeto: Representaciones nacionales e internacionales, importación, exportación, asesoramientos, administraciones, gestorías, contabilidades compra venta y todo otro tipo de actividad comercial.

Administración: Wellington M. Di Paulo Canteruci.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 50.000 aportado 50 o|o cada uno de los socios.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 20766 Nv.7-v.nv.20.

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 28 de abril de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 507 folio 2.041 del libro 2 de contratos, los señores Francisco Ruvertoni Etchevest y Remo Vacchi Weiss cedieron las cuotas sociales que tenían en la citada sociedad a Jorge Carlos y Susana Fortunatti Serra que adquirieron en común y por partes iguales, designándose como directores de la misma, de acuerdo con el artículo 5.o del contrato social y hasta la próxima asamblea general a los señores Jorge Carlos y Susana Fortunatti Serra.
22) $ 25.000 10|pub. 20804 Nv.7-v.nv.20.

COLOCAR SRL

Contrato privado: 29 marzo 1973. Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 115 L.o 2.

Capital: $ 1:200.000 aportado partes iguales.

Objeto: compra venta, fabricación repuestos automotores y similares.

Socios: Angel Cardelino, Ulpiano López Coronel, Jesús Coo.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 20840 Nv.7-v.nv.20.

GHISOLFO HERMANOS LIMITADA

Constituida en documento privado de fecha 27 de setiembre de 1973, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Ademar Raúl Martínez Sánchez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 499, folio 2.013, libro 2 de contratos.

Socios: Oscar Ghisolfo Sechinelli y Jorge Miguel Ghisolfo Sechinelli

Objeto: taller mecánico, reparaciones en general de vehículos automotores, chapa y pintura.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 4:000.000 aportados por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 20865 Nv.7-v.nv.20.

FONOAMERICA SRL

Constituida por documento privado del 10 de marzo de 1972.

Socios: Julio González Mocho, Alfredo Roberto González Menini, Eduardo Edeso Cozzano y Conrado González Medina.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, importación, industrialización de discos musicales grabaciones en general, artículos eléctricos denominados para el hogar, etc.

Capital: $ 300.000.

Administración: conjunta de los socios Conrado González Medina y Alfredo Roberto González Menini.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1973 con el número 168 al folio 591 del libro número 1 de contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 20891 Nv.7-v.nv.20.

JULEM LTDA.

Razón social: JULEM LTDA.

Contrato: del 22 de mayo de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1973, con el N.o 303 al folio 10.630 del libro N.o 1.

Socios: ELIAS LONDINSKY BRUN, CLARA RAGNER de LONDINSKY, JACOBO PETERBURG.

Objeto: venta mayor, menor, artículos hogar, tienda, mercería y afines.

Capital: $ 5:000.000 en efectivo y por partes iguales.

Domicilio: Arenal Grande N.o 2433.
22) $ 15.000 10|pub. 20841 Nov.7.-v.nov.20.

MATRA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1973.

Registro de Comercio: N.o 503, folio 2028, libro 2.

Socios: JOSE LUIS CARRAU, HENRY TEXEIRA, RICARDO RUIZ y FELIX A. RUIZ.

Capital: $ 3:000.000.

Objeto: preservación de maderas, explotación de bosques, afines y anexos.

Administración: los 4 socios.

Uso de firma: José Luis Carrau y Henry Texeira, conjuntamente o cualquiera de ellos con Ricardo Ruiz o Félix A. Ruiz.

Domicilio: César Mayo Gutiérrez 2329. Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 20797 Nov.7.-v.nov.20

PLARO LTDA.

Contrato privado del 6 de octubre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 41 del folio 141 al 144 del tomo año 1973, el 15 de octubre de 1973.

Capital: $ 900.000 dividido en 90 cuotas de $ 10.000 cada una.

Socios: WALTER CASTRO SELLANES, URUGUAY FUICA CABALLERO, JULIO VICUÑA AYESTADAN y RAUL VICUÑA AYESTARAN

Aportes: los socios Walter Castro y Uruguay Fuica aportan $ 300.000 cada uno y los socios Julio y Raúl Vicuña $ 150.000 cada uno.

Administración: el socio Walter Castro.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente, por períodos de dos años.

Domicilio: ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

Giro: fabricación, distribución, envasado, etc de productos alimenticios, preferentemente de los derivados de la leche.
22) $ 30.000 10|pub. 20886 Nov.7.-v.nov.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 142.084. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY VICKERS

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 20810 Nov 7.-v nov.20.

ACTA Nº 142.082. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY NEW HOLLAND

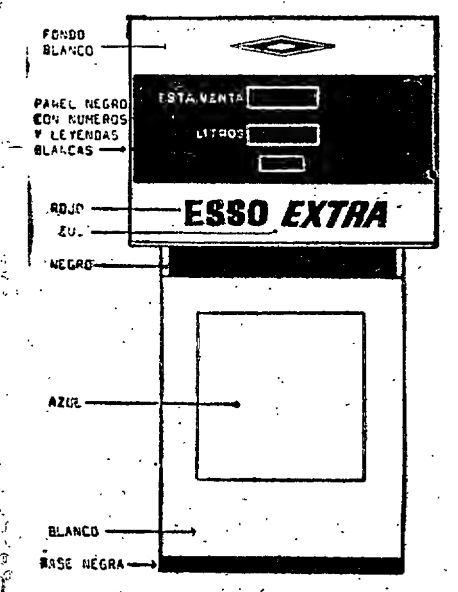
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 20808 Nov.7..v.nov.20.

ACTAS N.os 142.086 y 1.847. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY REMINGTON

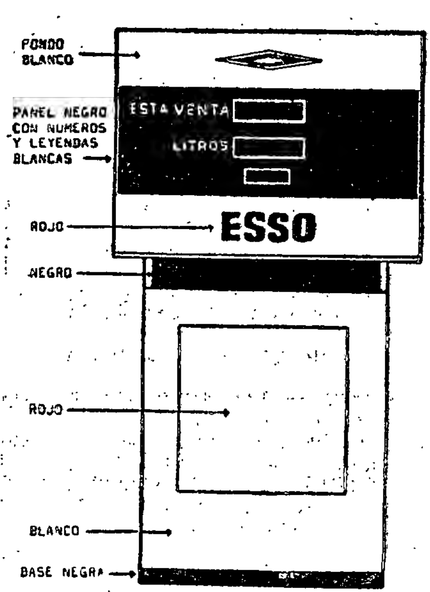
clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20812 Nov.7..v.nov.20

ACTA Nº 142.094. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 20813 Nov.7..v.nov.20.

ACTA Nº 142.095. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 20814 Nov.7..v.nov.20.

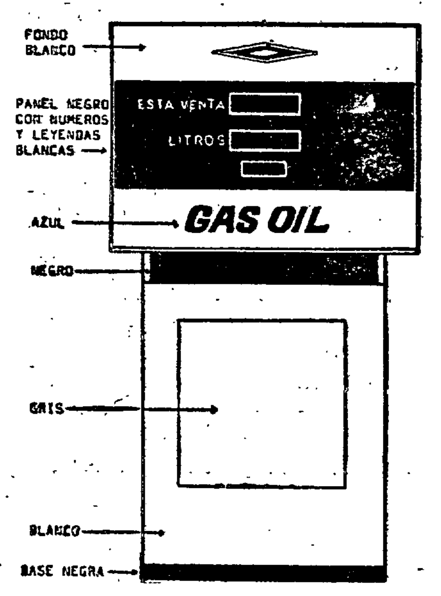
ACTA Nº 142.083. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca:

SPERRY UNIVAC

clases 12, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 20809 Nov.7..v.nov.20.

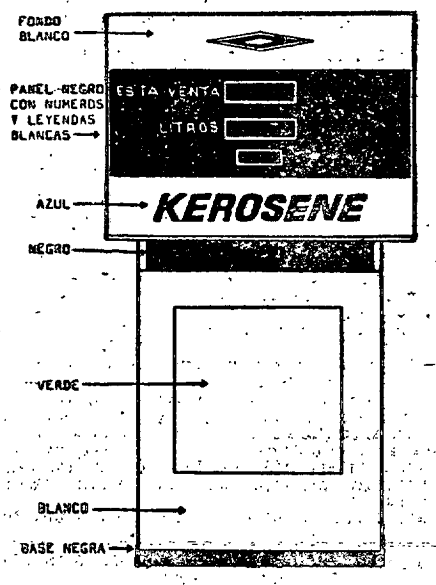
ACTA Nº 142.103. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Enrida S. A. (Montevideo) solicita marca "OVNI", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20785 Nov 7..v.nov.20.

ACTA N.o 142.097. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay), Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000.— 10|pub. 20816 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.096. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Billy Fox, por Esso Standard Oil Co., (Uruguay), Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000.— 10|pub. 20815 Nv.7-v.nv.20.

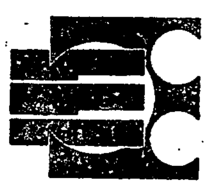
ACTA N.o 1.849. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Edmundo Jorge Berro Gómez, (Uruguay), solicita registrar marca YAGUARON, para clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 20791 Nv.7-v.nv.20.

ACTAS N.os 142.085 y 1.846. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation, (USA), solicita marca

SPERRY

clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000.— 10|pub. 20811 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.079. — Montevideo octubre 30 de 1973. — Bily Fox, por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000.— 10|pub. 20805 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.080. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca

clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000.— 10|pub. 20806 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.105. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Enrida Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca SUNSHINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000. 10|pub. 20783 Nv.7.v.nv.20.

ACTA N.o 142.104. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Enrida Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca WIMPY, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 20784 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 142.081. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Industrias Químico-Fotográficas S. R. L., (Montevideo), solicita marca TALISAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $ 10.000. 10|pub. 20807 Nv.7.v.nv.20.

ACTA N.o 142.100. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. R. Squibb y Sons, Inc., (USA), solicita marca ECTO-DIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 20817 Nv.7-v.nv.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 427. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para "Arandela—Junta con capuchón". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20576 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 426. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Arandela—Junta de Techumbres". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20574 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 19.437. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para preparar derivados de sulfamatos de pirimidina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 20790 Nv.7-v.nv.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO GUTIERREZ y YOLANDA DE LEON, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Rodolfo Di Paola Herker, del Bar y Restaurant sito en Mercedes 1501. Acreedores: al comercio.
25) $ 20.000.— 20|pub. 20890 Nv.7-v.dic.4.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REGISTRO DE PROVEEDORES

Las firmas interesadas en figurar en el Registro de Proveedores del Banco, deberán inscribirse o reinscribirse en el Sector Servicios Compras, Cerrito 318, primer piso, para lo cual se abre un nuevo plazo que vence el 23 de noviembre de 1973.

A sus efectos se presentarán por escrito, indicando la solicitud de registro y todos los artículos que la firma vende.

Simultáneamente quienes no lo hubieran realizado, harán el control del voto obligatorio a los efectos de su participación en licitaciones restringidas, concursos de precios o compras directas, para lo cual deberán concurrir munidos de la credencial cívica de los integrantes de las empresas que suscriban habitualmente los presupuestos y documentación ante el Banco.
27) (C.C.) 1|pub. 33395 Nv.7-v.nv.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
Avda. 18 de Julio 1112, primer piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (artículo 178, ley 14.100 y decreto 3346|73):

JUAN BOSCO MARCOS ROCHA, expediente 161|73, resolución 19|VII|73, período 1965 al 1973 impuesto y recargo $ 32.876.

HECTOR JAVIER IZAGUIRRE (Rocha) expediente 93|73 resolución 17|VII|73, período 1962 al 1973 impuesto y recargo pesos 66.132.

HECTOR ANDRES GOMEZ (Rocha) expediente 49|73, resolución 9|VII|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

FERNANDEZ NUÑEZ BANGUARDIA (Rocha) expediente 1024|73, resolución 17|VII|73 período 1972 a 1973, impuesto y recargo pesos 66.172.

MAIDANA DELIO RUBEN (Rocha) expediente 1032|73, resolución 17|VII|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

SUAREZ LUIS (Rocha) expediente 1042|73 resolución 17|VII|73 período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

PEREYRA LAZO MILTON (Rocha) expediente 4010|73, resolución 17|VII|73, período 1971 a 1973 impuesto y recargo $ 25.952.

NELSON SCARPE GONZALEZ (Rocha), expediente 5053|73, resolución 19|VII|73, período 1970 a 1973, impuesto y recargo pesos 56.320.

DARCY CASTILLOS (Rocha) expediente 5081|73, resolución 19|VII|73, período 1962 a 1968 y 1970 a 1973 impuesto y recargo pesos 61.180.

MACIDE CORREA S. A. (Rocha) Expte. 1067|73, resolución 19|VII|73, período 1972|73, impuesto y recargo $ 25.664.

LUIS ALBERTO ROTTA (Rocha) expediente 5089|73, resolución 19|VII|73 período 1966 a 1973 impuesto y recargo $ 32.298.

ASUNCION CORVALAN GUTIERREZ, (Rocha) expediente 5063|73 resolución 19|VII|73, período 1971 a 1973 impuesto y recargo $ 29.504.

CAETANO ROTTA (Rocha) expediente 1062|73, resolución 14|VIII|73, período 1971|73 impuesto y recargo $ 29.504.

JORGE LUIS TORRES PEREYRA (Rocha) expediente 4016|73 resolución 16|VII|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo pesos 66.172.

LUIS A. ROTTA (Rocha) expediente 5120|73, resolución 19|VII|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 66.172.

JULIO CESAR CANTO (Rocha), expediente 181|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 66.172.

TIMOTEO MAURO LOPEZ (Rocha) expediente 1055|73, resolución 1.o|VIII|73, período 1964 a 1973 impuesto y recargo $ 65.336.

OCTAVIO LARROSA (Rocha) expediente 1058|73, resolución 6|VIII|73, período 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 97.794.

CAETANO ROLTA (Rocha) expediente 1062|73, resolución 19|VII|73, período 1973|73 impuesto y recargo $ 25.664.

LUIS ALBERTO RATTO (Villa Chuy), expediente 1071|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.

CALERA CARAPE S. A. (Rocha) expediente 1099|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 66.172.

RAUL CONCEPCION SCARPE (Castillos) expediente 2067|73, resolución 19|VII|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo pesos 25.952.

RAUL CONCEPCION SCARPE, (Rocha), expediente 2067|73, resolución 19|VII|73, período 1071 a 1973, impuesto y recargo pesos 25.952.

RENORI SELAYARAN (Rocha) expediente 2068|73, resolución 19|VII|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 25.952.

HUMBERTO MERICO (Rocha) expediente 2057|73, resolución 19|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

CRON MORA RAMON, (Rocha) expediente 2093|73, resolución 14|VIII|73, período 1971 a 1973 impuesto y recargo $ 51.904.

CORVERA S. A. (Maldonado) expediente 5098|73 resolución de 17|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

JUAN GOMEZ DIAZ, (Maldonado) expediente 5091|73, resolución de 17|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. S. (Maldonado) expediente 5496|73, resolución de 25|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
27) (C.C.) 1|pub. 33408 Nv.7-v.nv.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 20847 Nv.7-v.nv.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se consideren con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33396 Nv.7-v.dc.18.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú Nº 935, piso 4.o, el día jueves 15 de noviembre de 1973, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance general del vigesimotercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1973.

b) Elección de 4 miembros titulares del Directorio.

c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio.

d) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio.

e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal.

f) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — El Directorio.
27) $ 10.500 3|pub. 20761 Nov.7.-v.nov.9.

CAMBIO NOMBRE EMBARCACION

Francisco Bussi C. I. 969.740. Domiciliado en Magallanes 1521, Apto. 10 solicita cambio de nombre de la embarcación "France" Matrícula N.o 3335 del Registro de Cabotaje. Actividad: deporte. Nombre actual: "MARU PE 19".
27) $ 10.000 10|pub. 20866 Nov.7.-v.nov.20.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sesión ordinaria

El Directorio del "Círculo Católico de Obreros de Montevideo", conjuntamente con la Mesa de la Asamblea Representativa de la Institución, convocan a los señores integrantes de la misma, para la sesión ordinaria que se realizará el próximo jueves 22 de los corrientes a las 20 y 30 horas en su sede de la calle Minas 1250, de esta Capital. Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de asistentes, no menor de veinte (20) asambleístas (artículo 42, inciso K de los estatutos sociales) y considerará el siguiente orden del día:

1) Acta.

2) Consideración del balance general al 30 de setiembre de 1973 y presupuesto para el ejercicio 1973|74.

3) Reglamento interno de la asamblea representativa (informe de la Comisión).

4) Regularización de cargos técnicos (ampliación de informe).

5) Asistencia a familiares de socios.

6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, noviembre de 1973. — Benjamín Deminco Mosca, Presidente del Directorio. — Julio E. Daverede, Presidente de la asamblea. — José Alvarez Zunino, Secretario del Directorio. — Juan José Castiglioni, Secretario de la asamblea.
27) $ 4.500 1|pub. 20883 Nov.7.-v.nov.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del estatuto social de la Institución, convoca a Elecciones para el día 22 de noviembre de 1973, entre las 8 y las 17 y 30 horas. Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay Nº 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 7 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 1 del Tribunal Electoral.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber:

Distrito N.o 1; Peñarol: 1 mesa en Portería Talleres Peñarol, Br. Aparicio Saravia número 4724, Montevideo.

Distrito N.o 2, Central: 1 mesa en Estación Central José Artigas, entrada Este, calle Paraguay N.o 1749, frente a Valparaíso, Montevideo.

Distrito N.o 3, Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros.

Distrito N.o 4, Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Pastor N.o 1391, ciudad de Paysandú.

Distrito N.o 5, Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez.

Distrito N.o 6 Salto: 1 mesa en Estación Salto calle 8 de Octubre y Arregui ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral. Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras o que por razones de servicio en AFE no puedan votar ante las mismas podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 22 y 23 de noviembre de 1973, desde la hora 0 y 1 minuto del día 22 hasta la hora 24 del día 23. El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo 7 de noviembre de 1973. — El Tribunal Electoral.
27) $ 30.000 3|pub. 20801 Nov.7.-v.nov.9

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTROLUX SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1382

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: "ELECTROLUX S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

He tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad "ELECTROLUX S. A. anotado con el número dos mil se-

senta, al folio trescientos treinta y dos del Libro respectivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y seis, a cuyas fojas setenta y setenta y uno, se encuentra extendida el acta número treinta y dos, la que literalmente transcripta dice:

"Acta N.o 32. — Correspondiente a la quinta Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas de ELECTROLUX S. A., realizada el día 25 de abril del año mil novecientos setenta y tres.

En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres, siendo las 11 y 30 horas, se reunieron los accionistas de ELECTROLUX S. A. en su local social sito en la calle Juncal N.o 1382, señores Tryggve Nelson, Rafael Barrenechea, Olle Lindholm, F. August Bergman, Oscar Peterson Siri y Aktiebolaget Electrolux, Estocolmo, Suecia, representada por el delegado apoderado de la misma Sr. F. August Bergman. De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria para la Asamblea en el "Diario Oficial" 3 al 6 y 9 al 12 de abril inclusive y en el "Diario Español" los días 1, del 3 al 8 y el 10 de abril inclusive. Entre los accionistas presentes y representados, según constancia en el Registro de Inscripciones y Asistencias a asambleas asistieron mil novecientas noventa Acciones (1990) formando un capital de diez millones de pesos ($ 10.000.000) que dan derecho a diez votos (10) estando en consecuencia, la Asamblea en quórum legal para sesionar, en virtud de hallarse presente más de la mitad del Capital Integrado que exige el artículo N.o 35 de los Estatutos Sociales.

No asiste a la Asamblea el Inspector de la Inspección de Hacienda. Abierto el acto por el presidente Sr. Tryggve Nelson, fueron designados los señorse F. August Bergman y Oscar Peterson Siri para verificar las acciones y una vez verificadas, se pasa a la siguiente: orden del día. Punto 1.o) aumento del capital autorizado de la Compañía a $ 30.000.000. (treinta millones de pesos m|n). Por unanimidad la Asamblea resuelve aumentar el capital autorizado de la Compañía a la suma de treinta millones de pesos m|n. ($ 30.000.000) pudiendo el Directorio integrar ese Capital, una vez aprobado el aumento por las Autoridades Competentes haciendo uso de la reserva de $ 8:897.303 integrada por la capitalización de deudas con el Exterior, según resulta del Balance ya aprobado, más el Saldo de la Reserva para mantenimiento del Capital circulante al 31 de diciembre de 1972 de $ 304.825., más la nueva reserva para mantenimiento del capital circulante (Decreto del 18 de abril de 1973) de $ 1.963.027, completando dicha integración utilizando las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1972 de $ 21:476.072 la suma de $ 8.834.854. Dichas utilidades, por lo tanto quedarán reducidas a la suma de pesos 10.393.950 luego de deducidas la Reserva Legal de $ 284.250 y la Reserva para mantenimiento de Capital Circulante (Decreto del 13 de abril de 1973) de pesos 1:963.027.

El Directorio queda facultado para efectuar en su momento la integración de Capital aludida, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas. En consecuencia el artículo N.o 5 del Estatuto Social quedará redactado en la siguiente forma: el capital autorizado de la Compañía será de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos m|n). Este capital estará representado por 1.000 acciones de $ 100, c|u, 900 acciones de $ 1.000 c|u y 90 acciones de $ 100.000 c|u, todas están integradas totalmente. El resto de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n) estará representado por 200 acciones de $ 100.000 c|u que el Directorio podrá emitir, cuando lo crea oportuno, utilizando reservas existentes para tal fin y parte de utilidades acumuladas. Se deja especial constancia de que el trámite necesario para obtener la aprobación del aumento de capital ante las autoridades respectivas estará a cargo del Gerente General señor Rafael Barrenechea, o de las personas o profesionales que éste designe. Punto 2.o) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta respectiva. Fueron designados los señores F. August Bergman por poder de A. B. Electrolux y el Sr. Rafael Barrenechea.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las doce horas, leyéndose y aprobándose el Acta. — Tryggve Nelson (firmado) (Presidente); P. P. A. B. Electrolux, August Bergman (accionista) (firmado); R. Barrenechea (firmado) (Secretario).

Concuerda, bien y fielmente, con el original de su tenor que he tenido a la vista y al que me remito. En fe de ello, a solicitud de ELECTROLUX S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial Juan A. Menini. — Juan A. Menini (h). Escribano.

Testimonio. — Exp. 386|973. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ELECTROLUX S. A., sancionado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1973, consistente en la modificación del artículo 5.o de los estatutos Sociales. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 7 de setiembre. Salida 10 de setiembre. Visto N.o 4527. Señor Juez: La Fiscalía nada tiene que observar. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9814. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Vistos: Con el Sr. Fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. — Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. Raúl A. Avendet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelta y cuarenta y dos, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ELECTROLUX S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D.244|73), haciéndose constar que la providencia número nueve mil ochocientos catorce del diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 47 horas e inscripta en este Registro con el N.o 173 al folio 879 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación en Montevideo a 17 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 105.000. — 1|pub. — 20831.

S. A. REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

(Inscripción N.o 40.750)

Avenida España 1628 (Paysandú)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	312.318
Deudores por ventas	"	19:443.348
Varios deudores	"	330.811
Documentos a cobrar ...	"	18:813.737
Depósitos garantías	"	49.116
Anticipos y diferidos ...	"	1:157.857
Mercaderías - Costo ...	"	11:026.007
Materiales varios	"	23.738
Trabajos en proceso	"	1:190.968
Adelantos sobre compras	"	1:135.545
Otras inversiones:		
Acciones	"	22.750
Fijo:		
Edificios	"	2:567.190
Maquinarias fábrica	"	11:877.017
Equipos varios fábrica ..	"	1:016.125
Instalaciones	"	6:852.570
Muebles y útiles	"	3:539.958
Rodados	"	5:493.565
Menos: depreciación	"	20:180.076
Paralización y Difer. ...	"	2:527.478
Nominal - neto	"	43.984
	$	67:143.956

Pasivo —

Valés bancarios	$	6:762.826
Proveedores	"	20:167.571
Cuentas varias	"	1:379.265
Efectos a pagar	"	21:743.624
Impuestos, leyes Soc. ..	"	6:322.129
Provisiones	"	1:619.077
Utilidades diferidas ...	"	1:951.798
Capital integrado	"	8:000.000
Reservas estatutarias ..	"	196.150
Reservas RAF	"	5:277.378
Res. Mant. capital circulante	"	1:794.131
Utilidades anteriores ..	"	2:692.464
Pérdidas ejercicio	"	(5:762.549)
	$	67:143.956

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970 -

Debe —

Amortización activo fijo	$	1:583.370
Gastos generales	"	14:231.357
Inter. y descuentos	"	5:188.714
Impuestos, cargas Soc. ..	"	4:768.432
	$	25:766.873

Haber —

Result. explotación	$	17:925.783
Ventas activo fijo	"	2:078.541
Pérdidas ejercicio	"	5:762.549
	$	25:766.873

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estalos se hallan copiados a folio 45 del libro Inventarios N.o 3, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 9 de abril de 1973.

$ 28.000. — 1|pub. — 7807.

S. A. REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

(Inscripción N.o 40.750)

Av. España 1628 (Paysandú)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:952.857
Deudores por ventas ..	"	41:428.290
Varios deudores	"	1:238.049
Documentos a cobrar ..	"	22:319.761
Depósitos garantías ..	"	102.286
Anticipos y diferidos ..	"	1:035.095
Mercaderías - costo ...	"	44:018.761
Materiales varios	"	21.019
Trabajos en proceso ..	"	368.869
Ad. sobre compras	"	17:635.392

Otras inversiones:

Acciones	"	22.750

Fijo:

Edificios	"	2:567.190
Maquinarias Fábrica	"	13:108.743
Equipos varios Fábrica.	"	1:010.516
Instalaciones	"	6:852.570
Muebles y Utiles	"	3:706.858
Rodados	"	5:184.368
Menos: depreciación....	"	20:549.865
Obras en construcción..	"	1:405.766
Nominal - neto	"	27.617
	$	143:451.891

Pasivo —

Vales bancarios	$	7:000.000
Préstamos Directores ..	"	19:217.697
Proveedores	"	69:294.924
Cuentas varias	"	1:001.513
Efectos a pagar	"	20:545.114
Imp., leyes sociales	"	9:356.511
Previsiones	"	2:856.190

A largo plazo:

Impuestos consolidados..	"	1:136.251
Utilidades diferidas ...	"	1:943.793
Capital integrado	"	3:000.000
Reservas estatutarias ..	"	196.150
Reservas RAF	"	2:207.293
Res. Mant. Cap. Circ...	"	1:794.131
Utilidades ejercicio	"	3:902.324
	$	143:451.891

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Amortiz. A. Fijo	$	2:195.168
Gastos Generales	"	16:163.026
Inter. y descuentos ..	"	6:442.278
Impuestos, cargas Soc.,	"	6:313.619
Utilidad ejercicio	"	3:902.324
	$	35:016.410

Haber —

Result. explotación	$	32:999.675
Ventas Act. Fijo	"	2:016.735
	$	35:016.410

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea ordinaria del 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 200 del libro Inventarios N.o 3 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 9 de abril de 1973.

$ 29.200.00. — 1|pub. — 7808.

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A.

(Inscripción N.o 39.830)

Buenos Aires 579

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Disponible:

Cajas y Bancos deudores	$	3:825.873

Exigible:

Depósitos	"	5.990
Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón ..	"	1:115.500
Deudores varios	"	4:011.282

Circulante:

Bolsas	"	328.800
Fertilizantes y productos químicos	"	671.907

Realizable:

Semovientes	"	106.150
Fibra de algodón	"	4:863.070
Semilla de algodón	"	2:922.300
Acciones y valores	"	174.200

Fijo:

Muebles y útiles	"	266.527
Utiles y herramientas ..	"	105.549
Maq. y accesorios	"	13:276.361
Repuestos	"	2.700
Vehículos	"	630.000
Inmuebles	"	41:906.324
Plantaciones	"	1:322.380

Ajuste de pasivo:

Saldo pérdidas	"	23:440.906

Cuentas de orden:

Depósitos en garantía ..	"	20.000
	$	99:004.819

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Efectos a pagar bancarios	$	21:943.201
Acreedores varios	"	1:426.994
Acreedores varios "Moneda extranjera"	"	2:400.000
Intereses a pagar	"	3:300.000

Exigible a largo plazo:

Acreedores fiscales consolidados	"	999.992

Previsiones:

Para impuestos y deudores morosos	"	232.959

Patrimonial:

Capital integrado	"	10:000.000
Reservas estatutarias ..	"	680.645
Fondo de reserva	"	6:203.000
Fondo de reserva por revalúo del activo fijo ..	"	51:798.028

Cuentas de orden:

Depositantes en garantía	"	20.000
	$	99:004.819

Cuenta de pérdidas y ganancias del 15.o ejercicio terminado el 31|8|72

Pérdidas —

Gastos de administración	$	6:907.647
Gastos de producción ..	"	21:430.365
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	16:621.153
Intereses y comisiones ..	"	6:085.891
Amortizaciones	"	702.283
Ganancias del ejercicio ..	"	457.760
	$	52:205.099

Ganancias —

Producción	$	51:318.324
Ganancias varias	"	886.775
	$	52:205.099

Las ganancias del ejercicio ($ 457.760) fueron deducidas de las pérdidas de los años anteriores. ($ 23:898.666).

Aún no se encuentran aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados en folios 170|171 del libro Inventarios, anotado con el N.o 2.189 al folio 203 del libro 18 del Registro Público y General de Comercio.

$ 34.000. — 1|pub. — 7812.

DORWAY COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 143.453)

Juan C. Gómez 1348 (Ser. P.o)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	U$S	19.966
Pérdidas y Ganancias	"	34
Suscriptores de Acciones.	"	60.000
Acciones a Emitir	"	320.000
	U$S	400.000

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	20.000
Capital Suscripto	"	60.000
Capital Autorizado	"	320.000
	U$S	400.000

No hay movimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 11, del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 26 de febrero de 1964, con el N.o 1.247 al folio 137 del L.o N.o 15.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 7809.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

(Inscripción N.o 389)

Piedras 425

Balance general del 36 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	743.148
Valores Mobiliarios	"	112.057
Deudores Documentados	"	26.416
Cuentas Corrientes	"	28:584.579
Deudores en Gestión	"	16:481.167
Valores en Garantía	"	188.880
	$	46:136.243
Cuentas de orden:		
Acciones a Emitir	"	500.000
	$	46:636.243

Pasivo —

Capital Integrado	$	1:500.000
Reserva Estatutaria	"	250.000
Reserva Especial	"	750.000
Reserva p|Despidos	"	1:000.000
Reserva p|Deudores	"	2:000.000
Reserva p| Deud. en Gest.	"	16:481.167
Res. p|Dividendos	"	500.000
Pérdidas y Ganancias	"	23:655.076
	$	46:136.243
Cuentas de orden:		
Capital Autorizado	"	500.000
	$	46:636.243

Cuadro de resultados

Ganancias —

Despachos	$	37:438.095
Fletes Cabotaje	"	585.137
Fletes y Pasaje Ultramar	"	8:774.777
Estibas	"	26:806.640
Diferencia de Cambio	"	8:294.300
	$	81:898.949
Saldo ejercicio anterior	"	152.646
	$	82:051.595

Pérdidas —

Salarios y C. Sociales	$	43:464.108
Impuestos	"	2:421.518
Alquiler y Luz	"	1:818.875
Telecomunicaciones	"	6:012.639
Gastos Generales	"	3:442.333
Intereses y Descuentos	"	1:237.046
	$	58:396.519
Saldo a Distribuir	"	23:655.076
	$	82:051.595

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Estatutaria	$	500.000
Reserva Especial	"	15:250.000
Reserva para Deudores	"	2:000.000
Reserva para Despidos	"	1:000.000
Res. para Dividendos	"	500.000
Div. en Acc. (33 1|3 o|o)	"	500.000
Div. en Efectivo (35 o|o)	"	525.000
Retrib. Direct. y Síndico	"	2:685.000
Saldo al Ejercic. siguiente	"	695.076
	$	23:655.076

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 67 del Copiador certificado el 9 de mayo de 1951, anotado con el N.o 1.996 al F.o 342.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 7827.

CIDI S. A.

(Inscripción N.o 24.539)

Juan Carlos Gómez 1348, (Piso 7)

Balance general al 30 de Junio de 1972

Activo —

Banco de Montevideo	$	24.625.00
Valores en cartera	"	40.137.00
Resultados	"	8.183.00
	$	72.945.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	42.945.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	72.945.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$	10.760.00
Gastos de administración	"	29.012.00
	$	39.772.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	$	38.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.772.00
	$	39.772.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961 y anotado con el número 6.025 a folio 457.

$ 16.000. — 1|pub. — 7793.

CIA. DE INVERSIONES LOUISBURG S. A.

(Inscripción Nº 90.647)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Banco Italo Belga	U$S	215.40
Valores en cartera	"	267.814.28
Inmuebles	"	5.864.14
	U$S	273.893.82

Pasivo. —

Cuentas corrientes	U$S	63.471.10
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados	"	10.422.72
	U$S	273.893.82

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre 1971

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	653.40
Gastos de administración	"	17.42
Gastos inmuebles	"	29.99
	U$S	700.81

Ganancias. —

Alquileres	U$S	311.71
Pérdidas del ejercicio	"	389.10
	U$S	700.81

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.146 a folio 609 del libro 11.

$ 16.000. — 1|pub. — 7794.

CIA. DE INVERSIONES LONGVILLE S. A.

(Inscripción. Nº 48.792)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Chase Manhattan Bank	U$S	1.956.33
Cuentas corrientes	"	68.140.41
Préstamos en el exterior	"	105.096.92
	U$S	175.193.66

Pasivo. —

Acreedores varios	U$S	6.856.81
Capital integrado	"	70.000.00
Intereses a vencer	"	3.261.40
Resultados	"	95.075.45
	U$S	175.193.66

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Intereses	U$S	17.034.89
	U$S	17.034.89

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	185.14
Impuestos	"	12.340.15
Resultados venta acciones	"	83.36
Gastos viaje	"	9.49
Utilidades del ejercicio	"	4.416.75
	U$S	17.034.89

Las utilidades se reparten como dividendos.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1961, y anotado con el número 4483 a folio 478 del libro 10.

$ 17.200. — 1|pub. — 7795.

MOTRIX S. A.

(Inscripción N.o 173.111)

Paraguay 1626

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Instalaciones y muebles	229.147.00
Máquinas de oficina	337.970.00
Mercaderías	14:647.248.00
Deudores comerciales	11:146.750.00
Caja	425.923.00
Bancos, Cta. Cte.	1:554.480.00
Pagos adelantados	353.343.00
Partidas en suspenso	259.127.00
Banco de Previsión	31.491.00
Dirección General Impositiva	240.027.00
Deudores personales	1:000.000.00
	30:225.506.00

Pasivo —

Señas recibidas	4.869.00
Reservas depreciación	140.169.00
Capital integrado	5:000.000.00
Fondo de reserva	6:799.786.00
Reserva Mant. Cap. circulante	1:634.680.00
Proveedores	7:698.535.00
Documentos a pagar	1:280.000.00
Acreedores fiscales	167.859.00
Varios acreedores	194.282.00
Previsiones	359.815.00
Utilidad del ejercicio	6:945.511.00
	30:225.506.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Sueldos y honorarios	2:912.402.00
Cargas sociales	1:057.408.00
Gastos de ventas	272.197.00
Gastos de administración	198.644.00
Consumos UTE y OSE	181.793.00
Alquiler	280.000.00
Seguros	149.518.00
Gastos financieros	102.200.00
Impuestos	2:500.888.00
Depreciaciones	30.985.00
Resultado del ejercicio	6:945.511.00
	14:629.204.00

Haber —

Mercaderías	13:971.937.00
Descuentos y bonificaciones	659.659.00
	14:629.204.00

Distribución de utilidades

Dividendo	5:000.000.00
A fondo de reserva	1:945.511.00
	6:945.511.00

Asamblea prevista para el 5 de febrero de 1973.

Mercaderías avaluadas por el precio de costo.

Cifra total de ventas del ejercicio pesos 51:768.867.00.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1966, con el N.o 1162 al folio 154 del libro N.o 17, en fojas 486 y 487.

$ 32.000 — 1|pub. — 7885.

KNOXVILLE S. A.

(Inscripción Nº 275.870)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	U$S	2.311.42
Valores en cartera	"	9.398.20
	U$S	11.709.62

Pasivo. —

Gastos a pagar	U$S	49.00
Capital integrado	"	10.000.00
Resultados	"	1.660.62
	U$S	11.709.62

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias —

Dividendos	U$S	1.763.16
	U$S	1.763.16

Pérdidas. —

Gastos de administración	U$S	53.54
Utilidades del ejercicio	"	1.709.62
	U$S	1.763.16

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970 y anotado con el número 5467 a folio 980 del libro 20.

$ 15.200. — 1|pub. — 7796.

BARMEX S. A.

(Inscripción N.o 48.091)

Av. José Batlle y Ordóñez s|n. San Ramón - Canelones

Balance General al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	125.00
Muebles y útiles	"	37.865.00
Oficinas recaudadoras	"	3.336.00
Gtos. de constitución	"	5.800.00
Mercaderías	"	6:581.725.00
Deudores varios	"	2:999.297.00
Imp. adelantados - Decreto 89.968	"	72.260.00
	$	9:700.408.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	3:974.407.00
Acreedores por gravámenes legales	"	10.865.00
Capital social integrado	"	285.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:096.384.00
Utilidades del ejercicio	"	2:333.752.00
	$	9:700.408.00

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

Atención local	$	701.018.00
Gravámenes fiscales	"	1:603.501.00
Comisiones bancarias	"	2.877.00
Sueldos y jornales	"	1:304.258.00
Gastos generales	"	378.790.00
Fletes	"	242.133.00
Seguros	"	11.702.00
Cargas sociales	"	328.254.00
Utilidades del ejercicio	"	2:333.752.00
	$	6:906.285.00

Haber —

Bonificaciones fiscales	$	36.949.00
Descuentos obtenidos	"	376.473.00
Mercaderías	"	6:492.863.00
	$	6:906.285.00

Las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 69 del Libro Inventario, certificado el 13 de julio de 1961 con el N.o 6357 al Folio 503 del Libro número 11 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 7889.

METROPOLITAN CORP. S. A.

(Inscripción N.o 283.359)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	4.960.00
Resultados	40.00
	5.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	5.000.00
	5.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias Período 1.o de setiembre de 1971 al 30 de agosto de 1972

	U$S
Gastos de administración ..	20.00
	20.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1970 y anotado con el N.o 2883 a folios 203 del libro 20.

$ 12.000 — 1|pub. — 7791.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS S. A.

(Inscripción N.o 35.821)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Valores en Cartera ..	U$S	504.763.25
Resultados	"	67.495.36
	U$S	572.258.61

Pasivo —

Cuentas Corrientes .	U$S	3.339.33
Impuestos a Pagar ..	"	4.514.42
Cap. Integr. Clase A..	"	60.000.00
Cap. Integr. Clase B..	"	90.000.00
Res. P. Fluct. de Val.	"	414.404 86
	U$S	572.258.61

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Deudores Incobrables..	U$S	67.478.20
Gtos. de Administr. ..	"	17.16
	U$S	67.495.36

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1957 y anotado con el número 1.506 a F.o 77 del L.o 5.

$ 14.800. — 1|pub. — 7792.

CITA S. A.

(Inscripción N.o 2.652)

Zapicán 2849

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	23:372.130.82
Deudores Varios ..	"	89:177.093.17
Dto. 229|969	"	2:700.604.60
Otros deudores	"	7:521.704.30
Aceite	"	700.337.12
Cubiertas	"	11:373.751.89
Gas_Oil	"	156.000.00
Repuestos	"	58:724.792.03
Herramientas	"	806.989.50
Inmuebles	"	2:542.005.22
Muebles y Utiles ..	"	3:307.752.40
Material Rodante ..	"	261:949.949.92
Máquinas	"	4:089.835.51
Importac. en Trámite	"	24:619.927.00
Impuestos Anticipados	"	6:414.437.00
Part. en Suspenso ..	"	4:444.753.80
Pérd. del Ej. 1971|72	"	41:756.295.38
Acciones	"	1:666.600.00
	$	545:324.859.72

Pasivo —

Acreed. a Corto Plazo	$	75:172.160.08
Bcos. Cta. Vales ...	"	6:000.000.00
Acreedores Fiscales.	"	56:646.274.45
Otros Acreedores ..	"	249:851.612.96
Capital Amortizado	"	1:666.600.00
Capital Realizado ..	"	1:333.400.00
Fondo Reserva	"	34:699.939.82
Fondo Seguros	"	14:366.499.14
Fondo Amortizac....	"	49:282.373.86
Res. por Reinvers...	"	40:884.647.00
Otras Reservas	"	15:421.352.41
	$	545:324.859.72

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Recaudación	$	495:041.339.40
Resultados Varios .	"	33:644.449.11
Res. del Ej. 71|72..	"	41:756.295.38
	$	570:442.083.89

Pérdidas —

Gastos explotación .	$	295:968.471.08
Gastos Taller	"	48:916.865.62
Gtos. Administración	"	72:147.484.96
Herr., Rep. y Stock	"	14:918.092.79
Cubiertas	"	1:213.181.44
Fdo. Nal. de Vivienda	"	1:449.305.00
Dto. 843|67	"	2:208.000.00
Accidentes de Trabajo	"	1:619.652.00
Refacciones y Mejoras	"	562.245.00
Uniformes	"	282.855.00
Ints. Financ. y Dif. Cotización	"	131:155.931.00
	$	570:442.083.89

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados en el libro copiador folios 110, 111 y 112.

$ 29.200. — 1|pub. — 7886.

NEWBURGH INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 47.085)

Juan Carlos Gómez 1348, (Piso 7)

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

Cuentas corrientes ..	U$S	13.687.23
Resultados	"	9.475.16
	U$S	23.162.39

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	3.162.39
Capital integrado ..	"	20.000.00
	U$S	23.162.39

Estado de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	24.29
Impuestos	"	735.36
Impuestos argentinos	"	99.05
Impuestos municipales	"	3.98
Diferencias de cambio	"	13.883.61
	U$S	14.746.29

Ganancias —

Intereses	U$S	5.273.85
Pérdidas del ejercicio	"	9.472.44
	U$S	14.746 29

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1961 y anotado con el número 6.630 a folio 533 del libro 10.

$ 16.400. — 1|pub. — 7797.